

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	2
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. OBJETIVOS	13
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	22
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	30
6. PERSONAL ACADÉMICO	131
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	136
8. RESULTADOS PREVISTOS	145
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	148
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	160

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación

Grado en Trabajo Social por la Universidad de Girona

Universidad solicitante y centro responsable del programa

Universidad de Girona, Facultad de Educación y Psicología..

Tipo de enseñanza

Presencial

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

80 plazas por año.

Número de créditos y requisitos de matriculación

Número de créditos del título:

240 créditos en cuatro cursos de 60 créditos.

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo, y en su caso, normas de permanencia:

Las Normas de Permanencia y Progresión en los Estudios Oficiales de Grado en la Universidad de Girona se formulan de manera que se hace posible la dedicación a tiempo parcial de los estudiantes, como se indica en el punto 2 del artículo 1.

El artículo 5 de las mencionadas normas fija en 24 el número mínimo de créditos a matricular por estudiante y período lectivo, con excepción de los estudiantes de primer curso.

Los estudiantes de primer curso deben matricular un mínimo de 30 créditos, exclusivamente de entre los correspondientes a primer curso y, para poder continuar sus estudios, deben superar un mínimo de 30 créditos en los dos primeros años académicos.

Las normas de permanencia vigentes se pueden consultar en la página web que se indica a continuación:
<http://www.udg.edu/tabid/13309/Default.aspx>

Resto de información necesaria para la expedición del suplemento europeo al título de acuerdo con la normativa vigente:

El título de grado se adscribe a la rama de conocimiento "ciencias sociales y jurídicas".

Naturaleza de la institución que ha conferido el título: pública.

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: centro propio.

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: Trabajador/a social.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: catalán, castellano, inglés. Ocasionalmente otras lenguas en función de la movilidad e intercambios previstos en el espacio europeo de educación superior.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO.

La propuesta del nuevo título en Trabajo Social, responde a la necesidad de formar profesionales especializados en la acción social en una sociedad donde la necesidad de éstos profesionales aumenta de manera progresiva.

La Universidad de Girona, cuenta con tradición y experiencia en la formación de educadores sociales y pedagogos que intervienen en el ámbito socioeducativo y ahora, con la propuesta del título de Grado en Trabajo Social, se pretende complementar la oferta formativa de profesionales expertos en la intervención social.

En la propuesta no partimos de cero, ya que los estudios de Trabajo social tienen en España y en Cataluña una larga tradición, tal y como se explica en el Libro Blanco de Trabajo Social (Madrid. ANECA, 2004), en la que nos basamos al proponer la nueva titulación de Trabajo social en la Universidad de Girona. La creación del título universitario de Trabajo Social se remonta a 1980, cuando el Congreso de los Diputados aprobó la proposición no de Ley sobre "Transformación y clasificación como universitarios de los Estudios de Trabajo Social, creando el Título de Diplomado en Trabajo Social, y transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales" (Boletín Oficial de las Cortes Generales, de 28 de Febrero de 1980, nº 161-II). Posteriormente, en 1981, el Gobierno aprobó por Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto "La incorporación a la Universidad de los Estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social", estableciéndose, por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, las directrices para la elaboración de los planes de estudios de Trabajo Social en 1983. Desde entonces existe una importante experiencia acumulada en las universidades de nuestro entorno de la cual partimos y aprovechamos para el diseño de nuestro plan de estudios.

DEMANDA POTENCIAL DEL TÍTULO Y SU INTERÉS PARA LA SOCIEDAD

El título de Trabajador social responde a una necesidad real y a una demanda social explícita, como demuestran sus antecedentes y el análisis de la situación actual, en la que el Trabajador Social es un profesional ampliamente reconocido en múltiples y diversos centros y servicios.

Desde una perspectiva de ámbito nacional (*Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social. Aneca, 2004 pp. 63-71*), los datos disponibles en relación a la oferta y demanda de la Titulación durante el periodo 2001/02- 2003/04, reflejan las siguientes conclusiones:

La oferta de plazas se ha mantenido en general estable a lo largo de estos tres cursos en la mayoría de universidades españolas, e incluso se ha incrementado en un 5% con respecto al curso 2001/02.

En la relación demanda/oferta calculada a partir del índice D/O la demanda de plazas es superior a la oferta en los tres cursos estudiados. Esta relación nos permite afirmar que la titulación de Trabajo social tiene una importante demanda en todas las universidades españolas.

Esta demanda queda reflejada también en el ámbito Catalán y en nuestro contexto territorial más próximo. Concretamente nos vamos a referir a los datos aportados en el estudio desarrollado por encargo de la Universitat de Girona con el objetivo de determinar las necesidades de formación universitaria en Girona el año 2007: *Diagnosís integral de las necesidades de formación universitaria en Girona*. El estudio fue encargado por el vicerectorado de docencia y Política Académica y el Consejo Social de la UdG al colegio de Politólogos y Sociólogos de Cataluña en el 2007. En este documento se citan los estudios del ámbito social como unos de los estudios con una demanda social clara. Entre los sectores emergentes en relación a las necesidades y demandas de la economía de Girona aparecen los servicios de atención a las personas, y se prevé que entre los perfiles universitarios más demandados en el futuro se cuentan los trabajadores sociales especializados en campos emergentes como la dependencia, la infancia y la emigración.

Para percibir mejor cuál puede ser la demanda potencial del título de Grado en Trabajo Social les citamos a continuación las cifras de matrícula que ofrecen las actuales Diplomaturas en Trabajo Social de las universidades catalanas:

Universidad de Barcelona

- Curso 2001-2002: 260
- Curso 2002-2003: 475
- Curso 2003-2004: 720
- Curso 2004-2005: 841

- Curso 2005-2006: 914
- Curso 2006-2007: 920
- Curso 2007-2008: 888

Universidad de Lérida

- Curso 2002-2003: 47
- Curso 2003-2004: 257
- Curso 2004-2005: 246
- Curso 2005-2006: 237
- Curso 2006-2007: 243
- Curso 2007-2008: 250

Universidad Rovira i Virgili (Tarragona)

- Curso 2001-2002: 339
- Curso 2002-2003: 332
- Curso 2003-2004: 324
- Curso 2004-2005: 326
- Curso 2005-2006: 322
- Curso 2006-2007: 323
- Curso 2007-2008: 313

Desde un punto de vista profesional, la creación del título de Grado en Trabajo Social ha de hacer posible la adecuación de la formación de los trabajadores sociales a los estándares globales para la formación profesional de los trabajadores sociales

Los estándares reguladores de la formación a nivel internacional son el marco de referencia de la AISSW (Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social), la IFSW (Federación Internacional de Trabajadores Sociales) y la IASSW (Asociación Europea de Escuelas de Trabajo Social). El título de Grado en Trabajo Social que se propone, se adapta a los estándares globales para la educación y formación en la profesión del trabajo social, aprobado por la IASSW/AIETS y la IASW/FITS en 2004 en Adelaide, Australia, así como a las principales normas reguladoras de la profesión a nivel estatal:

- Recomendación Rec (2001)1 de la Comisión de Ministros del Consejo de Europa para los Estados Miembros sobre funciones y actuaciones de los trabajadores sociales.
- Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social/Asistentes Sociales aprobado en mayo de 1999.
- Real Decreto 174/2001, de 23 de febrero, en que se señalan los requisitos para el ejercicio de la profesión.

Estos referentes se han tenido en cuenta en el momento de definir:

- el propósito fundamental de la formación;
- los objetivos y resultados del plan de estudios
- el diseño del plan de estudios (tanto la formación básica como la definición de los contenidos obligatorios y la estructura del plan)
- los valores y ética del trabajo social

Como profesión, el Trabajo Social es reconocido internacionalmente por ser una de las profesiones-base de los sistemas públicos y de los sistemas no gubernamentales de Bienestar Social en los países de nuestro entorno. Dicho reconocimiento se concreta, por ejemplo, en el reconocimiento de la IFSWW como consultor en el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas en materia de Bienestar Social.

A principios de esta década, el Comité de Ministros del Consejo de Europa, insta explícitamente a los estados miembros a incrementar los conocimientos y capacidades de los trabajadores sociales en el ámbito europeo, incluyendo valoraciones significativamente positivas en relación a las funciones y actuaciones profesionales de los Trabajadores Sociales:

“El trabajo social promueve el bienestar social de individuos, grupos y comunidades, facilita la cohesión social en períodos de cambio y apoya y protege a los miembros vulnerables de la comunidad, trabajando en común con los usuarios de los servicios, las comunidades y otras profesiones. Para algunas personas, la desgracia personal o el cambio puede afectar a su capacidad de actuar por sí mismos. Algunos necesitan ayuda y guía. Algunos necesitan cuidado, apoyo y protección. Los trabajadores sociales responden a esas necesidades: hacen una contribución esencial a la promoción de cohesión social, tanto a través del trabajo preventivo como a su respuesta a problemas sociales. El trabajo social es, por lo tanto, una inversión en el futuro bienestar de Europa.” Rec (2001)1. Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Desde el punto de vista de nuestro país, el reconocimiento del Trabajo Social como profesión y disciplina académica se remonta a los años 60. El primer plan de estudios, que normaliza las Escuelas de Asistentes Sociales del Estado, es regulado por el decreto del Ministerio de Educación Nacional 1403/64 de 30 de abril. Coexisten con las Escuelas de Asistentes Sociales de iniciativa privada (la primera de ellas, la de Barcelona creada en 1932). Junto a las Escuelas, las Asistentes Sociales de la época se organizan en Asociaciones Profesionales que, con el tiempo, formarán la Federación Española de Asistentes Sociales (FEDAAS) cuyos estatutos fueron visados por la Delegación de Gobierno el 7 de marzo de 1967.

La Ley 10/82 de 13 de abril creó los Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales y caracterizó a la profesión como Colegiada, sometida por tanto a la Ley Estatal de Colegios Profesionales (Ley 2/74 de 13 de febrero). A partir de este marco general, se han estructurado y vertebrado las normas correspondientes: los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social publicados en el BOE del 6 de marzo de 2001, RD 174/01 de 23 de febrero, que señalan los requisitos para el ejercicio de la profesión y los Estatutos del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales aprobados por el Real Decreto 116/2001 de 21 de febrero.

Igualmente, el Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social/Asistente Social, aprobado en Asamblea General Extraordinaria en mayo de 1999, siendo el referente de este código el documento de la FITS: *“La Ética del Trabajo Social. Principios y Criterios”*, aprobado en Asamblea General en 1994 en Sri Lanka, y cuyo precedente se encuentra en el *“Código Internacional de Ética Profesional para el Trabajo Social”* aprobado en Puerto Rico en 1976.

Tal y como se hace referencia en el *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*, el proyecto que se presenta asume íntegramente la definición aprobada por la Asamblea de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social en julio de 2001 (<http://.ifsw.org/en/p38000377.html>):

“El Trabajo Social es la disciplina de la que se deriva la actividad profesional del Trabajador Social y del Asistente Social, que tiene por objeto la intervención y evaluación social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar y la cohesión, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales y aplicando la metodología específica en la que se integra el Trabajo Social de caso, grupo y comunidad. El Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social, así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Por último señalar que la profesión de Trabajador/a Social está perfectamente contemplada, reconocida y delimitada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/isco88/3460.htm>) en su Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones , CIUO 88, 3460, *Trabajadores y Asistentes Sociales de nivel medio*, en la cual se refleja los siguiente:

Los trabajadores y asistentes sociales de nivel medio orientan a sus clientes en lo que concierne a problemas sociales y conexos a fin de permitirles hallar y utilizar los recursos y medios necesarios para superar sus dificultades y lograr determinados objetivos.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- a) ayudar a diversas personas y familias a resolver sus problemas personales y sociales*
- b) reunir información relativa a las necesidades del cliente y asesorarle acerca de sus derechos y obligaciones;*
- c) analizar la situación en que se halla cada cliente y sugerir distintas opciones acerca de la manera en que pueda resolver sus problemas o superar sus dificultades;*
- d) recopilar antecedentes y preparar expedientes o informes de los casos considerados para su eventual presentación ante los tribunales u otras instancias;*
- e) planificar, evaluar, perfeccionar y desarrollar servicios de protección o asistencia social;*
- f) dedicarse a la lucha preventiva contra la delincuencia o a la rehabilitación de delincuentes mediante la organización y supervisión de actividades sociales, recreativas y educativas en centros o clubes juveniles y centros comunitarios de acción social e instituciones similares o por otros medios;*
- g) ayudar a que las personas física o mentalmente disminuidas puedan recibir tratamiento adecuado y mejorar su capacidad de inserción social;*
- h) planificar, organizar o brindar servicios de ayuda o acción social a domicilio;*
- i) desempeñar tareas afines;*
- j) supervisar a otros trabajadores.*

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

Desde una perspectiva ligada a las demandas del mercado de trabajo la Titulación de Trabajo Social forma parte del grupo de titulaciones relacionadas con las nuevas demandas del mercado de trabajo y/o yacimientos de empleo (*Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo de la Comisión Europea, 1993*). Este hecho que se relaciona con el incremento de perfiles profesionales vinculados a la prestación de servicios personales, derivados de los cambios sociales, económicos y políticos de la estructura social europea.

En nuestro país, el incremento de la demanda también se explica por todos los cambios sociales asociados a la propia evolución y transformación de nuestra sociedad y por un creciente interés, importancia y desarrollo de las políticas sociales y el sistema de bienestar social: desarrollo de planes y programas relacionados con la autonomía personal y la dependencia, la igualdad, la lucha contra la violencia de género o, entre otros, el impulso de los servicios de atención social vinculados a las comunidades autónomas y los entes territoriales.

El incremento de la complejidad en las relaciones sociales ha generado una diversificación de áreas de actuación de los trabajadores sociales. La contribución del Trabajo Social al desarrollo humano y a la promoción de la cohesión social (Rec. 2001-1, Consejo de Europa) es significativa en un contexto europeo, nacional y local crecientemente multi-étnico, con un repunte de nuevas formas de exclusión y vulnerabilidad y con la aparición de nuevas y viejas amenazas: maltrato a la infancia, violencia contra las mujeres, envejecimiento de la población, aislamiento social y personal, desarrollo de la esperanza de vida, viejas y nuevas formas de exclusión y pobreza, etc.

El Trabajo Social en tanto que disciplina y profesión, es uno de los pilares fundamentales del capital humano vinculado al mantenimiento y desarrollo de políticas, programas y proyectos de bienestar social y calidad de vida. Así, junto a los estudios que nos aportan datos acerca de la inserción laboral de los trabajadores sociales, contamos en la actualidad con datos relevantes sobre las perspectivas de futuro inmediatas de esta profesión. Así, las nuevas normativas (2006-2007) en el ámbito de los servicios sociales prevén un incremento de funciones y de recursos hacia este sector que requiere un importante aumento de profesionales, especialmente los básicos, como el trabajador social, y suponen uno de los yacimientos de empleo más importantes de la década. Nos referimos a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y a la Ley 12/2007, de 11 de octubre de Servicios Sociales de Cataluña.

Según declaraciones de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, efectuadas el 19 de diciembre de 2007

(http://www.cruzroja.es/pls/portal30/portal.mantenimiento_ser_cuidador.detalle_noticias?p_codigo=1263), se prevé que la primera de las leyes mencionadas creará, en los próximos 10 años, 300.000 puestos de trabajo que, según un estudio de la Universidad de Valencia (<http://www.entornosocial.es/content/view/full/1061/46/> (11.05.2008), supondría la generación bruta de ocupación en recursos formales de unos 352.325 puestos. Se debería tener en cuenta también las unidades de valoración y otros puestos indirectos, derivados de las repercusiones que tendrá el incremento de tareas en la atención primaria, que exigirá el aumento de personal. Con estos datos resulta difícil cuantificar el aumento previsto de profesionales del trabajo social. Sin embargo, es evidente que si tomamos en consideración las funciones de estos profesionales, el número puede llegar a ser importante.

2.2 REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

El proyecto que se presenta para su verificación se sustenta en tres referentes:

- El *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social* del Programa de Convergencia Europea de ANECA
 - El documento “*Criterios para el diseño de planes de estudio de Títulos de Grado en Trabajo Social*”, aprobado por la Conferencia de directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social de las Universidades Españolas y a su vez, aprobado por la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajo Social y Asistentes Sociales de España
 - La declaración de Estándares Académicos para el Trabajo Social (*Benchmark Statement for Social Work*) de la QAA-*Quality Assurance Agency for Higher Education*, estrechamente vinculados a los Estándares Ocupacionales para el Trabajo Social (*Occupational Standards for Social Work*) del *General Social Care Council* Británico.
- El documento de referencia básico de este proyecto es el *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*. Como documento de referencia, elaborado en el marco de criterios y planeamientos que han sido modificados por el RD. 1393/2007, de 29 de octubre, el proyecto de Título que se presenta actualiza y ajusta los contenidos del *Libro Blanco* al nuevo marco normativo.

Cabe señalar que el *Libro Blanco* asume el marco competencial de los Estándares Ocupacionales para el Trabajo Social (*Occupational Standards for Social Work*) elaborados por el *General Social Care Council* Británico. Este enfoque eminentemente profesional, ha sido enriquecido mediante la introducción de los criterios de capacitación planteados por los Estándares Académicos para el Trabajo Social (*Benchmark Statement for Social Work*) de la QAA en aquellas materias directamente vinculadas con objetivos disciplinares.

La síntesis de la perspectiva académica y ocupacional queda reflejada de forma más concisa y operativa en el documento “*Criterios para el diseño de planes de estudio de Títulos de Grado en Trabajo Social*”.

El grado de consenso alcanzado por el conjunto de Universidades Españolas y plasmado en este último documento hace posible que, dentro de la diversidad propia de la autonomía universitaria, exista una visión de conjunto que permite alcanzar el proceso de convergencia, dentro y fuera de nuestras fronteras. El proyecto que se presenta se ajusta a estos criterios y parámetros.

Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de ANECA

El Título de Grado en Trabajo Social, forzosamente ha de partir del *Libro Blanco*, que fue fruto de la voluntad de todas las partes implicadas en el Trabajo Social en España (centros docentes y ámbito profesional), con la intención de desarrollar iniciativas que permitieran responder a los desafíos que representa la convergencia europea en Educación Superior para el Trabajo Social.

Los trabajos de elaboración del *Libro Blanco* se iniciaron tras la solicitud presentada por la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social de España, con el apoyo del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social, en la segunda convocatoria de la ANECA para el desarrollo de los títulos de grado.

El inicio de los trabajos conducentes a elaboración del *Libro Blanco* se inician mucho antes de la convocatoria efectuada por ANECA.

Desde el año 1998, conjuntamente con el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social estuvo trabajando para conseguir la transformación de la actual Diplomatura en Trabajo Social, en una Licenciatura. Por este motivo, el 8 de mayo de 2000 se presentó en el Consejo de Universidades la “*Memoria justificativa de la solicitud de Licenciatura en Trabajo Social*”.

Posteriormente, el 13 de febrero de 2002, se aprobó por parte de la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas del Consejo de Universidades, la elaboración de una ponencia/dictamen para la transformación de la actual Diplomatura en Licenciatura de 4 años. El inicio del Proceso de Bolonia paralizó esta iniciativa, aunque una parte de los trabajos realizados en el seno del *Libro Blanco* se han nutrido o han sido continuación de los ya iniciados en el proceso de transformación de la Diplomatura. Obsérvese que desde sus inicios, la academia y la profesión han conjuntado sus esfuerzos hacia la misma dirección.

Asimismo, siguiendo las orientaciones del proyecto Tuning, los representantes del área de conocimiento “Trabajo Social y Servicios Sociales” analizaron las nuevas orientaciones para el diseño de los perfiles formativos basados en los respectivos perfiles profesionales, acordando (21 de octubre de 2002) la constitución de una Comisión de estudio del perfil profesional de los trabajadores sociales, juntamente con el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS, cuyo informe ha formado parte de los trabajos del *Libro Blanco*.

Las competencias asociadas al perfil formativo que aparecen en el *Libro Blanco* y que son asumidas por el presente proyecto, son el resultado de los trabajos de esta comisión. Así mismo, cabe subrayar que las referencias internacionales están especialmente centradas en la Declaración de Estándares Nacionales para el Trabajo Social (*National Occupational Standards for Social Work*) fijados por el *General Social Care Council* Británico.

Los contenidos del Libro Blanco reflejan un estudio detallado de la formación del Trabajo Social en Europa en los niveles de Grado y Postgrado, poniendo de relieve un conjunto de características comunes que son asumidas por el proyecto que se presenta:

a) *Una formación básica en ciencias sociales aplicadas, psicología y derecho.*

El peso de las diferentes áreas del conocimiento en el conjunto de este bloque de materias de los programas es variable, dependiendo de diversos factores. Por ejemplo, la existencia de unas directrices de obligatorio cumplimiento para todos los programas de la titulación en un país; en el caso contrario, tenemos a los países con sistemas muy descentralizados, en los que las instituciones educativas tienen autonomía para diseñar el contenido de sus programas. El *Libro Blanco* identifica diferentes modalidades de inclusión de estas materias. Podemos señalar las dos modalidades más comunes: una es la concentración de este bloque formativo en el primer año de estudios (en algunos casos, también durante el segundo año) con algunos créditos de materias específicas de Trabajo Social. La otra modalidad consiste en distribuir conjuntamente, las materias específicas de trabajo social y las materias consideradas básicas a lo largo de los diferentes años de duración del programa.

b) *Una formación teórico-práctica específica en Trabajo Social.*

En todos los programas se encuentra un número significativo de créditos, combinando la formación académica teórica y práctica en Trabajo Social. A su vez, se concede un importante peso en créditos a la formación práctica en campos de intervención profesional, haciendo hincapié en la necesidad de la integración entre la formación teórica y la formación práctica.

La formación académica básica en Trabajo Social de los programas analizados es coincidente en torno a la metodología y técnicas de Trabajo Social, valores e identidad del Trabajo Social como profesión, con una variada oferta de formación específica relacionada con ámbitos de intervención profesional. En muchos programas se destaca la formación en modalidades de práctica profesional que promuevan el desarrollo de las capacidades de personas, familias, grupos y comunidades (insistiendo en la capacitación *versus* asistencialismo) y en la necesidad de innovar en la formación de profesionales que sepan adecuarse a la creciente diversidad cultural de las sociedades actuales.

En relación a la formación práctica en Trabajo Social, se destaca la necesaria interrelación entre la formación académica y la realidad de la práctica profesional. Como ejemplo de estrategias para conseguirlo se señalan las siguientes: metodologías de aprendizaje basadas en la realización de proyectos; trabajo conjunto entre docentes y trabajadores sociales profesionales en proyectos de investigación sobre la práctica profesional del trabajo social, integrando a los estudiantes en los equipos; y la implicación de las instituciones docentes en convenios de colaboración o prestación de servicios con entidades públicas y privadas de su ámbito territorial, con participación de los estudiantes.

c) *La elaboración y defensa de un trabajo de fin de grado* es obligatoria en un 42,3% de los proyectos de formación señalados en el Libro Blanco. Estos programas exigen la defensa de una tesis final para poder obtener la titulación que les habilite para el ejercicio profesional. Este trabajo tiene como objetivo la integración teoría-práctica y la iniciación a la investigación sobre la práctica profesional del trabajo social.

Como podrá observarse detalladamente más adelante, el proyecto que se presenta, congruente con los análisis y acuerdos resultantes de *Libro Blanco* y de sus desarrollos, se ajusta a este esquema común de la formación del Trabajo Social en Europa: una formación básica vinculada al ámbito de las ciencias sociales aplicadas, la psicología y el derecho, fundamentalmente contemplado en el primer curso; un bloque potente de materias teórico-metodológicas ligadas a la especificidad del Trabajo Social como disciplina y profesión; un bloque de prácticas externas obligatorias ligadas al mundo del ejercicio profesional y un Trabajo de fin de Grado.

Si la estructura del Título de Grado que hemos comentado, es asumida por el proyecto que presentamos, de igual forma se asume la formulación de competencias que en *Libro Blanco* se reflejan. El marco competencial del proyecto se centra tanto en las competencias ocupacionales (*Occupational Standards for Social Work*) como en los Estándares Académicos para el Trabajo Social (*Benchmark Statement for Social Work*) de la QAA, complementándose y dando cobertura al conjunto de competencias propuestas en el proyecto.

Por tanto, entendemos que el proyecto que presentamos está estrechamente vinculado a la realidad convergente de la formación del Trabajo Social europeo asegurando la concordancia con la mayoría de los proyectos formativos y posibilitando la movilidad de los estudiantes, como uno de los objetivos fundamentales del proceso de Convergencia.

Informes de colegios profesionales o asociaciones nacionales, europeas, de otros países o internacionales.

Estrechamente vinculado con el apartado anterior, hemos de resaltar que tanto la configuración de los contenidos del *Libro Blanco* del Título de Grado en Trabajo Social, como el consenso final que aparece reflejado en el documento "*Criterios para el diseño de planes de estudio de Títulos de Grado en Trabajo Social*", han sido elaborados conjuntamente con el Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajo Social de España.

El cuerpo colegial ha participado conjuntamente con el académico en la confección de las líneas maestras imprescindibles para diseñar el proceso de convergencia europea. En consecuencia, no ha sido necesaria la elaboración de informe alguno relativo a la aceptación colegial del proyecto académico común, ya que el Consejo General de Colegios ha sido miembro nato de este proyecto.

En cualquier caso, y para que no quepa duda alguna, señalar que el documento final de referencia para el diseño de planes de estudios del Título de Grado en Trabajo Social, fue aprobado en la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios celebrada en Madrid, el 28 de octubre de 2007.

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para la elaboración de la propuesta de Título de Grado en Trabajo Social que ahora se presenta, se han seguido los siguientes procedimientos:

Procedimientos de consulta internos

Conforme a la aprobación por parte de la Comisión de Gobierno de crear una Comisión para elaborar y diseñar la propuesta de titulación de Trabajo Social, el Decano de la facultad de Educación y Psicología nombró a 6 profesores como miembros de la citada Comisión entre los que se contaban 2 vicedecanas de la Facultad, el coordinador de estudios de Pedagogía, el coordinador de estudios de Educación Social, y un profesor del departamento de psicología y un profesor del departamento de pedagogía con experiencia docente, estos dos últimos, en los estudios de Trabajo Social en otras universidades. La comisión se constituyó formalmente a principios de 2009 y se ha reunido semanalmente hasta el 15 de junio de 2009 fecha en la que finalizaron sus tareas.

La presencia de los coordinadores de los estudios de Pedagogía y Educación Social en la comisión ha permitido definir, consensuar y acordar las materias básicas que pueden ser compartidas entre éstos estudios.

La representación de dos departamentos en la Comisión, no ha significado la exclusión de otros grupos de interés. Así por ejemplo, la documentación producida por la Comisión ha sido enviada a profesores de departamentos que como el de Derecho, tendrán docencia en la titulación, pero no participaban directamente en la Comisión.

Los trabajos realizados por la Comisión han sido:

1. Documentación

Dado que se trata de un título nuevo en nuestra Universidad, los trabajos de la Comisión se orientaron en un primer momento a la recopilación de información relativa al Trabajo Social con el fin de fundamentar suficientemente los trabajos posteriores relativos al diseño del Plan de Estudios y al establecimiento de los contenidos de los diferentes módulos y asignaturas.

Así, se recopiló y consultó información general sobre la figura del trabajador/a social tanto en nuestro país como en el extranjero (definición del trabajo social, evolución de la figura profesional y comparación de las funciones que se le asignan en diferentes contextos nacionales, asignación de competencias en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional, contextos institucionales y normativos en los que desarrollan su labor, delimitación de sus funciones en contraste con las otras figuras que intervienen en el ámbito social, entre otras); se recopiló y consultó también información sobre la actual oferta formativa para trabajo Social en el Estado español (planes de estudios de las Diplomaturas de Trabajo Social de las Universidades: Complutense de Madrid, Barcelona, Granada, País Vasco, Cuenca, Huelva, La Laguna, Las Palmas, Málaga, Murcia, Pablo de Olavide, Pública de Navarra, La Rioja, Salamanca, Talavera, Valladolid, Vigo, Alicante, Islas Baleares, Jaén, Lleida, Zaragoza y Valencia; planes de estudios de los nuevos Grados en Trabajo Social que se impartirán en las Universidades: Complutense de Madrid, Barcelona, San Sebastián, Pontificia de Comillas, Rovira i Virgili, Pablo de Olavide, Zaragoza, Islas Baleares y Valladolid); se consultaron los diferentes documentos que determinan la orientación que deben darse a los Grados en Trabajo Social (*Libro Blanco* e Informes de colegios profesionales o asociaciones nacionales e internacionales antes citados, entre otros); y, finalmente, se hizo una revisión bibliográfica para aquellos aspectos que considerábamos que debían clarificar (artículos en revistas especializadas: dos monográficos de la

Revista de Trabajo Social RTS editada por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Catalunya: n.184-185 (2008) "Aprentent del passat, projectant-nos cap el futur", "La complementariedad entre els Graus d'Educació i Treball Social: una oportunitat per al futur de les dues professions", Rev. Educació Social, n.40 (2008); "Miradas al trabajo social", Revista de Servicios Sociales y política social n.86 (2009), editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social; entre otras).

2. Establecimiento del perfil, objetivos y competencias.

En segundo lugar la comisión trabajó en el sentido de definir el perfil formativo de la titulación, para ello se clarificó el perfil profesional (definición de la figura y establecimiento de funciones y ámbitos de actuación), se fijaron los objetivos formativos y finalmente las competencias que a nuestro entender deberían adquirir los Graduados en trabajo Social de nuestra Universidad para poder desempeñar con eficacia su ejercicio profesional. Evidentemente, para el establecimiento de tales aspectos se recurrió tanto al debate como a la consulta y contraste con las fuentes de información antes señaladas. Como indicaremos más adelante, todos estos aspectos (y los que vienen a continuación) fueron contrastados posteriormente con profesionales en ejercicio, así como con representantes del Colegio Profesional.

3. Elaboración del Plan de estudios

El tercer paso fue abordar la elaboración del plan de estudios. Se partió de un análisis previo sobre la capacidad docente de nuestra Facultad, y del compromiso adquirido por los órganos de gobierno de nuestra Universidad (entre el rectorado y el decanato) de dotar a la Facultad con el profesorado adicional que fuera preciso para garantizar una plantilla adecuada y suficiente en cuanto a perfil docente e investigador.

El plan de estudios se elaboró partiendo, también, de las propuesta previas y actuales de otras universidades españolas que ya habíamos revisado, y partiendo, también de la experiencia docente de los miembros de la comisión en titulaciones de trabajo social de otras universidades (de la Universidad de Barcelona, en concreto) y en titulaciones próximas que ya se impartían en nuestra Facultad (Pedagogía y Educación Social). De este modo, se valoró positivo el establecimiento de asignaturas compartidas (sobretudo las de carácter básico) y se trabajó para asegurar que la totalidad de asignaturas con carácter obligatorio garantizaban una formación básica que capacitara adecuadamente para el desempeño del ejercicio profesional. Por último se trabajó en el establecimiento de las asignaturas optativas, con el fin de dar la oportunidad al alumnado para adquirir una formación complementaria en ámbitos específicos que fueran de su interés.

4. Establecimiento de las actividades formativas y de evaluación. Redacción final de la memoria.

El proceso seguido, junto a la experiencia de los miembros de la comisión en la elaboración de otras memorias de grados próximos al trabajo social, facilitó el trabajo orientado a organizar la actividad docente de los distintos módulos, tanto en lo referente a velar por la coherencia y complementariedad de los contenidos, velar por la progresión en la adquisición de las competencias, como por proponer actividades de aprendizaje y de evaluación que facilitarían la adquisición de saberes y competencias, así como su seguimiento por parte del profesorado.

5. Exposición pública, introducción de enmiendas y aprobación de la memoria.

Una vez concluida la primera redacción de la memoria, se abrió un periodo de exposición pública y de presentación de enmiendas en el que pudo participar todo el profesorado de la Facultad. Antes ya de este periodo se realizaron consultas a especialistas de otros Departamentos y Facultades (Facultad de Derecho, por ejemplo) con el fin de acabar de delimitar las propuestas relativas a diferentes ámbitos. Igualmente, los servicios de apoyo de la Universidad hicieron una revisión en profundidad de la memoria a lo largo de todo el proceso, velando por la calidad, coherencia, concreción, veracidad y actualización de los diferentes apartados.

Una vez resueltas las enmiendas, la memoria fue aprobada por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Educación y psicología. Posteriormente se sometió a un nuevo periodo de exposición pública abierta al profesorado de todos los Departamentos de nuestra Universidad, se abrió un nuevo periodo para la presentación y resolución de enmiendas (aprobadas de nuevo en la Comisión de Gobierno de la Facultad).

La Comisión para la Programación de los Estudios de Grado revisó y aprobó de nuevo la memoria y la elevó al Consejo de Gobierno de nuestra Universidad. Finalmente la memoria fue aprobada por el Consejo Social de la Universidad.

Consulta externa a profesionales del ámbito social y del Trabajo Social

La Comisión creada para elaborar y diseñar la propuesta de titulación de Trabajo Social, consideró necesario y adecuado contar con la participación de representantes del mundo profesional así como de empleadores. Por ello, al margen de los contactos puntuales que se mantuvieron con distintos profesionales externos a la Universidad de ámbitos diversos durante el proceso de elaboración de la memoria (consultas en torno a la figura profesional, plan de estudios, relevancia de determinadas funciones profesionales), la Comisión convocó a distintos profesionales y empleadores en dos ocasiones: la primera al principio del trabajo de la Comisión y la segunda cuando se habían diseñado los aspectos fundamentales de la propuesta.

El objetivo de estas consultas era tener un conocimiento más ajustado de las demandas que estos colectivos percibían en relación con la formación de los Trabajadores Sociales.

La segunda convocatoria (más amplia) se hizo para exponer la propuesta de plan de estudios (perfil, competencias, plan de estudios y contenidos de determinadas asignaturas). El objeto de la sesión fue el de presentar y contrastar con representantes del mundo profesional la propuesta con el fin de detectar déficits y discutir enmiendas y comentarios a propósito de la propuesta. A la reunión asistieron unos 30 profesionales representativos de diferentes instituciones y ámbitos del ejercicio profesional del trabajo social. Entre ellos: trabajadores sociales que ejercen en los servicios sociales de ámbito municipal (en el Ayuntamiento de Girona) o en consorcios de carácter comarcal (Consortio de bienestar social del Gironès, Consortio de la Garrotxa); o autonómico (Instituto de Asistencia Sanitaria y Social); integrados en los Centros de Atención Primaria (ámbito salud), en Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia en riesgo (infancia), en el servicio de Apoyo a la Ejecución Penal (justicia, servicios penitenciarios); o que trabajan en organizaciones no gubernamentales (Caritas, entre ellas); y en temas tan variados como la violencia de género o la salud mental, entre otros. Evidentemente, a la convocatoria asistieron también Trabajadores sociales en calidad de miembros y representantes del Colegio Profesional.

Consulta externa a expertos del ámbito académico

La memoria de Grado en Trabajo Social fue remitida a expertos del ámbito académico con el fin que nos remitieran sus observaciones para validar nuestra propuesta e introducir, si fuera el caso, modificaciones para su mejora.

Los expertos a los que se envió la memoria fueron los siguientes:

- Dra. Camino Oslé: Titular de la Universidad Pública de Navarra, Vicerectora de la UPN y exdirectora de la Conferencia de Directores de Escuelas y Facultades de Trabajo Social
- Dr. Manuel Aguilar: Coordinador del Grupo de Trabajo de la Conferencia de Directores de Escuelas y Facultades de Trabajo Social para la elaboración de recomendaciones del Grado de Trabajo Social
- Dr. Joaquin Brugué, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, ex Director General de Participación Ciudadana de la Generalitat de Catalunya
- Dr. Xavier Pelegrí, profesor de la Universidad de Lleida, coordinador de los estudios de Trabajo Social
- Dr. Josep Manel Barbero, Titular de la Universidad de Barcelona, Sociólogo y Trabajador Social

Por otra parte se remitió también la memoria a dos expertos del Trabajo Social que en la actualidad no ejercen en el ámbito académico

- Amadeu Mora: Trabajador social y criminólogo. Jefe de Sección de Centros del Ayuntamiento de Girona
- Josep Just: Trabajador social y antropólogo. Jefe de Sección de Servicios Sociales de Atención primaria del Ayuntamiento de Girona

Mejoras y modificaciones realizadas tras el proceso de consultas

La diversidad de perspectivas y de las aportaciones fue determinante a la hora de introducir modificaciones y mejoras a la propuesta inicial en la que estábamos trabajando.

Tras el proceso de consultas se realizaron modificaciones significativas a la propuesta inicial de plan de estudios. Tales modificaciones fueron en el sentido de:

1. Dar más peso a la formación en derecho. Se convino en que la formación en materias diversas del ámbito del derecho debía reforzarse de modo que de los 12 créditos previstos inicialmente (6 de introducción general al derecho; 6 sobre temas específicos del ámbito del trabajo social) se pasó a 18 créditos, dando pie a que se pudieran introducir ámbitos que la comisión (integrada por profesorado de la Facultad de Educación y Psicología) inicialmente no había previsto. También se introdujo alguna asignatura optativa para dar la opción de profundizar en algún ámbito específico (por ejem-

plo: “Menores: de la protección a la justicia juvenil”, “Inmigración y extranjería: derechos, libertades y deberes”, “Derecho penal”, “Derecho del trabajo y de la seguridad social”). Algunas de estas temáticas ya estaban previstas, pero se optó por definir las mejor y situarlas claramente en el ámbito del derecho (algunas de ellas inicialmente tenían un carácter tanto jurídico como social)

2. Crear una asignatura dedicada específicamente a cuestiones de investigación y diagnóstico (“Investigación y diagnóstico”, 6 cr., 3r curso). Tanto los profesionales como los expertos académicos señalaron tal la necesidad, ante el riesgo de que algunos contenidos fundamentales quedaran excesivamente dispersos y diluidos entre una asignatura de carácter introductorio (“Bases de investigación”) y las demás asignaturas donde se desarrollan contenidos específicos de Trabajo Social.

3. Se pidió que en la asignatura “Dirección y gestión de centros y proyectos” se dispusiera de espacio suficiente para dedicarlo a los proyectos, dado que el diseño, gestión y dirección de proyectos se considera fundamental. Tal propuesta, de hecho ya tenida en cuenta por la comisión, no comportó cambios en la estructura de módulos y asignaturas del grado, sino en la precisión de algunos contenidos de la asignatura para garantizar su desarrollo.

4. De modo parecido, se insistió en la necesidad de que la asignatura “Evaluación de centros, programas y profesionales” dedicara tiempo y contenidos suficientes a la evaluación de programas, contenido que se considera fundamental. Como en el caso anterior, se procedió a precisar los contenidos, sin introducir cambios en la estructura general de módulos y asignaturas.

5. Para la introducción de algunos de los cambios a los que estamos haciendo referencia, se decidió reducir la asignatura dedicada a la presentación de los ámbitos del trabajo social (en la actualidad “Los ámbitos del trabajo social”, 6 cr., 1r curso) que inicialmente preveíamos más extensa. La reducción de esta presentación general de los ámbitos del trabajo social no resulta problemática en la medida de que en 2º, 3º y 4º curso diferentes asignaturas permiten profundizar en algunos de estos ámbitos.

6. La introducción de alguna asignatura optativa inicialmente no prevista, así como la valoración positiva de las que se presentaron (entendiendo que se trataba de ofrecer un abanico de asignaturas lo suficientemente amplio como para que, con el despliegue y desarrollo del Grado, el futuro Consejo de Estudios pudiera tomar decisiones sobre ámbitos a profundizar, con el máximo de libertad posible).

7. Finalmente, las consultas a profesionales y expertos académicos externos permitieron valorar el plan de estudios globalmente y en concreto una cuestión que preocupaba a los miembros de la comisión: el hecho de que la introducción de asignaturas compartidas con el Grado de Pedagogía pudiera desvirtuar el plan de estudios de Trabajo Social. Sobre esta cuestión, podemos decir que no se realizó ninguna observación crítica en este sentido, valorándose incluso positivamente el hecho de que existiera una asignatura dedicada específicamente al ámbito de la educación (“Aproximación al fenómeno educativo”), ya que se valoró conveniente potenciar el conocimiento mutuo no sólo de las figuras profesionales que intervienen en el ámbito social, sino también de los referentes formativos y disciplinares, con el fin de facilitar el trabajo en equipos interdisciplinares.

3. OBJETIVOS

Objetivo general del título

El Grado en Trabajo Social de la Universidad de Girona se propone que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de acuerdo con las referencias aprobadas por los órganos colegiales de nuestro país y teniendo en cuenta las definidas en los principales países europeos.

Así, el Grado en Trabajo Social de la Universidad de Girona asume la definición de la profesión de Trabajo Social aprobado por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW) y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW-FITS), el cual fue asumido y reflejado en documento “Global Qualifying Standards for Social Work Education and Training (Adelaida, 2004):

“La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el “empowerment” y la liberación de las personas para aumentar el bienestar. Utilizando teorías del comportamiento humano y de los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos donde las personas interactúan con sus entornos. Los derechos humanos y de la justicia social son principios fundamentales para la acción del Trabajo Social”

Los planes de estudios del Grado en trabajo Social de la Universidad de Girona asumen como objetivo que el alumnado adquiera los conocimientos y competencias necesarios para desarrollar las siguientes funciones en el ejercicio profesional:

- **Asistencia:** Detección y tratamiento psicosocial de las necesidades individuales, grupales, familiares y de la comunidad, junto a la gestión de servicios y prestaciones que faciliten y garanticen el ejercicio de los derechos de ciudadanía.
- **Prevención:** Prevención de la aparición de desarrollo de situaciones de exclusión social, pobreza y marginalidad, así como de la cronificación de problemas psicosociales derivados del desarrollo evolutivo y de las situaciones de dependencia y vulnerabilidad..
- **Mediación:** Mediación en la resolución de conflictos entre personas, familias y grupos sociales, incluyendo las relaciones entre las instituciones y la ciudadanía.
- **Promoción:** Promoción y desarrollo de iniciativas sociales para apoyar a personas y grupos sociales en la adquisición de habilidades y competencias que les permitan afrontar sus necesidades y conflictos, los procesos de toma de decisiones y la asunción de responsabilidades. Dar a conocer las oportunidades que los grupos sociales tienen a su disposición, motivarles para tener acceso a esas oportunidades y ayudar a las personas, familias y grupos sociales a desarrollar las respuestas emocionales, intelectuales y sociales necesarias para permitirles aprovechar esas oportunidades.
- **Movilización:** Movilización de los individuos, familias, grupos organizaciones y comunidades con el fin de mejorar su bienestar y su capacidad para resolver sus problemas.
- **Transformación:** Modificación de las condiciones sociales generadoras de situaciones de desigualdad, exclusión, discriminación e injusticia a través del desarrollo de programas y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y en especial, a los colectivos especialmente vulnerables.
- **Planificación y evaluación:** Diseño, desarrollo y ejecución de programas y proyectos sociales con grupos y redes, contribuyendo al desarrollo de las políticas sociales. Ajustar los recursos institucionales a la situación concreta de cada persona o grupo en el nivel de asistencia facilitando información precisa pormenorizada sobre las posibilidades y límites de los recursos institucionales en función de las circunstancias específicas de cada caso.
- **Gerencia y administración:** Dirección, coordinación y administración de servicios y programas sociales.
- **Investigación:** Diseño y desarrollo de proyectos de investigación orientados a incrementar el conocimiento de la realidad social, de las características de las poblaciones atendidas, de las necesidades persistentes y emergentes y el desarrollo de buenas prácticas profesionales.

Todas ellas, funciones que deben orientarse a trabajar, junto con otros profesionales, para:

- la integración social de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades,
- la constitución de una sociedad cohesionada y
- el desarrollo de la calidad de vida y del bienestar social.

En la Universitat de Girona entendemos que todas estas funciones se desarrollan en el marco del trabajo interprofesional. Por ello consideramos que el/a Trabajador/a social debe contribuir al desarrollo de la calidad de vida de las personas, grupos y comunidades (especialmente de aquellas que presentan un riesgo mayor de exclusión social) junto con otros profesionales que ejercen sus funciones en el ámbito social. En este sentido, la formación está concebida para favorecer el contacto y el trabajo conjunto con otros profesionales de manera que, sin perder su especificidad, el estudiante se ubique, ya desde su formación inicial, en un contexto de trabajo interprofesional.

El perfil profesional que hemos descrito puede ser desarrollado por los profesionales del Trabajo Social en un vasto conjunto de ámbitos de intervención que enumeraremos a continuación (en primer lugar los ámbitos en los que los y las trabajadoras sociales tienen consolidada su presencia; en último término, aquellos cuyo desarrollo hace que los podamos identificar como futuros campos de desarrollo del Trabajo Social):

Servicios sociales:

- Servicios sociales de atención social básica y primaria. Dirigidos a toda la población en general desde los servicios sociales de base existentes en todos los ayuntamientos o comunidades. Especialmente en ayuntamientos, consorcios comarcales, diputaciones, etc.
- Servicios de atención permanente para atender emergencias sociales.
- Servicios de ayuda y atención domiciliaria.

Servicios sociales especializados (atención por colectivos):

- Servicios de atención a personas sin hogar: servicios de atención en medio abierto; centros de acogida y comedores sociales; albergues; formación e inserción socio-laboral.
- Servicios de atención a personas mayores: centros sociales y clubes; asociacionismo; centros de día; centros residenciales; atención domiciliaria; voluntariado.
- Servicios de atención a infancia y familia: servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento para la protección de la infancia y soporte a la familia; acogimiento familiar y adopción; centros de acogida; centros residenciales; centros abiertos.
- Servicios de atención a la mujer: servicios de información y atención psico-social para la mujer; atención social de urgencia para mujeres víctimas de violencia doméstica; casas de acogida; apoyo para la formación y la inserción socio-laboral; asociacionismo y grupos de autoayuda.
- Servicios de atención a personas con discapacidad: servicios de asesoramiento, valoración e información de recursos; servicios de atención precoz; servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; formación e inserción socio-laboral; asociacionismo de personas afectadas y de familiares o grupos sensibilizados; voluntariado; pisos protegidos; defensa y tutela de los bienes de personas con incapacidad.
- Servicios de acogida y atención social a inmigrantes y refugiados.

Salud

- Centros de salud o servicios de atención primaria de salud
- Servicios de atención socio-sanitaria domiciliaria a enfermos con patologías crónicas y terminales
- Hospitales generales, maternos e infantiles.
- Centros socio-sanitarios: atención socio-sanitaria a pacientes crónicos y terminales; unidades de cuidados paliativos.
- Servicios de salud mental: servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento infantil y de adultos; hospital de día; centros de día; pisos protegidos; inserción socio-laboral; unidades de tratamiento de pacientes en fase aguda; centros residenciales para pacientes crónicos; asociacionismo de personas afectadas, de familiares y otros grupos; servicios de atención a personas con demencias y trastornos neurológicos degenerativos.
- Servicios de atención a las drogodependencias: servicios de atención (información, prevención, diagnóstico y tratamiento) a las drogodependencias; comunidades terapéuticas; centros de rehabilitación y de reinserción social y laboral.
- Dentro del tercer sector, existe un amplio abanico de asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan con las personas que sufren enfermedades diversas y sus familias, enfermedades que afectan los

vínculos sociales y la calidad de vida de las personas: cuidadores de enfermos con alzhéimer y otras demencias, enfermos de cáncer, afectados por procesos de trasplante, SIDA, etcétera.

Educación

- Educación reglada: servicios de asesoramiento psico-pedagógico y social a los equipos de los centros escolares e institutos de enseñanza secundaria; mediación escolar y familiar; centros de educación especial para alumnos con necesidades especiales; asociacionismo en el ámbito escolar; detección y tratamiento del absentismo escolar.
- Educación no reglada: escuelas-taller y otras iniciativas orientadas a compensar déficits socio-educativos; servicios de atención a primera infancia (escuelas infantiles, guarderías, ludotecas), especialmente con familias que requieran apoyo psico-social.

Justicia

- Justicia juvenil: servicios técnicos de asesoramiento psico-social al juez; mediación con la víctima; programas de seguimiento de medidas en medio abierto; centros de internamiento de menores infractores; mediación familiar; inserción socio-laboral.
- Juzgados: servicios de asesoramiento técnico a los jueces; mediación familiar; programas de seguimiento de medidas penales alternativas a la prisión; atención a la víctima.
- Instituciones penitenciarias: comisiones de asistencia social penitenciaria; programas específicos de tratamiento de determinados delitos, drogodependencias, agresiones sexuales, etc; programas de atención materno-infantil para reclusas con hijos en la prisión; seguimiento y control de presos en libertad condicional; servicios de reinserción socio-laboral.

Empresa

- Atención y prestaciones sociales a los trabajadores de determinadas empresas que cuentan con este servicio.

Vivienda

- Programas de promoción, estudio y adjudicación de viviendas de protección social promoción pública; dinamización comunitaria de barrios de nueva construcción o en proceso de remodelación y en equipos multidisciplinares de planificación urbana.

Tercer sector

- Ámbito en expansión integrado por organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajan contra la exclusión social con programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción social y laboral a nivel local, desarrollando en muchos casos también programas de cooperación internacional.

Nuevos ámbitos de intervención de los trabajadores sociales

En otros países, la evolución del trabajo social ha evolucionado en una línea que le ha llevado a incorporar nuevos ámbitos que hasta hace poco en nuestro país no se consideraban propios de esta figura profesional. Debemos, sin embargo tenerlos en cuenta en la medida que en el futuro pueden ser ámbitos en los que el trabajador social podrá desarrollar su labor junto a otros profesionales del ámbito social en la medida que ya en la actualidad encontramos a profesionales del Trabajo Social desarrollando sus funciones en estos ámbitos:

- Planificación estratégica de servicios de bienestar
- Análisis y desarrollo organizacional
- Asesoramiento en la dirección de políticas de bienestar social
- Marketing social
- Comunicación e imagen en relación con temas sociales
- Atención a situaciones de catástrofes y/o de emergencias
- Cooperación y solidaridad internacional (proyectos de desarrollo)
- Mediación familiar
- Terapia familiar
- Counselling
- Peritaje social

Competencias generales (transversales)

CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- CT2 Transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, a través de la comunicación oral y escrita, en la lengua del entorno profesional y como mínimo en una lengua extranjera, y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT3 Aprender de forma autónoma a través del uso de habilidades, procedimientos y estrategias que permitan un aprendizaje continuo durante toda la vida.
- CT4 Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.
- CT5 Aplicar los conocimientos en la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas profesionales
- CT6 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CT7 Establecer relaciones interpersonales significativas y saber gestionar positivamente la conflictividad.
- CT8 Liderar grupos y iniciativas, proyectos y equipos profesionales.
- CT9 Adaptarse a situaciones nuevas y afrontar situaciones profesionales de forma creativa.

Competencias específicas (profesionales)

- CE1 Elaborar Planes individuales de Atención en casos de personas en situación de dependencia y colectivos en situación de necesidad social.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE3 Comprender los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para poder responder a situaciones de crisis a partir de valorar su urgencia, para poder planificar y desarrollar acciones y revisar los resultados.
- CE4 Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo en el sistema, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE5 Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- CE6 Organizar y gestionar proyectos y servicios de bienestar social.
- CE7 Desarrollar proyectos de investigación sobre el medio social e institucional en el que se desarrolla la intervención.
- CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.
- CE9 Diagnosticar las necesidades sociales, de personas, familias, grupos y comunidades.
- CE10 Trabajar con personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones para promocionar su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida y para ayudarlos a tomar decisiones fundamentadas sobre sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones y recursos.
- CE11 Ejercer las funciones como profesional de referencia para la gestión de las necesidades sociales de las personas, ponerlas en contacto con el resto de servicios de bienestar social y realizar su seguimiento.
- CE12 Analizar críticamente la propia práctica profesional y los servicios, proyectos y programas en los que se desarrolla.

Resultados de aprendizaje esperados a partir de la adquisición de las competencias generales

Comp	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
CT1	<p>Conocer y aplicar técnicas y estrategias para búsqueda y selección de informaciones.</p> <p>Aplicar modelos para interpretar las informaciones como por ejemplo el análisis comparativo, la realización de inferencias o el uso de analogías</p>	<p>Comprender, analizar y interpretar la información utilizando un pensamiento comprensivo, creativo y crítico, así como los conceptos y teorías propias de cada ámbito o materia.</p>	<p>Emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p>
CT2	<p>Saber expresarse oralmente y por escrito evitando temas discriminatorios y juicios de valor no fundamentados.</p> <p>Formular las ideas de manera</p>	<p>Estructurar un discurso oral o escrito utilizando con precisión diferentes tipos de registros habituales en el campo profesional del trabajo social y adecuando el mensaje al tipo de auditorio</p>	<p>Mostrar dominio en la expresión de discursos y en la redacción de textos bien estructurados utilizando con precisión los diferentes tipos de registros habituales en el campo profesional del tra-</p>

	<p>estructurada y coherente, utilizando un vocabulario propio del entorno profesional</p> <p>Entender textos del ámbito del trabajo social escritos en lengua inglesa</p>	<p>al que se dirige (especializado o no)</p> <p>Conocer la aportación que pueden hacer las TIC en la comunicación profesional</p> <p>Demostrar comprensión oral y escrita de temas profesionales presentados en lengua inglesa</p>	<p>bajo social y mostrando dominio de los marcos teóricos y conceptuales propios de la profesión.</p> <p>Utilizar las TIC en la comunicación profesional</p> <p>Expresarse y comprender mensajes escritos en lengua inglesa a nivel B-1</p>
CT3	<p>Conocer y utilizar de forma autónoma los procedimientos y habilidades de aprendizaje.</p>	<p>Saber establecer metas de aprendizaje personales utilizando de forma estratégica las habilidades y procedimientos para aprender.</p> <p>Autorregular la propia actuación en base a las metas propuestas</p>	<p>Valorar el aprendizaje continuo como elemento fundamental del desarrollo profesional de personas y equipos.</p> <p>Saber reconocer las necesidades de aprendizaje individuales y colectivas relacionadas con el ejercicio de la profesión.</p> <p>Autoregular la propia actuación en relación a los objetivos propuestos utilizando de forma estratégica las habilidades y procedimientos para aprender”</p>
CT4	<p>Mostrar una actitud de respeto y defensa de los Derechos Humanos y de sensibilidad ante las problemáticas y situaciones que se puedan presentar tanto en el ámbito académico como en la práctica profesional (prácticas externas)</p> <p>Adquirir los conceptos morales de derechos, responsabilidad, Libertad y autoridad en la práctica del Trabajo Social</p>	<p>Ser consciente de las implicaciones éticas y morales de la intervención en el trabajo social así como de la necesidad de analizar las implicaciones que en este sentido puede tener el marco teórico conceptual que orienta las intervenciones.</p> <p>Ser capaz de aplicar la base de valores, las normas éticas y los códigos deontológicos de la práctica del Trabajo Social.</p>	<p>Plantear soluciones a las problemáticas de la intervención profesional basándose en la defensa de los valores éticos y en la defensa de los Derechos Humanos.</p>
CT5	<p>Exponer las propias ideas i establecer vínculos entre éstas y los marcos teóricos y conceptuales que progresivamente se van adquiriendo.</p>	<p>Defender y rebatir ideas aportando razones basadas en marcos teóricos y utilizando conceptos propios del trabajo social</p>	<p>Estructurar un discurso argumentativo de forma correcta, utilizando argumentos basados en razonamientos lógicos y en los marcos conceptuales y disciplinares del trabajo social.</p>
CT6	<p>Reconocer los principales contextos de intervención del trabajo social e identificar los diferentes profesionales que intervienen así como las principales funciones que desempeñan.</p> <p>Reconocer la necesidad de trabajar de manera coordinada</p>	<p>Conocer y comprender las dinámicas del trabajo en equipos multidisciplinares y saber utilizarlas para llegar a consensos y para tomar decisiones conjuntas.</p> <p>Participar activamente en el trabajo colaborativo, valorando todas las aportaciones y adoptando estrategias que faciliten el trabajo y que permitan solucionar los posibles conflictos que se puedan presentar</p> <p>Conocer y comprender el trabajo en red como estrategia imprescindible del trabajo social.</p>	<p>Participar en experiencias de trabajo en equipo interdisciplinar en contextos reales de acción social y analizar críticamente las dinámicas de trabajo</p>

CT 7	Conocer las principales estrategias sociales para el establecimiento de relaciones interpersonales que favorecen el trabajo profesional	Expresar de forma asertiva y argumentada las propias ideas sobre los temas de trabajo en común Demostrar empatía así como una actitud de escucha activa en actividades realizadas en grupo	Saber gestionar efectivamente los conflictos estableciendo relaciones interpersonales positivas y significativas con los demás Ser capaz de consultar y cooperar con otros, incluidos los usuarios de servicios durante el periodo de prácticas externas
CT 8	Conocer y valorar el trabajo en equipo. Saber establecer objetivos grupales y mantenerlos por encima de los objetivos personales	Mostrar empatía, sinceridad y confianza en los demás como estrategia para liderar el trabajo en grupo.	Liderar grupos, iniciativas y proyectos, marcando límites y negociando acuerdos.
CT 9	Mostrar habilidades y recursos para adaptarse a las nuevas, interpretando de forma flexible, las situaciones derivadas de la incorporación al mundo académico.	Adaptar las propias reacciones y estrategias a las circunstancias de situaciones cambiantes.	Utilizar las habilidades y recursos necesarios para adaptarse a las situaciones profesionales que se puedan presentar en el prácticum buscando soluciones y afrontando las situaciones de forma creativa.

Resultados de aprendizaje esperados a partir de la adquisición de las competencias específicas (profesionales)

Comp	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
CE1	Conocer los elementos que configuran los planes individuales de atención en casos de dependencia y los planes dirigidos a colectivos de necesidad social Conocer los principales elementos vinculados con las áreas de salud, social, empleo, autonomía, educación,... que pueden ser objeto de valoración en la identificación de situaciones personales o grupales.	Conocer diferentes modelos y técnicas de evaluación de planes individuales de atención. Reconocer los principales condicionantes en la elaboración de planes individuales	Elaborar Planes individuales de Atención en casos de personas en situación de dependencia y colectivos en situación de necesidad social
CE2	Conocer la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones y comunidades Conocer las principales problemáticas sociales que afectan a las personas, grupos, familias, organizaciones y comunidades en el mundo actual y en el contexto más cercano.	Saber identificar las necesidades sociales personales, grupos, familias, organizaciones y comunidades y saber planificar la práctica del trabajo social de manera ajustada a las necesidades. Usar la tecnología general de la gestión de proyectos de intervención social: análisis, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.	Identificar y analizar las necesidades de personas, grupos, familias, organizaciones y comunidades delimitando la problemática y apuntando las principales líneas de la intervención social y planificando las acciones concretas a llevarla a cabo así como para evaluarla y regularla en contextos específicos.

CE 3	<p>Conocer los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social y saber aplicarlos en la planificación y desarrollo de proyectos y planes de intervención</p>	<p>Planificar las acciones concretas que, formando parte de proyectos y planes de intervención, se ajusten y den respuesta a las situaciones en las que se interviene.</p>	<p>Utilizar los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para revisar los resultados de los proyectos y planes de intervención social</p>
CE 4	<p>Identificar y valorar las necesidades sociales y su repercusión en la vida de las personas,.</p> <p>Conocer e identificar comportamientos de riesgo relacionados con distintos ámbitos de la vida social.</p>	<p>Conocer estrategias de atención y apoyo pertinentes para cada situación de riesgo y/o necesidad.</p> <p>Identificar y evaluar los condicionantes de tipo personal, familiar, grupal y social que generan situaciones y comportamientos de riesgo</p>	<p>Diseñar y aplicar estrategias de atención y apoyo pertinentes en cada situación.</p>
CE 5	<p>Conocer y valorar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación.</p>	<p>Identificar las estrategias de mediación más adecuadas para cada contexto de intervención</p>	<p>Saber aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación</p>
CE 6	<p>Conocer el marco político, legal e institucional en el que se inscriben las entidades e instituciones del ámbito social</p>	<p>Conocer los conceptos básicos de organización y las herramientas conceptuales que permitan organizar, gestionar y coordinar proyectos y servicios de bienestar social</p> <p>Conocer los diferentes tipos de recursos humanos que aparecen en una organización así como las políticas generales que se dan para gestionar los recursos humanos en general</p>	<p>Planificar proyectos o servicios de bienestar social de acuerdo con las necesidades y los recursos disponibles</p>
CE 7	<p>Conocer las fases de un proyecto de investigación, las diferentes metodologías investigativas y entender las tareas que comporta su desarrollo</p> <p>Entender el compromiso ético que comporta la investigación que se lleva a cabo sobre el medio social e institucional en el que se desarrolla la intervención</p> <p>Comprender informes de investigaciones centradas en temas relacionados con el trabajo social.</p>	<p>Conocer y saber aplicar diferentes métodos de generación de datos.</p> <p>Comprender la relación entre investigación, diagnóstico, evaluación y práctica del Trabajo Social</p>	<p>Diseñar y desarrollar proyectos de investigación e interpretar sus resultados</p>
CT8	<p>Conocer las principales fuentes de información vinculadas con el trabajo social</p> <p>Utilizar correctamente diversas fuentes para obtener información pertinente para la elaboración de trabajos académicos.</p>	<p>Seleccionar i valorar la información obtenida de la consulta de diferentes fuentes en base a su pertinencia con los objetivos de aprendizaje</p>	<p>Demostrar una actitud positiva para la actualización de los propios conocimientos así como para profundizar en ellos como elemento esencial del desarrollo académico y profesional del trabajador social.</p>

CT9	Conocer i valorar las líneas de interpretación y análisis utilizadas en trabajo social para identificar y evaluar las situaciones de necesidad.	<p>Evaluar el modo en el que los desequilibrios y desigualdades sociales impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, marginación y exclusión</p> <p>Conocer i valorar las líneas de interpretación y análisis utilizadas en trabajo social para identificar y evaluar las situaciones de necesidad.</p>	<p>Aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención</p> <p>Diseñar, implementar planes de intervención a partir de la valoración de necesidades</p>
CT10	Disponer de los elementos teóricos y disciplinares para poder analizar la realidad social, para diseñar proyectos y desarrollar metodologías de intervención	Dominar las estrategias de intervención propias del Trabajo Social	Saber aplicar estrategias de intervención para trabajar con personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones
CT11	<p>Comprender críticamente la naturaleza del Trabajo Social como profesión y como disciplina, y sus relaciones con las diversas Ciencias Sociales.</p> <p>Conocer el marco legal y los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos en relación con la administración pública.</p>	<p>Integrar en el Trabajo Social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios</p> <p>Conocer la red de servicios sociales”</p>	Actuar profesionalmente teniendo un profesional de referencia durante el periodo de prácticas
CT12	Dominar los diferentes referentes teóricos y disciplinares que permiten un análisis crítico de la práctica profesional	Analizar críticamente la propia práctica profesional en contextos de simulación	<p>Analizar críticamente la propia práctica profesional y los servicios, proyectos y programas en los que se desarrolla en las prácticas externas.</p> <p>Mostrar una disposición permanente para el análisis de la práctica</p>

El proceso seguido es coherente con el planteamiento recogido en los documentos de la Comisión Europea, concretamente los referentes a las “competencias clave” (*Key Competences for Lifelong Learning*, 2004), desde dos perspectivas: por una parte, las 8 competencias clave están incluidas en nuestro listado; por otra, hemos seguido un proceso paralelo en el desarrollo y desglose de las competencias en conocimientos, habilidades y actitudes. (http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tpn/index_en.html)

Además, la formulación de competencias sigue el modelo Tuning . (www.tuning.unideusto.org/tuningeu/index.php?option=conten...)

Asimismo para el establecimiento del listado definitivo de competencias, la Comisión ha consultado las propuestas de diferentes universidades españolas con una acreditada trayectoria en la formación de trabajadores sociales (ver apartado 2.3 de la memoria).

El listado de competencias de la titulación incluye las competencias propuestas y acordadas en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona para todas las titulaciones (utilizar la lengua inglesa; recoger y seleccionar la información de manera eficaz; utilizar tecnologías de la información y la comunicación; trabajar en equipo; comunicarse oralmente y por

escrito; evaluar la sostenibilidad de las propias propuestas y actuaciones; analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales; diseñar propuestas creativas).

Las competencias de la titulación permitirán que los estudiantes, una vez finalizados los estudios de Grado muestren las habilidades, conocimientos y actitudes desarrolladas por los descriptores de Dublín en el primer ciclo:

1. Demuestren unos conocimientos y una comprensión en el campo de estudio de la acción social que parte de la educación general secundaria y al mismo tiempo la supera y que suelen encontrarse en un nivel que aunque se basen en libros de texto avanzados incluye determinados aspectos inspirados en los conocimientos más avanzados de su campo de estudio.
2. Apliquen sus conocimientos y su comprensión de tal manera que indique un planteamiento profesional de su trabajo o profesión y que posean competencias que demuestren mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del campo de estudio del Trabajo Social.
3. Compilen e interpreten datos relevantes para emitir juicios que incluyan la reflexión sobre temas sociales, científicos o éticos significativos.
4. Comuniquen información, ideas y soluciones tanto a audiencias expertas como inexpertas.
5. Desarrollen las habilidades de aprendizaje necesarias para continuar los estudios con un alto grado de autonomía.

Relación entre las competencias y los resultados de aprendizaje

La Universidad de Girona opta por una planificación de la docencia centrada en competencias, entendiendo que el paso de los estudiantes por la universidad les supone la adquisición de unas competencias, realizando unas actividades de aprendizaje en relación con los contenidos propios del campo de conocimiento.

En consonancia con este planteamiento, se considera que los resultados de aprendizaje consisten en la adquisición de las competencias. De ahí que en los proyectos de estudios de grado de la Universidad de Girona, las competencias figuren especialmente concretadas, mientras que no se mencionan resultados de aprendizaje.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Vías y requisitos de acceso al título. Admisión:

- Bachillerato (todos los perfiles).
- Mayores de 25 años.
- Formación profesional de grado superior de las familias: servicios socioculturales a la comunidad (animación sociocultural, educación infantil e integración social); actividades físicas y deportivas (animación de actividades físicas y deportivas).
- Preinscripción en los centros de bachillerato.
- Inscripción en la universidad después de haber superado las pruebas de acceso a la universidad.
- Posibilidad de realizar entrevistas personalizadas por parte del responsable de la coordinación del grado en la universidad o, en su defecto, profesores/as que impartan docencia en dicho grado con un doble objetivo: valorar la idoneidad del candidato y orientar ambas partes. En esta entrevista se les preguntaría por: los motivos que les han inducido a cursar el Grado en Trabajo Social, las cualidades que suponen que tienen, qué esperan de los estudios de grado, cual prevén que será su grado de implicación en la dinámica de los estudios, etc.

Acceso y admisión

Las condiciones de acceso y admisión son las establecidas con carácter general. No hay condiciones específicas para el acceso al grado de Trabajo Social

Perfil de ingreso recomendado (capacidades personales y académicas):

Capacidades:

- Tener creatividad.
- Tener capacidad crítica.
- Tener capacidad de diálogo, de expresión y de comunicación.
- Participar en actividades y organizaciones sociales.
- Ser emprendedor.

Conocimientos generales sobre:

- Sociedad, contexto sociopolítico, educación, historia, filosofía, lenguas extranjeras (inglés o francés), etc.

Intereses:

- Interés por las demás personas y la sociedad, interés para mejorar y transformar la sociedad, etc.

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

Acciones marco

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión en la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual se pretende garantizar el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen del bachillerato y de los mayores de 25 años, de modo que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Asimismo, pretende garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios que ofrecen las universidades.

También hay que destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes, en concreto:

- Información y orientación en relación con la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección se haga con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del CIC que se constituye como instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y realizar propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan las relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, el impulso de las medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, la elaboración de recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración en la universidad de personas discapacitadas, las acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado, son diseñadas, programadas y ejecutadas por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del CIC. Esta oficina también gestiona los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen como objetivo que los estudiantes consigan la madurez necesaria para tomar la decisión más adecuada a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, insistiendo en la integración en el EEES.

Para conseguir este objetivo, se han propuesto seis líneas de actuación que ejecuta la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad y que pretenden, por una parte, implicar más a las partes que intervienen en el proceso y, por otra, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses.

Estas líneas de actuación son las siguientes:

- Crear un marco de relaciones estables con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
- Potenciar las acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo como, por ejemplo, conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
- Ofrecer información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
- Participar en jornadas y salones de ámbito educativo. El Consejo Interuniversitario de Cataluña participa cada año en fiestas y jornadas en el ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y, en concreto, sobre el acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen en ella. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrraga) y Espacio del Estudiante (Valls).
- Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Las publicaciones que se editan anualmente versan sobre las materias siguientes:
 - Guía de los estudios universitarios en Cataluña.
 - Preinscripción universitaria.
 - Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
 - Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.

- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
 - Notas de corte. Tabla orientativa para los estudiantes.
 - Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
 - Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de bachillerato.
 - Catalunya Master.
 - Másteres oficiales de las universidades de Cataluña.
 - Centros y titulaciones universitarios en Cataluña.
- Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad de Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas. Los objetivos principales son:
 - Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
 - Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este aspecto y promover líneas de actuación comunes.
 - Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
 - Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
 - Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.

La Universidad de Girona dispone de un Programa de Ayuda a las personas con discapacidad para ofrecer orientación y recursos a las personas con discapacidad en aspectos de participación en todos los ámbitos universitarios. Refleja la voluntad de la Universidad de Girona de continuar implementando uno de los principios básicos de sus estatutos: la igualdad de oportunidades y, más concretamente, profundizando en el ámbito de las personas con discapacidad. Se trata de ofrecer un lugar de referencia que acoja y oriente a estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la UdG.

También existe un Servicio de Atención Psicológica atendido por personal profesional que puede ayudar a los estudiantes en:

- resolución de conflictos
- ansiedad en situaciones d'estrès: exámenes, hablar en público, conducir,...)
- problemas de rendimiento académico
- situaciones de crisis, pérdidas o duelo
- Alteraciones del sueño y de la alimentación
- Malestar psicológico, conflictos familiares, de pareja, de sexualidad

Finalmente la Universidad de Girona ha adquirido un fuerte compromiso con la cooperación para el desarrollo y la cooperación. La oficina de Cooperación para el Desarrollo impulsa diferentes acciones y actuaciones en las que el estudiante se puede integrar ya sea como voluntario o generador de nuevas propuestas. Dentro del ámbito de voluntariado, se llevan a cabo actuaciones de sensibilización y formación de la comunidad universitaria y se impulsa la participación e implicación en proyectos de voluntariado propios de la UdG y en colaboración con otras entidades y organismos

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El objetivo de los procedimientos de acogida es facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes a la Universidad en general y a la titulación en particular. Los procedimientos de acogida para los estudiantes de nuevo acceso de la UdG son los siguientes

- *Bienvenida y sesión informativa*

Los responsables de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes son el decano/a de la Facultad y el coordinador/a de estudios.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

- Ubicación física de los estudios dentro de la Universidad (aulas, laboratorios, etc.).
- Objetivos formativos de la titulación. Motivación para cursar estudios de Trabajo Social
- Estructuración de los estudios.
- Importancia del aprendizaje autónomo.
- Importancia de los resultados del estudio (notas) para estudios posteriores o acceso a becas, plazas de residencia, etc.
- Servicios de la Universidad: biblioteca, sala de ordenadores, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
- Presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG La Meva UdG.

Dossier informativo para los estudiantes de nuevo acceso:

En la sesión de bienvenida, se entregará un dossier informativo que contendrá:

- Información general de la Facultad (responsables y direcciones de secretaría académica de la Facultad, coordinación de estudios, sección informática, conserjería, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, Servicio de Lenguas Modernas, planos de la Facultad, etc.).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona (organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.).
- Espacios de participación de los estudiantes en el funcionamiento de la Universidad y vías de acceso y representación.
- Información académica (plan de estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.).
- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG (web institucional, La Meva UdG, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.).
- Guía para la adaptación de la UdG al espacio europeo de educación superior. Cuaderno 3: "Vuestro papel, estudiantes".
- Información sobre las acciones tutoriales: información sobre tutores y organización del espacio de acción tutorial.

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los alumnos podrán asistir a las sesiones informativas específicas sobre los recursos que la UdG pone a su alcance, como por ejemplo

- Funcionamiento y recursos de la biblioteca (responsable: PAS de la biblioteca).
- Funcionamiento y recursos informáticos (responsable: PAS de la sección de informática).

Acciones propias de la UdG

Paralelamente al sistema habitual de información de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, la Universidad de Girona llevará a cabo las siguientes acciones concretas para dar a conocer los estudios de Trabajo Social que imparte:

- Actuaciones de promoción y orientación específicas que llevará a cabo el Área de Comunicación de la UdG. Explicación de las características de personalidad más adecuadas para acceder a estos estudios:
- Jornadas de puertas abiertas generales de universidad y de centro.
- Contactos entre profesores/as universitarios/as y de secundaria favorecidos por programas institucionales: becas Botet i Sisó y premios de investigación de bachillerato.
- Participación en salones de educación y oferta universitaria.
- Sistemas de orientación específica. Algunos de estos sistemas serán:
 - Orientación a la preinscripción universitaria mediante la Sección de Atención al Estudiante y de Acceso del Servicio de Gestión Académica y Estudiantes y el CIAE (Centro de Información y Asesoramiento del Estudiante).

- Información no presencial a través de la red: información específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso publicada en la página web de la Universidad (“Si et matricules a primer...”).
- Sesión informativa previa o coincidente con el primer día de matrícula (julio, segunda quincena; septiembre, primera quincena):
- Módulos en los que pueden matricularse y horarios. Responsable: coordinador/a de los estudios.
- Mecánica del proceso de matrícula. Responsable: personal de administración.
- Tutorías específicas en función de la procedencia académica. Responsable: coordinador/a de los estudios o personal de administración.

Acciones a desarrollar desde el Estudio de Trabajo Social

Realización de trípticos informativos sobre el Grado en Trabajo Social destinados a los estudiantes de primer y segundo curso de bachillerato. Este tríptico explicará de forma muy resumida:

1. En qué consiste el Grado en Trabajo Social.
2. La estructura del grado en la Universidad de Girona.
3. La organización y tipología de las distintas actividades formativas.
4. La realización de las prácticas.
5. Los espacios de participación de los estudiantes.
6. Las salidas profesionales del graduado en Trabajo Social.

Además, habrá una dirección física y virtual para que aquellos estudiantes que deseen obtener más información la puedan obtener con facilidad.

Realización de charlas específicas en aquellos institutos donde haya alumnos/as interesados/as en obtener más información sobre el Grado en Trabajo Social. Estas charlas irán a cargo de profesores/as voluntarios/as que impartan docencia en el Grado en Trabajo Social y se contempla que también vayan estudiantes de Trabajo Social de tercer o cuarto curso para complementar las explicaciones del profesor/a y, además, para dar información más cercana a los estudiantes de bachillerato.

Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso que contribuyan a facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.

Recepción en la universidad, previa a la matriculación, por parte del coordinador/a de los estudios de grado. Objetivo: explicar detalladamente el contenido del Grado en Trabajo Social, la estructura curricular de cada año, la estructura organizativa, la metodología de trabajo, las distintas metodologías utilizadas por el conjunto del profesorado, los espacios formativos, los espacios de participación, los deberes y obligaciones de los estudiantes, el compromiso que se les pide como estudiantes, el proceso de matriculación, etc.

Recepción en la universidad por parte de todo el equipo de profesores/as durante el primer día de clase. Objetivo: presentar el conjunto del profesorado y PAS –y que cada profesor/a presente brevemente la materia que imparte; presentar la “política” del curso; etc. (* Esta recepción puede ir acompañada de una breve conferencia impartida por un ex estudiante que esté ya en activo).

Elaboración de un dossier informativo para los estudiantes

El dossier informativo contendrá:

- Información general de la Facultad: responsables y direcciones de la secretaría académica de la Facultad, la coordinación de estudios, la sección informática, la conserjería, la biblioteca, la delegación de estudiantes, el servicio de fotocopias, el Servicio de Lenguas Modernas, planos de la Facultad, etc.
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona: organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.
- Información académica: Plan de Estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.

- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG: web institucional, La Meva UdG, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.
- Guía para la adaptación de la UdG al espacio europeo de educación superior: Cuaderno 3: “Vuestro papel, estudiantes.”

Recepción en la universidad por parte de los estudiantes de segundo, tercero y cuarto curso durante el primer día de clase. Objetivos: explicarles desde su punto de vista la dinámica del grado, los espacios de participación, las características del profesorado... y, en definitiva, conocerse mutuamente. Este espacio también tiene que servir para que los estudiantes de segundo curso en adelante les expliquen los problemas más frecuentes con los que se han encontrado y como los han solucionado.

Organización de sesiones informativas específicas: Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los/las alumnos/as podrán asistir a las sesiones informativas específicas sobre los recursos que la UdG pone a su alcance, como por ejemplo:

- Funcionamiento y recursos de la biblioteca (responsable: PAS de la biblioteca).
- Funcionamiento y recursos informáticos (responsable: PAS de la sección de informática).

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El objetivo de los procedimientos de acogida es facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes a la Universidad en general y a la titulación en particular. Los procedimientos de acogida para los estudiantes de nuevo acceso de la UdG son los siguientes

- *Bienvenida y sesión informativa*

Los responsables de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes son el decano/a de la Facultad y el coordinador/a de estudios.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

- Ubicación física de los estudios dentro de la Universidad (aulas, laboratorios, etc.).
- Objetivos formativos de la titulación. Motivación para cursar estudios de Trabajo Social
- Estructuración de los estudios.
- Importancia del aprendizaje autónomo.
- Importancia de los resultados del estudio (notas) para estudios posteriores o acceso a becas, plazas de residencia, etc.
- Servicios de la Universidad: biblioteca, sala de ordenadores, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
- Presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG La Meva UdG.

Dossier informativo para los estudiantes de nuevo acceso:

En la sesión de bienvenida, se entregará un dossier informativo que contendrá:

- Información general de la Facultad (responsables y direcciones de secretaría académica de la Facultad, coordinación de estudios, sección informática, conserjería, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, Servicio de Lenguas Modernas, planos de la Facultad, etc.).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona (organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.).
- Espacios de participación de los estudiantes en el funcionamiento de la Universidad y vías de acceso y representación.

- Información académica (plan de estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.).
- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG (web institucional, La Meva UdG, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.).
- Guía para la adaptación de la UdG al espacio europeo de educación superior. Cuaderno 3: "Vuestro papel, estudiantes".
- Información sobre las acciones tutoriales: información sobre tutores y organización del espacio de acción tutorial
- Información de los servicios que la Universidad de Girona pone a disposición de sus estudiantes: recursos biblioteca, recursos informáticos,...

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona, en sesión número 5/09, de 29 de mayo, aprobó la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de grado.

Dicha normativa se basa en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 260 de 30/10/2007), y determina las condiciones y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

En referencia al tratamiento de los créditos superados en enseñanzas universitarias oficiales previas, establece que pueden ser objeto de reconocimiento los correspondientes a materias básicas de la rama de conocimiento a que esté adscrita la titulación a la cual han accedido, atendiendo, por una parte, las condiciones que pueda establecer el Gobierno en planes de estudios que conduzcan a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio profesional, y por la otra, las necesidades formativas de los estudiantes, a fin de que el reconocimiento no comporte una carencia en la formación prevista en el plan de estudios.

También pueden serlo los que correspondan a materias que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del plan de estudios al cual acceden, con la condición de que el reconocimiento sólo se puede aplicar a asignaturas completas definidas como tales en el plan de estudios.

La normativa identifica y establece el procedimiento de transferencia y se ocupa también de determinar las condiciones para los procedimientos específicos de transferencia y reconocimiento de créditos en caso de adaptación de "plan viejo a plan nuevo", de reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, y de reconocimiento o convalidación de materias superadas en ciclos formativos de grado superior.

Sistema previsto para la transferencia y el reconocimiento de créditos:

De acuerdo con lo que establecen los artículos 6 y 13 del Real decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se procederá a la transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales universitarias cursados previamente siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y al reconocimiento de los obtenidos en materias de formación básica de la misma rama de conocimiento, atendiendo, sin embargo, a lo que pueda establecer el Gobierno sobre condiciones de los planes de estudios que conduzcan a títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales y las necesidades formativas de los estudiantes.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del plan de estudios, con la condición de que los reconocimientos solo pueden aplicarse a las asignaturas o módulos definidos en el plan de estudios, y no a partes de estos.

En todos los casos de reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas universitarias oficiales habrá que trasladar la calificación que corresponda, ponderándola si hace falta. El procedimiento para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio teniendo en cuenta los expedientes académicos previos de los estudiantes que acceden a la titulación. La identificación de la existencia de expedientes académicos previos la garantiza el sistema de preinscripción y asignación de plazas establecido para las universidades públicas en Cataluña.

En virtud de lo que establece el artículo 12.9 del Real decreto 1393/2007, los estudiantes podrán obtener hasta seis créditos de reconocimiento académico por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que la Universidad de Girona identificará para cada curso académico.

Los estudiantes que no lleven a cabo actividades que les permitan el reconocimiento académico mencionado podrán obtener los créditos requeridos para la finalización de los estudios cursando más créditos optativos.

A los estudiantes también se les podrán reconocer créditos correspondientes a asignaturas cursadas en programas de movilidad. Será posible el reconocimiento de asignaturas con contenidos no coincidentes con las asignaturas optativas previstas siempre que el convenio que regule la actuación así lo explicita.

Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en red con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

La estructura de las enseñanzas del Grado en TRABAJO SOCIAL que se propone está pensada para una titulación de 240 créditos ECTS distribuidos de la forma siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS	CREDITOS
Formación Básica	66
Obligatorias	102
Optativas	24
Prácticas Externas	30
Trabajo fin de Grado	12
Créditos de reconocimiento académico	6
Créditos totales	240

Cuadro 1: Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

El Plan de Estudios del Grado en Trabajo Social contiene 66 créditos de formación básica de las materias que figuran en el anexo II del RD 1393/2007, de 29 de octubre para la rama de conocimiento de ciencias sociales y jurídicas a la que se adscribe el título.

FORMACIÓN BÁSICA	
Asignaturas	Créditos ECTS
Sociología	6
Pensamiento contemporáneo	6
Procesos psicológicos y desarrollo humano	6
Psicología social	6
Aproximación al fenómeno educativo	6
Antropología	6
Fundamentos de economía	6
Claves históricas del mundo actual	6
Funciones y conceptos básicos del derecho	6
Derechos y garantías constitucionales	6
Bases de investigación	6
Total créditos ECTS	66

Cuadro 2: Distribución de la formación básica de los estudios de Grado en Trabajo Social de la Universidad de Girona

Vinculaciones de las asignaturas de formación básica con las materias básicas de la rama de conocimiento

Asignatura	Materia básica
Sociología	Sociología
Pensamiento contemporáneo	Filosofía
Procesos psicológicos y desarrollo humano	Psicología
Psicología social	Psicología
Aproximación al fenómeno educativo	Educación
Antropología	Antropología
Fundamentos de economía	Economía
Claves históricas del mundo actual	Historia
Funciones y conceptos básicos del derecho	Derecho
Bases de investigación	Estadística
Derechos y garantías constitucionales	Derecho

El Plan de Estudios que presentamos contiene 102 créditos ECTS de enseñanzas obligatorias encaminadas al conocimiento de las bases científicas del Trabajo Social y de los ámbitos de profesionalización del/la trabajador/a social.

ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS	
Asignaturas	Créditos ECTS
Teorías del trabajo social	12
Trabajo social con individuos y familias	6
Trabajo social con grupos y comunidades	6
Investigación y diagnóstico	6
Habilidades sociales y comunicación	6
Tecnologías de la información y de la comunicación	3
Los ámbitos del trabajo social	6
Desigualdad, pobreza y exclusión social	6
Teorías y procesos organizativos	6
Dirección y gestión de centros y proyectos	6
Servicios sociales	6
Política y legislación social y educativa	6
Evaluación de centros, programas y profesionales	6
Salud, autonomía y bienestar social	6
Ética y deontología profesional	3
Análisis de casos y situaciones de intervención	6
Derecho de la persona	6
Total créditos ECTS	102

Cuadro 3: Distribución de las enseñanzas obligatorias de los estudios de Grado en Trabajo Social de la Universidad de Girona

El plan de estudios de Trabajo Social que se presenta contiene 24 créditos optativos. Estos créditos optativos quedan agrupados dentro del módulo denominado "Optativas".

Este Plan de Estudios de Trabajo Social ha previsto la realización de prácticas externas, de carácter profesionalizador, de 30 créditos ECTS, a realizar durante el cuarto curso

PRÁCTICAS EXTERNAS	
Asignaturas	Créditos ECTS
Pràcticum	30
Total créditos ECTS	30

Cuadro 4: Distribución de la formación de prácticas externas de los estudios de Grado en Trabajo Social de la Universidad de Girona

Por otra parte, el Grado en Trabajo Social contempla la realización del Trabajo Final de Grado de 12 créditos ECTS, a realizar durante el segundo semestre del cuarto curso y orientado explícitamente a la evaluación de los objetivos y las competencias transversales y profesionales programadas.

Este Trabajo Final de Grado adquiere en esta propuesta una especial relevancia, que se reforzará con diversos instrumentos:

- la designación de un profesor/a del grado como tutor/a de este trabajo;
- la existencia de un protocolo para la realización de dicho trabajo;

TRABAJO FINAL DE GRADO	
Asignaturas	Créditos ECTS
Trabajo Final de Grado	12
Total créditos ECTS	12

Cuadro 5: Distribución del Trabajo Final de Grado de los estudios de Grado en Trabajo Social de la Universidad de Girona

Finalmente, en virtud de lo que establece el artículo 12.9 del Real decreto 1393/2007, los estudiantes podrán obtener hasta seis créditos de reconocimiento académico por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que la Universidad de Girona identificará para cada curso académico.

Los estudiantes que no lleven a cabo actividades que les permitan el reconocimiento académico mencionado podrán obtener los créditos requeridos para la finalización de los estudios cursando más créditos optativos.

CURSO	PRIMER SEMESTRE	CRÉDITOS	SEGUNDO SEMESTRE	CRÉDITOS
Primer	Teorías del trabajo social 12			
	Sociología	6	Psicología social	6
	Pensamiento contemporáneo	6	Fundamentos de economía	6
	Procesos psicológicos y desarrollo humano	6	Los ámbitos del trabajo social	6
	Aproximación al fenómeno educativo	6	Habilidades sociales y comunicación	6
Segundo	Antropología	6	Bases de investigación	6
	Claves históricas del mundo actual	6	Derecho y garantías constitucionales	6
	Funciones y conceptos básicos del derecho	6	Trabajo social con grupos y comunidades	6
	Trabajo social con individuos y familias	6	Teorías y procesos organizativos	6
	Desigualdad, pobreza y exclusión social	6	Política y legislación social y educativa	6
Tercero	Investigación y diagnóstico	6	Servicios sociales	6
	Dirección y gestión de centros y proyectos	6	Salud, autonomía y bienestar social	6
	Derecho de la persona	6	Análisis de casos y situaciones de intervención	6
	Evaluación de centros, programas y profesionales	6	Optativas	12
	Optativas	6		
Cuarto	Prácticum 30			
	Reconocimiento académico 6			
	Tecnologías de la información y la comunicación	3	Trabajo de fin de grado	12
	Ética y deontología profesional	3		
	Optativas	6		

Tipología de actividades formativas

A continuación, destacamos la tipología de actividades de aprendizaje y de evaluación que definen el modelo metodológico de aprendizaje de competencias que defendemos, así como una breve definición que amplía o acota, según los casos, su ámbito conceptual o de aplicación. En este sentido, cabe destacar que la selección de actividades de aprendizaje se ha realizado en función de las competencias que el estudiante debe aprender. Estas actividades de aprendizaje pueden ser declaradas también, cuando el profesorado lo considere, actividades de evaluación.

Posteriormente, señalaremos en cada módulo las competencias vinculadas a las actividades de aprendizaje/evaluación y, por último, una estimación de la dedicación establecida para los estudiantes en porcentajes según sean actividades dirigidas directamente por el profesor/a o actividades que exijan una mayor participación del alumnado.

La clase expositiva

La metodología didáctica del grado es coherente con el concepto de los ECTS. Por tanto, la clase magistral, entendida como aquel espacio en el que el/la profesor/a expone y transmite la información y al que los/las alumnos/as asisten como receptores, ya no es la base de la interacción profesor/a – alumno/a en el aula, sino que deviene una actividad más de aprendizaje. En este sentido, se proponen estilos distintos de plantear una clase expositiva, no sólo la clase magistral en la transmisión de conceptos, sino a través de la dinamización de clases participativas y de los propios debates.

Análisis/estudio de casos

Partiendo de la información recogida de situaciones reales propias de los ámbitos de trabajo propios de la Pedagogía, el estudiante debe analizar la situación o el caso, utilizando los conocimientos propios de la materia. Suele ser un tipo de actividad muy adecuada para el aprendizaje de la competencia “trabajar en equipo”, en presencia del profesor/a o no.

Aprendizaje basado en problemas/proyectos (PBL)

Se puede considerar que mantiene una cierta relación con el estudio de casos. La situación que se plantea suele involucrar un conjunto amplio de competencias y contenidos. Es una metodología didáctica que persigue un doble objetivo de aprendizaje: por un lado, la aplicación de competencias y contenidos adquiridos, y, por otro, el descubrimiento de nuevos conceptos, procedimientos y actitudes que el estudiante deberá trabajar para la resolución y/o diseño del proyecto. Facilita la coordinación entre contenidos del módulo y entre módulos. Facilita la combinación de horas con y sin profesor/a.

Asistencia a actos externos, visitas a centros y conocimiento de profesionales

Se trata de la asistencia promovida desde el propio módulo, con el objetivo de integrar como fuente de aprendizaje actos del contexto social; el conocimiento de centros, lugares o problemáticas; y el conocimiento de profesionales del propio ámbito o de ámbitos afines a la pedagogía, que posteriormente debe ser rentabilizada mediante comentarios, debates o, en otras ocasiones, con la utilización de la información recogida.

Clase participativa

La clase participativa es aquella en la cual el/la profesor/a fomenta de manera expresa la participación de los estudiantes en la construcción del discurso y del conocimiento.

Clase práctica

El papel del profesor/a pasa de ser emisor a ser conductor de prácticas. El punto de partida es el análisis, el comentario escrito, la recensión o la gestión de una situación relacionada con el proceso publicitario o de relaciones públicas, ya sea individual o en grupo. Puede estar relacionado con el análisis de caso. Esta actividad permite la evaluación y coevaluación de competencias específicas y competencias transversales como “la capacidad de síntesis”, “la claridad y corrección en la expresión escrita”.

Debate

Entendido en el sentido más puro del término, el debate se propone como una actividad que facilita la exploración de roles y formas diversas de participación: moderar o dinamizar, tomar notas para la redacción de actas, aportar la opinión de los participantes. Desarrolla diversas competencias simultáneamente.

Exposición oral de trabajos

Se entiende que se trata de trabajos de los estudiantes que tienen que estar planificados. Esta actividad permite la evaluación y coevaluación de competencias específicas y competencias transversales como “la capacidad de síntesis”, “la claridad y corrección en la expresión oral” y “el uso adecuado de las nuevas tecnologías en el diseño de presentaciones en soporte electrónico”.

Lectura/comentario de textos

Es una actividad presencial en el aula que depende de la tipología y la extensión de los textos, del comentario con guión establecido por el profesor/a o por los propios estudiantes, en grupos pequeños o más extensos.

Prácticas en empresas/organizaciones/instituciones

El Prácticum en las empresas, organizaciones o instituciones es de una importancia notable en el currículum del estudiante. Sin duda, las prácticas le proporcionan el escenario real para la aplicación y/o revisión de todas las competencias adquiridas. Estas prácticas, sin embargo, sólo tienen sentido en la medida en que se proponga paralelamente un Plan de Actividades Tutoriales Compartidas, entre la tutoría profesional y la tutoría del centro, que permitan una auténtica evaluación del proceso de aprendizaje.

Prueba de evaluación

Una de las innovaciones aportadas por la nueva mirada de la metodología del aprendizaje que aporta el EEES es considerar la prueba de evaluación como una actividad de aprendizaje. Es decir, el examen clásico ya no es la única variable de evaluación. Ahora se trata de entender la evaluación como un proceso integrado por diversas actividades, que a su vez deben estar definidas por los criterios de evaluación que el alumnado debe conocer desde el principio de curso. Estas actividades deberán estar planificadas para dar respuesta a la evaluación de los diferentes conocimientos, habilidades y competencias previstas en la organización del módulo.

Resolución de ejercicios

Nos referimos a ejercicios de corta duración, generalmente de aplicación de conocimientos trabajados con anterioridad.

Realización de trabajos de investigación/síntesis/reflexión/redacción de informes/proyectos

Para la adquisición de determinadas competencias, es preciso que el estudiante desarrolle su capacidad para buscar información de diferente tipo (estadísticas, bibliografía, etc.), saberla seleccionar y organizar, y exponerla con claridad haciendo buen uso de diferentes formatos: desde informes, hasta artículos de opinión; desde resúmenes hasta la elaboración de proyectos. Estos trabajos se desarrollarán tanto individualmente como en grupo.

Seminario

Es una actividad propuesta para grupos de 20-25 estudiantes, en la cual el ponente, profesor/a propio del equipo docente o colaborador externo, presenta ampliamente un tema que el grupo debe contrastar, debatir o refutar.

Trabajo en equipo

Es una actividad incluida en otras muchas (análisis de casos, comentario de texto, resolución de ejercicios, clase práctica, exposición oral de trabajos...), además de ser una competencia transversal cuyo aprendizaje se ha convertido en un objetivo fundamental del nuevo modelo educativo. Las reglas de participación en el grupo de trabajo, el respeto a la figura del líder, la asunción del rol definido o asignado son las variables de evaluación de esta actividad.

Tutoría

Presencial o virtual, individual o grupal. Es una tutoría entendida como un espacio de aprendizaje planificado y compartido en la agenda del alumnado. Es muy conveniente para realizar el seguimiento del aprendizaje y de la evaluación del estudiante.

Visionado de documentos

Entendemos que es una actividad colectiva, presencial, que debe plantearse con un guión de lectura y una explotación posterior. No obstante, puede realizarse sin la presencia del profesor/a, especialmente si se aplica para el aprendizaje de contenidos muy concretos y perfectamente dirigidos.

Foro

Técnica de participación en la que se lleva a cabo una conferencia en la que participan varias personas. La conferencia va seguida de un tiempo de preguntas en el que los participantes pueden resolver todas las preguntas o dudas pendientes.

Foro virtual

Técnica de participación en la que se discute en torno a una cuestión o tema y en la que participan, mediante una red virtual, todo un grupo de personas interesadas en el tema. Es preciso el papel del animador que dirija y reconduzca el desarrollo de la cuestión o tema.

Blogs

Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación permiten trabajar con herramientas como los blogs, espacios virtuales en los que uno o diversos autores pueden introducir las propias reflexiones. Tales como textos, documentos, vínculos a páginas web, y donde se puede establecer un diálogo con otros usuarios del blog, que pueden introducir comentarios.

Role playing

Consiste en llevar a cabo diferentes representaciones más o menos teatralizadas de la realidad. La asunción de distintos papeles por parte de los participantes aproxima a éstos a la vivencia de distintas experiencias y contribuye a su análisis posterior y a su comprensión. Igualmente, es una técnica especialmente eficaz para el desarrollo de distintas competencias prácticas y la reflexión en torno a ellas.

Portfolio

Selección de trabajos elaborados por los estudiantes, que documentan y evidencian el progreso en la materia y los conocimientos que han adquirido. Este sistema promueve una evaluación más participada alumno/a-profesor/a, basada en el diálogo y en la que ambas partes comparten los objetivos y los criterios de evaluación.

Realización de glosarios

En algunas materias resulta muy útil la confección por parte del alumnado de glosarios, la elaboración de un documento que recoja las definiciones de los términos más relevantes en relación a algún ámbito o materia.

Tal como señalábamos anteriormente, consideramos que la nueva perspectiva de la metodología del aprendizaje que aporta el EEES considera la prueba de evaluación como una actividad de aprendizaje. Al mismo tiempo, debemos entender la evaluación como un proceso integrado por diversas actividades de carácter formativo, que a su vez deben estar definidas por los criterios de evaluación que el alumnado debe conocer desde el principio de curso. Estas actividades deberán estar planificadas para dar respuesta a la evaluación de los diferentes conocimientos, habilidades y competencias previstas en la organización del módulo. En base a estos principios, a la hora de elaborar la propuesta de Grado en Trabajo Social, contemplamos la posibilidad de trabajar fundamentalmente con las siguientes actividades de evaluación:

Prueba de evaluación

Una de las innovaciones aportadas por la nueva perspectiva de la metodología del aprendizaje que aporta el EEES es considerar la prueba de evaluación como una actividad de aprendizaje. Es decir, el examen clásico ya no es la única variable de evaluación. Ahora se trata de entender la evaluación como un proceso integrado por diversas actividades, que a su vez deben estar definidas por los criterios de evaluación que el alumnado debe conocer desde el principio de curso. Estas actividades deberán estar planificadas para dar respuesta a la evaluación de los diferentes conocimientos, habilidades y competencias previstas en la organización del módulo.

Evaluación continuada

Consiste en el seguimiento del progreso del/de la alumno/a que se observa a través de las actividades que realiza en el contexto de la asignatura (preguntas, comentarios, participación en debates, ejecución de ejercicios), así como de la corrección de pequeños trabajos. Este tipo de evaluación permite que se establezca un canal de información fluido con el/la alumno/a, de modo que la nota no es un resultado final que se desconoce hasta que se recibe la evaluación una vez han concluido las actividades de aprendizaje, sino que el/ alumno/a puede ser consciente de su evolución y el docente puede informarle de su situación en el momento en que es posible introducir cambios que ayuden a modificarla.

Valoración de los trabajos realizados

La valoración argumentada de los trabajos de reflexión/investigación/síntesis realizados por el alumnado es una manera eficaz de supervisar las formas de trabajo más autónomo del alumnado. Tal forma de evaluación debe estar apoyada, si embargo, por una acción tutorial, con el fin de evitar que la corrección y el apoyo se centren en el tramo final de la ejecución de tales trabajos o se realice una vez éstos han finalizado.

Valoración de trabajos de investigación o de reflexión resultado de la asistencia a actos externos, visitas a centros y conocimiento de profesionales

Los actos externos, conferencias realizadas por expertos o profesionales, visitas a centros... se deben apoyar con comentarios o reflexiones para que la actividad no se agote en sí misma, sino que sea el desencadenante de reflexiones que prolongarán el carácter formativo de tales actividades. La valoración de tales documentos de reflexión permite dar seguimiento a las reflexiones del alumnado y a los aprendizajes realizados o consolidados con tales actividades.

Corrección de ejercicios

La corrección de los ejercicios realizados en el aula o fuera de ella permite dar seguimiento a los aprendizajes del alumnado y permite así mismo un retorno ágil para que éste sea consciente de su situación, dificultades, déficits o progresos.

Autoevaluación del alumnado

La autoevaluación del alumnado permite que el/la alumno/a reflexione sobre su proceso de aprendizaje, sobre su situación, dificultades, progreso... y ésta puede ser una muy buena forma de que incida sobre tal proceso. Participar en los procesos de evaluación puede ser también una buena forma para que el alumnado participe en procesos que deberá conducir como docente o dinamizador una vez finalizada su etapa de formación académica.

Observaciones

La adquisición de la lengua inglesa queda recogida en la competencia CT2, competencia en la que se pondrá mucho énfasis durante estos estudios de Grado. Como se puede observar en las fichas de los módulos expuestos más adelante, muchos de ellos incluyen dicha competencia como una de las competencias que se trabajarán, ya sea mediante la lectura y comentario de artículos, capítulos de libros, asistencia a seminarios o la exposición de la materia por parte del profesorado.

También queremos señalar que la Universitat de Girona dispone de un Servicio de Lenguas Modernas desde el que se pueden realizar cursos de inglés (así como de otros idiomas), por medios presenciales y semipresenciales a un precio público. Además se aconsejará que, como créditos de reconocimiento académico, los alumnos realicen cursos de inglés.

En relación con las formas de evaluación del aprendizaje de la lengua extranjera, el modelo de evaluación por competencias garantiza que los alumnos que superen la competencia específicamente formulada con relación a esta materia, habrán conseguido el nivel que el propio diseño del grado establece como deseable.

El desarrollo del plan de estudios mediante el modelo y los instrumentos de planificación de la docencia de la Universitat de Girona concretarán para cada módulo vinculado a la lengua extranjera, los contenidos a tratar y las actividades de aprendizaje que les darán cobertura. Es en este nivel de mayor concreción, situado en el proceso de desarrollo del grado, donde se deberá visualizar el detalle del modelo de evaluación.

La Universidad de Girona quiere hacer constar expresamente que ha constituido, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2007, la Comisión para el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidades de la Universidad de Girona, con las funciones siguientes:

- Elaborar el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidad de la UdG.
- Estudiar las necesidades en materia de espacios, accesibilidad y uso de infraestructuras y servicios.
- Estudiar las adaptaciones curriculares, de forma coordinada con los centros.
- Analizar y proponer mejoras sobre todos los temas que contribuyan a mejorar el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidad.

Esta comisión dará respuesta y apoyo a los responsables del estudio y a los tutores/as en la adecuación de las actuaciones académicas para satisfacer las necesidades educativas especiales y para prestar a los interesados servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

En relación con la descripción de los mecanismos de apoyo y orientación específicos para la acogida de estudiantes una vez matriculados, véase la segunda parte del apartado: "Procedimientos de acogida, orientación y apoyo a los estudiantes".

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Los acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes, convocatorias o programas de ayuda a la movilidad se planificarán y gestionarán de acuerdo con los criterios de la propia universidad, atendiendo a criterios de igualdad de oportunidades, no discriminación y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la Universidad de Girona La movilidad de los estudiantes se gestiona a través de la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE).

La Universidad cuenta también con una Comisión de Relaciones con el Exterior, formada por un miembro de cada centro docente (responsable de los aspectos ligados a la movilidad en su centro) y presidida por el vicerrectorado correspondiente. Esta comisión se reúne dos veces el año y determina temas de alcance general, como la política de movilidad y las directrices, y otras más concretas, como el calendario anual de actividades.

La ORE cuenta con una estructura y funciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea de forma eficiente. Desde esta oficina se vela por la transparencia y difusión de la publicidad mediante presentaciones en los centros, la web del servicio y la guía del estudiante. La transparencia en el proceso de otorgamiento de plazas queda garantizada por el uso de una aplicación informática específica a través de la cual, si se desea, se puede realizar un seguimiento en tiempo real y solicitud a solicitud.

La opinión de los estudiantes se recoge por medio de un cuestionario que abarca temas como difusión del programa, facilidad de acceso a la información necesaria, agilidad y eficiencia de los circuitos, aspectos relativos a la universidad de destino y las instalaciones y también el grado de satisfacción del estudiante con respecto al programa en general y a su estancia en particular.

En el marco de la Facultad de Educación y Psicología se potencian la movilidad e intercambios de estudiantes tanto a nivel estatal como internacional. Así por ejemplo, los estudios de nuestra Facultad disponen en estos momentos de una gran tradición en la movilidad de estudiantes entre centros universitarios de España (SICUE-SÉNECA), disponiendo de convenios, entre otros, con los siguientes centros:

- Universitat de Lleida
- Universidad de Valencia
- Universidad de Extremadura (Campus de Cáceres)
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad de las Islas Baleares
- Universidad del País Vasco (Campus de Leioa)
- Universidad del País Vasco (Campus de Donostia)

Los estudiantes que realizan movilidad a través del programa Séneca-Sicue suelen cursar el prácticum (prácticas externas) en los centros de destino. Nos interesa especialmente mantener relaciones con estas universidades porque en sus territorios se encuentran centros y servicios socioeducativos de gran calidad que facilitan a los estudiantes un buen aprendizaje desde la práctica profesional.

También se realizan cada año intercambios con instituciones de formación europeas, en el marco del programa Erasmus. Priorizamos el establecimiento de convenios con centros formativos de educadores sociales que se distinguen por organizar una formación basada en competencias profesionales y en el uso de metodologías innovadoras de enseñanza. Todas ellas son centros formativos con una larga tradición y experiencia en la formación de profesionales en el ámbito social. Destacamos en este sentido los centros de Holanda y Bélgica, foco muy importante de innovación en la enseñanza superior en el ámbito del Trabajo Social, así como los centros previstos en el sur de Francia. Se dispone en estos momentos de convenios, entre otros, con los siguientes centros:

- Fontys Hogescholen Eindhoven (Holanda)
- Katholieke Hogeschool Limburg (Hasselt)
- Universiti degli Studi Bologna Forli (Italia)
- Haute École Provinciale de Charleroi-Université du Travail de Marcinelle (Belgica)

Los estudiantes que acogemos acceden a un curso programado por la universidad de introducción a la cultura justo antes de empezar las clases y se les recibe en la facultad para las presentaciones, proceso de registro, entrega de material vario y acogida e información.

Los alumnos interesados en los diferentes programas de movilidad disponen de las siguientes ayudas:

- Programa LLP-Erasmus:

Las plazas LLP_Erasmus tienen una dotación económica financiada por la Comisión Europea de un mínimo de 220 euros por cada mes de estancia prevista. Los estudiantes que, además, son becarios del Ministerio de Ciencia e Innovación reciben una ayuda complementaria de 350 euros por mes.

El Comisionado para Universidades e Investigación de la Generalitat de Catalunya, a través de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias (AGAUR) convoca anualmente unas ayudas complementarias de 200 euros al mes para un máximo de 6 meses

Entre otras ayudas los alumnos pueden solicitar:

- Préstamos preferentes de AGAUR
- Si es becario del MCI y realiza una estancia de un mínimo de 9 meses puede solicitar una ayuda de residencia adicional al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
- Bancaja ofrece el Crédito de estudios “Mou-te” especial para estancias Erasmus
- Crédito estudios de la Caixa de Catalunya
- La Kutza-Caja Gipuzkoa-San Sebastián convoca ayuda para los estudiantes Erasmus que sean clientes de su entidad
- Otras entidades financieras: ofrecen préstamos a bajo interés para movilidad de docencia

- Programa SICUE

- Becas Séneca: Son convocadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación. La dotación es de 500 euros mensuales más una ayuda de viaje única de 120 euros
- Programa de movilidad Prometeu:
- Becas Bancaja: son ayudas destinadas a realizar estancias de estudios de entre 3 y 6 meses en universidades o centros de investigación con los que la Universidad de Girona tenga establecido convenio. El importe máximo de cada ayuda es de 2000 euros
- Becas Santander-CRUE: La Universidad de Girona dispone de 5 becas para estudiantes de 3000 euros cada una en el marco del programa “Becas Santander-CRUE de movilidad Iberoamericana”

Para la movilidad existe un proceso relativo a la planificación, asignación de créditos y reconocimiento curricular que consiste en un acuerdo cuyo modelo ha sido determinado por nuestra universidad y con el cual nuestros alumnos ya partirán hacia la universidad de destino. En dicho acuerdo constarán los módulos/asignaturas que el estudiante realizará en la Universidad de destino indicando su correspondencia con los módulos/asignaturas de nuestra Universidad. Este acuerdo irá firmado por los responsables académicos de Grado en Psicología de ambas Universidades. En caso de cualquier contratiempo, se puede modificar el documento previo acuerdo de los responsables de ambas Universidades utilizando el impreso correspondiente.

5.3. Mecanismos de coordinación docente

La titulación de Trabajo social, como todas las titulaciones de la Universitat de Girona, se coordinará por un *coordinador de estudios* como órgano unipersonal y por un *Consejo de Estudios*. Ambos órganos están definidos en los Estatutos de la Universitat de Girona (2003) y recogidos en el reglamento de la Facultad de Educación y Psicología. En el artículo 24 del reglamento de la se define el Consejo de Estudios como “el órgano colegiado de la Facultad competente en el estu-

dio y discusión de todo lo que afecte a la docencia y a la programación de cada una de las titulaciones que se imparten en la Facultad”.

El consejo de estudios está compuesto por la persona que ejerce el cargo de coordinador de estudios, una representación del profesorado de todas las áreas de conocimiento que imparten asignaturas en la titulación y una representación de estudiantes (Art. 25). En el Consejo de Estudios de Trabajo social la representación de los estudiantes será paritaria entre estudiantes y profesores.

Es competencia del *Consejo de Estudios*, además de organizar la docencia, horarios y calendarios de la titulación, garantizar la calidad de las enseñanzas que se imparten. Así, en el artículo 26 se establecen, entre otras, las competencias siguientes:

- Garantizar la coherencia y la coordinación de las materias de cada enseñanza en los planes de estudios
- Orientar y sugerir los contenidos y la estructura de los programas de las asignaturas a los departamentos.
- Proponer la aprobación de los programas y de la programación docente de las asignaturas que incluirá el plan docente de la titulación, que será enviado a la Comisión de Gobierno de la Facultad para que lo apruebe.
- Velar por la calidad de la docencia y por el cumplimiento de la normativa que en materia de evaluaciones establece la Universitat de Girona.
- Elaborar para cada curso un informe sobre los resultados académicos de su titulación, en el que se incluirán sugerencias para la mejora de la calidad de la docencia.

El/la coordinador/a de estudios es un órgano unipersonal de ámbito particular definido en el artículo 41 del reglamento de la Facultad. Es propuesto por el decano o la decana de la Facultad y nombrado por el rector o rectora. El coordinador de estudios preside el consejo de estudios, puede convocar reuniones de profesorado de la titulación, puede proponer la creación de comisiones que deberán ser aprobadas por el consejo de estudios. Su función es trabajar para la correcta organización y velar por la calidad de la docencia.

Además de estos órganos, los Estatutos de la UdG identifican otros con responsabilidades claras en la titulación y su desarrollo.

La Junta de Facultad es el órgano de gobierno colegiado del centro. Está formado por el decano o decana, una representación de los funcionarios de los cuerpos docentes igual al 51% de los miembros de la Junta, una representación del personal académico excluidos los funcionarios de los cuerpos docentes igual al 10%, una representación de los estudiantes igual al 27%, y una representación del PAS igual al 12%. Entre sus competencias figuran:

- Aprobar la memoria anual de las actividades de la Facultad o Escuela
- Aprobar las líneas generales de actuación del centro

La Comisión de Gobierno de la Facultad o Escuela está formada por el equipo decanato, los coordinadores/as de los estudios del centro, los directores/ras de los departamentos que imparten la mayoría de su docencia en el centro, tres estudiantes, dos miembros del PDI y un miembro del PAS. Entre sus competencias:

- Proponer la aprobación o modificación de los planes de estudios
- Aprobar la propuesta de planes docentes y transmitirla al Consejo de Gobierno

El Consejo de Departamento tiene entre sus competencias:

- Coordinar la actividad del personal académico del departamento
- Proponer los programas de las asignaturas

La concreción del sistema de garantía de calidad puede implicar la revisión de algunas de las competencias de estos órganos, de manera particular respecto a algunos procesos identificados (cf. Apartado 9.2)

Para la nueva titulación de Grado de Trabajo social, seguirán siendo el Consejo de Estudios y la coordinación de estudios los responsables de garantizar la calidad. Se prevé además la creación de coordinadores de curso. Para el grado de Trabajo social se prevé la creación de cuatro coordinadores de curso. Cada coordinador tendrá como función coordinar los contenidos de la enseñanza de los módulos y asignaturas correspondientes a cada curso, coordinar las actividades formativas de los distintos módulos, y coordinar los sistemas de evaluación de los estudiantes.

Los cuatro coordinadores junto con la coordinación de estudios integrarán una comisión, que deberá ser aprobada por el Consejo de Estudios, entre cuyas funciones se encontrarán:

- Supervisar la puesta en marcha de cada uno de los cursos del nuevo grado.
- Coordinar la programación de los módulos y asignaturas de los distintos cursos.
- Supervisar la organización de las prácticas externas del tercer y cuarto curso.
- Coordinar los sistemas de evaluación de los estudiantes y establecer y supervisar los mecanismos de evaluación de las competencias.

- Establecer un Sistema de Garantía Interno de Calidad del nuevo plan de estudios, que deberá ser aprobado por el Consejo de Estudios, y realizar su seguimiento.

5.4. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el Plan de Estudios

En la planificación de las enseñanzas del Grado en Trabajo Social se han utilizado distintos niveles de estructuración: módulos y asignaturas.

Los módulos son unidades académicas, que o bien son compactos o bien incluyen una o varias asignaturas y que constituyen una unidad organizativa dentro del Plan de Estudios. En cada módulo se especificarán las competencias que el/la estudiante adquirirá en dicho módulo y, en su caso, los requisitos previos que deben cumplirse para acceder a dicho módulo.

Las asignaturas son unidades académicas integradas. En cada asignatura se especificará las actividades formativas, su metodología de enseñanza-aprendizaje, su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante y el sistema de evaluación y de calificaciones, de forma coherente con la dedicación establecida para los estudiantes.

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

ENSEÑANZAS BÁSICAS

GRADO EN TRABAJO SOCIAL UdG				1C	2C	3C	4C	
ENSEÑANZAS BÁSICAS	MÓDULOS	CRÉDITOS	Asignaturas					
	Sociedad, cultura y educación	18	Sociología (6)					
			Antropología (6)					
			Aproximación al fenómeno educativo (6)					
	Claves filosóficas e históricas del mundo actual	12	Pensamiento contemporáneo (6)					
			Claves históricas del mundo actual (6)					
	Fundamentos de economía y derecho	12	Fundamentos de economía (6)					
			Funciones y conceptos básicos del derecho (6)					
	La psicología como herramienta para el trabajo social	12	Procesos psicológicos y desarrollo humano (6)					
			Psicología social (6)					
Teorías, métodos e instrumentos del TS	6	Bases de investigación (6)						

ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS

GRADO EN TRABAJO SOCIAL UdG							
	MÓDULOS	CRÉDITOS	Asignaturas	1C	2C	3C	4C
ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS	Teorías, métodos e instrumentos del TS	30	Teorías del trabajo social (12)				
			TS con individuos y familias (6)				
			TS con grupos y comunidades (6)				
			Investigación y diagnóstico (6)				
	Introducción a los ámbitos del TS	18	Los ámbitos del trabajo social (6)				
			Desigualdad, pobreza y exclusión social (6)				
			Salud, autonomía y bienestar social (6)				
	El contexto institucional del trabajo social	30	Teorías y procesos organizativos (6)				
			Evaluación de centros, programas y profesionales (6)				
			Dirección y gestión de centros y proyectos (6)				
			Servicios sociales (6)				
			Política y legislación social y educativa (6)				
	Fundamentos de economía y derecho	12	Derecho de la persona (6)				
			Derecho y garantías constitucionales (6)				
	Práctica del TS	18	Habilidades sociales y comunicación (6)				
			Ética y deontología profesional (3)				
			Análisis de casos y situaciones de intervención (6)				
Tecnologías de la información y de la comunicación (3)							

ENSEÑANZAS OPTATIVAS

GRADO EN TRABAJO SOCIAL UdG							
	MÓDULOS	CRÉDITOS	Asignaturas	1C	2C	3C	4C
ENSEÑANZAS OPTATIVAS	Optativas	24	Sociología (6)				

PRÁCTICAS EXTERNAS

GRADO EN TRABAJO SOCIAL UdG							
	MÓDULOS	CRÉDITOS	Asignaturas	1C	2C	3C	4C
PRÁCTICAS EXTERNAS	Pràcticum	30	Pràcticum				

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN TRABAJO SOCIAL UdG							
	MÓDULOS	CRÉDITOS	Asignaturas	1C	2C	3C	4C
TRABAJO FIN DE GRADO	Trabajo de fin de Grado	12	Trabajo de fin de grado				

Denominación del módulo: SOCIEDAD, CULTURA Y EDUCACIÓN

Créditos ECTS: 18 créditos ECTS
Carácter: básico

Este módulo está formado por 3 asignaturas

Asignatura 1 Sociología

Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Carácter: básica
Duración: semestral
Ubicación: primer semestre del primer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT3 Conocer y utilizar de forma autónoma los procedimientos y habilidades de aprendizaje.
- CT4 Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.
- CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.
- CE9 Diagnosticar las necesidades sociales, de personas, familias, grupos y comunidades.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de esta asignatura (CT1, CT4, CE8, CE9, aproximadamente un 70%), los/las docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis/estudio de casos
- Asistencia a actos externos
- Clases participativas
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT1, CT3, CE8, CE9, aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Debates
- Realización y exposición oral de trabajos de síntesis y reflexión
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la asignatura, así como de la evaluación del su funcionamiento que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías: aproximadamente un 25% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 35% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Conceptos básicos de la Sociología
- Principales paradigmas de la sociología
- Fundamentos metodológicos y técnicas de investigación en sociología
- La sociedad contemporánea: globalización y sociedad postindustrial
- Desigualdad y estratificación social: clase, género, edad, grupo étnico y orientación sexual aportaciones de la sociología
- Flujos migratorios, diversidad cultural y retos sociales.
- Procesos de socialización. Agentes socializadores

Comentarios adicionales:

Asignatura 2 Aproximación al fenómeno educativo

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	básica
Duración:	semestral
Ubicación:	primer semestre del primer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT3 Conocer y utilizar de forma autónoma los procedimientos y habilidades de aprendizaje
- CE1 Elaborar Planes individuales de Atención en casos de personas en situación de dependencia y colectivos en situación de necesidad social.
- CE3 Comprender los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para poder responder a situaciones de crisis a partir de valorar su urgencia, para poder planificar y desarrollar acciones y revisar los resultados..
- CE4 Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo en el sistema, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE10 Trabajar con personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones para promocionar su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida y para ayudarlos a tomar decisiones fundamentadas sobre sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones y recursos.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de esta asignatura (CT1, CT3, CE1,CE3, CE4, CE10) los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis/estudio de casos
- Asistencia a actos externos
- Clases prácticas
- Trabajo en equipo
- Debates

- Lectura y comentario de textos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada de las aportaciones del alumnado en clase, en las tutorías y la exposición de los trabajos aproximadamente un 25% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 35% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Educación, Pedagogía y Ciencias de la Educación
- Contextos y agentes de la educación
- Aprendizaje a lo largo de la vida
- Ámbitos de intervención profesional en educación
- Globalización sociedad de la información y necesidades educativas
- Corrientes y retos educativos

Comentarios adicionales:

Asignatura 3 Antropología

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	básica
Duración:	semestral
Ubicación:	primer semestre del segundo curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

CT1	Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CT3	Conocer y utilizar de forma autónoma los procedimientos y habilidades de aprendizaje.
CT4	Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.
CE8	Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.
CE9	Diagnosticar las necesidades sociales, de personas, familias, grupos y comunidades.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de esta asignatura (CT1, CT4, CE8, CE9, aproximadamente un 70%), los/las docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis/estudio de casos
- Asistencia a actos externos
- Clases participativas
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT1, CT3, CE8, CE9, aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Debates
- Realización y exposición oral de trabajos de síntesis y reflexión
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la asignatura, así como de la evaluación de su funcionamiento que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías: aproximadamente un 25% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 35% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Conceptos básicos de la Antropología
- Principales paradigmas de la antropología
- Fundamentos metodológicos y técnicas de investigación en antropología
- Cultura e identidad cultural
- Diversidad cultural, etnocentrismo y relativismo cultural
- Ejes de diversidad, diferencia y desigualdad: clase, género, edad, grupo étnico y orientación sexual, aportaciones de la antropología
- Racismo e inmigración

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: CLAVES FILOSÓFICAS E HISTÓRICAS DEL MUNDO ACTUAL
--

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS
Carácter: básico

Este módulo está formado por 2 asignaturas

Asignatura 1 Pensamiento contemporáneo

Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Carácter: básica
Duración: semestral
Ubicación: primer semestre del primer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT3 Conocer y utilizar de forma autónoma los procedimientos y habilidades de aprendizaje.
- CT4 Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de esta asignatura (CT1, CT4 aproximadamente un 75%), los/las docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis/estudio de casos
- Asistencia a actos externos
- Clases participativas
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT1, CT3, CT4, aproximadamente un 25%):

- Clases prácticas
- Debates
- Realización y exposición oral de trabajos de síntesis y reflexión
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la asignatura, así como de la evalua-

ción del funcionamiento de la asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías: aproximadamente un 25% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 35% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Corrientes de pensamiento político e ideologías
- La tradición positivista
- La tradición hermenéutica
- La teoría crítica
- La posmodernidad
- Los problemas del pluralismo
- Liberalismo, comunitarismo y republicanismo
- La naturaleza moral de la persona
- Éticas aplicadas

Comentarios adicionales:

Asignatura 2 Claves históricas del mundo actual

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	básica
Duración:	semestral
Ubicación:	primer semestre del segundo curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT3 Conocer y utilizar de forma autónoma los procedimientos y habilidades de aprendizaje
- CE12 Analizar críticamente la propia práctica profesional y los servicios, proyectos y programas en los que se desarrolla.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de esta asignatura (CT1, CE12, aproximadamente un 70%), los docentes

Harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Asistencia a actos externos
- Clases participativas
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Asistencia a actos externos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

La asistencia a actos externos tiene sentido en el contexto de esta asignatura, puesto que desde hace años se organizan salidas y visitas a lugares emblemáticos del exilio republicano tanto en territorio español como francés, así como visitas a lugares relacionados con la represión vivida durante el franquismo y que ayudan a comprender el papel que jugaron los maestros durante ese período. Con esta asignatura se pretende dar continuidad, en parte, a esta dinámica que acerca la investigación histórica al alumnado de una forma muy vivencial.

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT1, CT3, CEI2, aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Debates
- Realización y exposición oral de trabajos de síntesis y reflexión
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la asignatura, así como de la evaluación de su funcionamiento que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Corrección de trabajos: aproximadamente un 70% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- La II República española y la guerra civil
- El legado de la II Guerra Mundial
- Descolonización y Tercer Mundo
- El franquismo y la transición democrática
- La Unión Europea
- Revolución tecnológica, desigualdades y globalización
- La sociedad postindustrial

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA Y DERECHO

Créditos ECTS: 24 créditos ECTS
Carácter: 12 créditos básicos y 12 créditos obligatorios

Este módulo está formado por 4 asignaturas

Asignatura 1 Fundamentos de economía

Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Carácter: básica
Duración: semestral

Ubicación: segundo semestre del primer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT3 Conocer y utilizar de forma autónoma los procedimientos y habilidades de aprendizaje
- CT8 Liderar grupos y iniciativas, proyectos y equipos profesionales.
- CE6 Organizar y gestionar proyectos y servicios de bienestar social.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de esta asignatura (CT1, CE6, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis/estudio de casos
- Debates
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT1, CT3, CT8, CE6, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios
- Debates
- Comentario de textos
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la asignatura, así como de la evaluación de su funcionamiento que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartado 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías: aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Corrección de ejercicios y valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 45% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 45% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Políticas económicas
- Política monetaria y política fiscal
- La economía del bienestar y el papel del sector público

- Introducción a la economía de la empresa
- El empleo. Planteamientos teóricos sobre mercado de trabajo
- Racionalidad del consumidor
- Indicadores económicos

Comentarios adicionales:

Asignatura 2 Funciones y conceptos básicos del derecho

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	básica
Duración:	semestral
Ubicación:	primer semestre del segundo curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT3 Conocer y utilizar de forma autónoma los procedimientos y habilidades de aprendizaje
- CT4 Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.
- CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de esta asignatura (CT1, CT4, CE8, aproximadamente un 80%), los/las docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT1, CT3, CE8, aproximadamente un 20%):

- Debates
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la asignatura, así como de la evaluación su funcionamiento que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartado 9 de la memoria). En todo caso,

podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías: aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 60% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- El derecho como fenómeno social
- Las teorías del derecho
- Las funciones del derecho
- Los conceptos jurídicos básicos
- Creación y aplicación del derecho
- La eficacia de las normas jurídicas

Comentarios adicionales:

Asignatura 3 Derechos y garantías constitucionales

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	básica
Duración:	semestral
Ubicación:	segundo semestre del segundo curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT3 Conocer y utilizar de forma autónoma los procedimientos y habilidades de aprendizaje
- CT4 Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.
- CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de esta asignatura (CT1, CT4, CE8, aproximadamente un 80%), los/las docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT1, CT3, CE8, aproximadamente un 20%):

- Debates
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la asignatura, así como de la evaluación su funcionamiento que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartado 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías: aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 60% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Clases de derechos constitucionales
- Derechos fundamentales
- Derechos constitucionales
- Clases de garantías de los derechos
- Las garantías no jurisdiccionales
- El amparo judicial
- El amparo constitucional
- La protección penal de los derechos fundamentales

Comentarios adicionales:

Asignatura 4 Derecho de la persona

Créditos ECTS: 6 créditos ECTS

Carácter: obligatoria

Duración: Semestral

Ubicación: Primer semestre del tercer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados

sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT3 Conocer y utilizar de forma autónoma los procedimientos y habilidades de aprendizaje.

CT4 Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.

CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de esta asignatura (CT1, CT3, CT4, CE8, aproximadamente un 80%), los/las docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas

- Clases participativas
- Lectura y comentario de textos
- Análisis y resolución de casos prácticos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante. Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la asignatura, así como de la evaluación su funcionamiento que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartado 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada de las aportaciones del alumnado en clase.
- Valoración de los trabajos y ejercicios realizados.
- Prueba de evaluación.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- La persona y el derecho civil. La personalidad civil: persona física y persona jurídica.
- La vinculación de la persona al territorio: vecindad civil y nacionalidad.
- La localización de la persona: el domicilio, la declaración de ausencia legal y la declaración de defunción.
- Las instituciones de protección de la persona por razón de edad y de incapacidad: la responsabilidad de los padres, los cargos tutelares y la protección de menores desamparados.
- Los derechos de la personalidad. A) Derechos de la esfera corporal, en especial, la disposición sobre el propio cuerpo. B) La autonomía de la persona, en especial en el ámbito de la salud: voluntades anticipadas e internamiento involuntario de personas con trastornos psíquicos. C) Derechos de la esfera moral.
- El derecho subjetivo y la representación.
- El derecho de familia. Relaciones familiares y relaciones de parentesco. Situaciones convivenciales: matrimonio y otras formas de convivencia. Crisis matrimonial.
- La protección de la persona desde las políticas sociales del estado.

Denominación del módulo: LA PSICOLOGÍA COMO HERRAMIENTA PARA EL TRABAJO SOCIAL

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS
Carácter: básico

Este módulo está formado por 2 asignaturas

Asignatura 1 Procesos psicológicos y desarrollo humano

Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Carácter: básica
Duración: semestral
Ubicación: primer semestre del primer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT3 Aprender de forma autónoma a lo largo de la vida.

- CE1 Elaborar Planes individuales de Atención en casos de personas en situación de dependencia y colectivos en situación de necesidad social.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE3 Comprender los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para poder responder a situaciones de crisis a partir de valorar su urgencia, para poder planificar y desarrollar acciones y revisar los resultados..
- CE4 Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo en el sistema, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.
- CE9 Diagnosticar las necesidades sociales, de personas, familias, grupos y comunidades.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje que se van a trabajar en esta asignatura (CT1, CT3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE8 y CE9) los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Análisis/estudio de casos
- Debate
- Lectura/comentario de texto
- Trabajo en equipo
- Tutoría
- Visionado de documentos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada: 30%
- Valoración de los trabajos realizados: 20%
- Prueba de evaluación: 50%

Breve descripción de contenidos de la Asignatura:

- Procesos psicológicos básicos
- Comunicación, lenguaje y pensamiento
- Desarrollo y ciclo vital
- Contextos de desarrollo
- De la infancia a la vejez

Comentarios adicionales:

Asignatura 2 Psicología social

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	básica
Duración:	semestral
Ubicación:	segundo semestre del primer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT3 Conocer y utilizar de forma autónoma los procedimientos y habilidades de aprendizaje.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE3 Comprender los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para poder responder a situaciones de crisis a partir de valorar su urgencia, para poder planificar y desarrollar acciones y revisar los resultados..
- CE4 Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo en el sistema, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.
- CE9 Diagnosticar las necesidades sociales, de personas, familias, grupos y comunidades.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje que se van a trabajar en esta asignatura (CT1, CT3, CE2, CE3, CE4, CE8 y CE9) los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Análisis/estudio de casos
- Debate
- Lectura/comentario de texto
- Trabajo en equipo
- Tutoría
- Visionado de documentos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada: 30%
- Valoración de los trabajos realizados: 20%
- Prueba de evaluación: 50%

Breve descripción de contenidos de la Asignatura:

- Interacción y realidad social
- Percepción social: estereotipos, prejuicios y discriminación
- Actitudes y comportamiento
- Relaciones intergrupales e identidades sociales
- Conformidad y conflicto como motor de cambio social
- Pensamiento social

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: TEORÍAS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL
--

Créditos ECTS: 36 créditos ECTS
Carácter: 6 básicos y 30 obligatorios

Este módulo está formado por 5 asignaturas

Asignatura 1 Teorías del trabajo social

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS
Carácter: obligatoria
Duración: anual
Ubicación: primer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT2 Transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, a través de la comunicación oral y escrita, en la lengua del entorno profesional y como mínimo en una lengua extranjera, y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT4 Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.
- CT6 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.
- CE11 Ejercer las funciones como profesional de referencia para la gestión de las necesidades sociales de las personas, ponerlas en contacto con el resto de servicios de bienestar social y realizar su seguimiento.
- CE12 Analizar críticamente la propia práctica profesional y los servicios, proyectos y programas en los que se desarrolla.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de esta asignatura (CT1, CT4, CT6, CE8, CE11 y CE12) los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- clase expositiva
- lectura/comentario de textos
- realización de trabajos de síntesis y reflexión
- visionado de documentos
- trabajo en equipo
- tutorías

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Valoración de los trabajos realizados: 40%
- Prueba de evaluación: 40%
- Autoevaluación: 20%

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Origen y evolución del trabajo social.
- Las principales corrientes y teorías contemporáneas del trabajo social.
- Modelos de intervención en trabajo social

Comentarios adicionales:

Asignatura 2 Trabajo social con individuos y familias

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	obligatoria
Duración:	semestral
Ubicación:	primer semestre del segundo curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT2 Transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, a través de la comunicación oral y escrita, en la lengua del entorno profesional y como mínimo en una lengua extranjera, y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CE1 Elaborar Planes individuales de Atención en casos de personas en situación de dependencia y colectivos en situación de necesidad social.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE3 Comprender los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para poder responder a situaciones de crisis a partir de valorar su urgencia, para poder planificar y desarrollar acciones y revisar los resultados..
- CE4 Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo en el sistema, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.
- CE10 Trabajar con personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones para promocionar su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida y para ayudarlos a tomar decisiones fundamentadas sobre sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones y recursos.
- CE11 Ejercer las funciones como profesional de referencia para la gestión de las necesidades sociales de las personas, ponerlas en contacto con el resto de servicios de bienestar social y realizar su seguimiento.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de esta asignatura (CT1, CT2, CT6, CE1, CE2, CE3, CE4, CE8, CE10, CE11) los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- clase expositiva
- lectura/comentario de textos
- realización de trabajos de síntesis y reflexión
- visionado de documentos
- trabajo en equipo
- análisis/estudio de casos
- exposición oral de trabajos
- asistencia a actos externos, visitas a centros y conocimiento de profesionales

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Valoración de los trabajos realizados: 30%
- Valoración de trabajos de reflexión resultado de la asistencia a actos externos, visitas a centros y conocimientos de profesionales 30%
- Prueba de evaluación: 40%

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Modelos y métodos de intervención con familias.
- Protocolos e instrumentos para la intervención en situaciones contextualizadas en la familia (crisis de pareja y separaciones, relaciones parentales...).
- Detección de situaciones de crisis, negligencia o maltrato.
- Acciones preventivas fundamentadas en los modelos de resiliencia.
- El trabajo de casos como método para el trabajo individual. Metodología e instrumentos para el trabajo de casos individuales.
- Los planes individuales de Atención.
- Mediación y resolución de conflictos.

Comentarios adicionales:

Asignatura 3 Trabajo social con grupos y comunidades

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	obligatoria
Duración:	semestral
Ubicación:	segundo semestre del segundo curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT2 Transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, a través de la comunicación oral y escrita, en la lengua del entorno profesional y como mínimo en una lengua extranjera, y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CE1 Elaborar Planes individuales de Atención en casos de personas en situación de dependencia y colectivos en situación de necesidad social.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE3 Comprender los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para poder responder a situaciones de crisis a partir de valorar su urgencia, para poder planificar y desarrollar acciones y revisar los resultados..
- CE4 Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo en el sistema, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.
- CE10 Trabajar con personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones para promocionar su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida y para ayudarlos a tomar decisiones fundamentadas sobre sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones y recursos.
- CE11 Ejercer las funciones como profesional de referencia para la gestión de las necesidades sociales de las personas, ponerlas en contacto con el resto de servicios de bienestar social y realizar su seguimiento.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de esta asignatura (CT1, CT2, CT6, CE1, CE2, CE3, CE4, CE8, CE10, CE11) los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- clase expositiva
- lectura/comentario de textos
- realización de trabajos de síntesis y reflexión
- visionado de documentos
- trabajo en equipo
- análisis/estudio de casos
- exposición oral de trabajos
- asistencia a actos externos, visitas a centros y conocimiento de profesionales

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Valoración de los trabajos realizados: 40%

- Valoración de trabajos resultado de la asistencia a actos externos, visitas a centros y conocimientos de profesionales 20%
- Prueba de evaluación: 40%

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Grupo y comunidad. Las redes sociales.
- Situaciones de riesgo y crisis en la comunidad.
- Métodos de valoración de necesidades comunitarias.
- Métodos y técnicas para intervenir en comunidades.
- Diseño de planes de intervención comunitaria.
- Dinamización de grupos y comunidades.
- Mediación y estrategias de resolución de conflictos comunitarios

Comentarios adicionales:

Asignatura 4 Bases de investigación

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	básica
Duración:	semestral
Ubicación:	segundo semestre del segundo curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CE7 Desarrollar proyectos de investigación sobre el medio social e institucional en el que se desarrolla la intervención.
- CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.
- CE9 Diagnosticar las necesidades sociales, de personas, familias, grupos y comunidades.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje que se van a trabajar en esta asignatura (CT1, CE7, CE8 y CE9) los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases prácticas
- Lectura y comentario de textos
- Resolución de ejercicios
- Análisis y estudios de casos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria).

En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Valoración de los trabajos realizados (aproximadamente un 20% de la evaluación final)
- Corrección de ejercicios (aproximadamente un 30% de la evaluación final)
- Prueba de evaluación (aproximadamente un 50% de la evaluación final)

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- El proceso de investigación social. Enfoques y diseños de investigación social.
- Técnicas de recogida de información.
- Técnicas de análisis de datos: estadística aplicada a la investigación social y análisis de datos cualitativos.
- El informe de investigación.
- La investigación como proceso reflexivo desde la práctica profesional.
- Información y documentación en procesos de investigación social

Comentarios adicionales:

Asignatura 5 Investigación y diagnóstico

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	obligatoria
Duración:	semestral
Ubicación:	primer semestre del tercer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CE1 Elaborar Planes individuales de Atención en casos de personas en situación de dependencia y colectivos en situación de necesidad social.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE3 Comprender los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para poder responder a situaciones de crisis a partir de valorar su urgencia, para poder planificar y desarrollar acciones y revisar los resultados..
- CE4 Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo en el sistema, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE7 Desarrollar proyectos de investigación sobre el medio social e institucional en el que se desarrolla la intervención.
- CE9 Diagnosticar las necesidades sociales, de personas, familias, grupos y comunidades.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje que se van a trabajar en esta asignatura (CT1, CE1, CE2, CE3, CE4, CE7 y CE9) los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Realización de trabajos de investigación
- Redacción de informes
- Trabajo en equipo
- Tutorías

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada del trabajo en equipo y de la realización de los trabajos de investigación (aproximadamente el 50% de la evaluación final)
- Corrección de ejercicios (Aproximadamente un 20% de la evaluación final)
- Prueba de evaluación (Aproximadamente un 30% de la evaluación final)

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Métodos y técnicas de investigación para la evaluación de necesidades sociales, capacidades, oportunidades y riesgos.
- El diagnóstico social en familias, grupos y comunidades: enfoques i métodos.
- La entrevista como instrumento de diagnóstico social.
- Otros métodos para el diagnóstico de situaciones familiares y sociales.

Comentarios adicionales: Para poder matricular esta asignatura el alumno ha de haber superado la asignatura Bases de investigación

Denominación del módulo: INTRODUCCIÓN A LOS ÁMBITOS DEL TRABAJO SOCIAL

Créditos ECTS: 18 créditos ECTS

Carácter: obligatorios

Este módulo está formado por 3 asignaturas

Asignatura 1 Los ámbitos del trabajo social

Créditos ECTS: 6 créditos ECTS

Carácter: obligatoria

Duración: semestral

Ubicación: segundo semestre del primer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT6 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CT9 Adaptarse a situaciones nuevas y afrontar situaciones profesionales de forma creativa.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE3 Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- CE4 Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo en el sistema, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.

- CE6 Organizar y gestionar proyectos y servicios de bienestar social.
CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de esta asignatura (CT1, CT6, CT9, CE2, CE3, CE4, CE6, CE8) los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- clase expositiva
- lectura/comentario de textos
- asistencia a actos externos, visitas a centros y conocimiento de profesionales
- visionado de documentos
- portfolio
- análisis/estudio de casos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Valoración de los trabajos realizados: 30%
- Valoración de trabajos de reflexión resultado de la asistencia a actos externos, visitas a centros y conocimientos de profesionales 30%
- Prueba de evaluación: 40%

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Los contextos de la práctica profesional en trabajo social.
- Principales ámbitos y sectores de intervención en trabajo social: características, evolución, situación actual y perspectivas de futuro de la profesión.
- El trabajador social como profesional: desarrollo de la profesión y relación con otros agentes sociales.

Comentarios adicionales:

Asignatura 2 Desigualdad, pobreza y exclusión social

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	obligatoria
Duración:	semestral
Ubicación:	primer semestre del segundo curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- CT4 Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.
- CT5 Aplicar los conocimientos en la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas profesionales
- CT6 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CT9 Adaptarse a situaciones nuevas y afrontar situaciones profesionales de forma creativa.
- CE1 Elaborar Planes individuales de Atención en casos de personas en situación de dependencia y colectivos en situación de necesidad social.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE3 Comprender los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para poder responder a situaciones de crisis a partir de valorar su urgencia, para poder planificar y desarrollar acciones y revisar los resultados..
- CE4 Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo en el sistema, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE6 Organizar y gestionar proyectos y servicios de bienestar social.
- CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje que se van a trabajar en esta asignatura (CT1, CT4, CT5, CT6, CT9, CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE8) los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis/estudio de casos
- Clases participativas
- Trabajo en equipo
- Debates
- Lectura y comentario de textos
- Realización y exposición oral de trabajos de síntesis y reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase, los debates o en las tutorías): aproximadamente un 25% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados (comentarios de texto, trabajos en grupo): aproximadamente un 35% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Clarificación teórica y conceptual en torno a las múltiples formas de desigualdad, pobreza y exclusión social.
- Medición de la pobreza: niveles e indicadores
- Desigualdad y pobreza desde una perspectiva internacional
- Pobreza y desigualdad en los países del Tercer Mundo
- Pobreza y desigualdad en los países del 1r Mundo
- La lucha contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión social: políticas y líneas de intervención

Comentarios adicionales:

Asignatura 3 Salud, autonomía y bienestar social

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	obligatoria
Duración:	semestral
Ubicación:	segundo semestre del tercer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT4 Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.
- CT5 Aplicar los conocimientos en la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas profesionales
- CT6 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CT9 Adaptarse a situaciones nuevas y afrontar situaciones profesionales de forma creativa.
- CE1 Elaborar Planes individuales de Atención en casos de personas en situación de dependencia y colectivos en situación de necesidad social.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE3 Comprender los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para poder responder a situaciones de crisis a partir de valorar su urgencia, para poder planificar y desarrollar acciones y revisar los resultados..
- CE4 Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo en el sistema, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE6 Organizar y gestionar proyectos y servicios de bienestar social.
- CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de esta asignatura (CT1, CT4, CT5, CT6, CT9, CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE8) los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- clase expositiva
- asistencia a actos externos, visitas a centros y conocimiento de profesionales
- visionado de documentos
- análisis/estudio de casos
- Lectura/comentario de textos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Valoración de los trabajos realizados: 40%
- Valoración de trabajos de reflexión resultado de la asistencia a actos externos, visitas a centros y conocimientos de profesionales 20%
- Prueba de evaluación: 40%

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Concepto de salud: factores sociales y culturales. Salud y desigualdad social.
- Promoción de la salud: concepto, estrategias y métodos.
- Prevención de la vulnerabilidad en materia de salud de determinados colectivos sociales.
- Promoción de la autonomía y atención a la dependencia en individuos, grupos y colectivos en situación de dependencia relacionadas con envejecimiento, discapacidad, salud mental y adicciones. En cada caso: recursos y servicios específicos dedicados a cada colectivo; el papel del trabajador social en el marco del trabajo interdisciplinar en cada uno de estos espacios

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL
--

Créditos ECTS: 30 créditos ECTS
Carácter: obligatorios

Este módulo está formado por 5 asignaturas

Asignatura 1 Teorías y procesos organizativos

Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Carácter: obligatoria
Duración: semestral
Ubicación: segundo semestre del segundo curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT6 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CT8 Liderar grupos y iniciativas, proyectos y equipos profesionales.
- CT9 Adaptarse a situaciones nuevas y afrontar situaciones profesionales de forma creativa.
- CE6 Organizar y gestionar proyectos y servicios de bienestar social.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de esta asignatura (CT6, CT8, CE6, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases participativas
- Portfolio

- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT6, CT8, CT9, CE6, aproximadamente un 30%):

- Portfolio
- Trabajo en equipo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la asignatura, así como de la evaluación del funcionamiento de la asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación por portfolio (valoración y seguimiento del avance del alumnado en la búsqueda y análisis de la información: 80%).
- Autoevaluación del alumnado: 20%.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Bases teóricas sobre las organizaciones
- Elementos básicos de las organizaciones: misión, visión, valores, estructura y recursos
- Definición y naturaleza de las organizaciones educativas y sociales
- El sistema formal y el sistema informal de las organizaciones
- La cultura de las organizaciones
- Análisis de las organizaciones

Comentarios adicionales:

Asignatura 2 Evaluación de centros, programas y profesionales

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	Obligatoria
Duración:	1 semestre
Ubicación:	primer semestre del tercer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

CT4	Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.
CT6	Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
CT8	Liderar grupos y iniciativas, proyectos y equipos profesionales.
CE2	Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
CE6	Organizar y gestionar proyectos y servicios de bienestar social.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de esta asignatura (CT4, CT6, CT8, CE2, CE6, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Debate
- Realización de trabajos de investigación (auditoría de un centro educativo- cultural)
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT4, CT6, CT8, CE2, CE6; 40%):

- Clases prácticas
- Aprendizaje basado en problemas
- Análisis/estudio de casos
- Lectura comentario de textos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la asignatura, así como de la evaluación de su funcionamiento que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 20%.
- Valoración de los trabajos de investigación: 60%.
- Prueba de evaluación: 20%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura:

- planteamientos teóricos sobre el proceso evaluativo
- instrumentos y técnicas de evaluación
- evaluación de programas
- evaluación de centros y actividades
- evaluación de profesionales

Comentarios adicionales:

Asignatura 3 Dirección y gestión de centros y proyectos

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	obligatoria
Duración:	semestral
Ubicación:	primer semestre del tercer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT4 Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.
- CT6 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CT7 Establecer relaciones interpersonales significativas y saber gestionar positivamente la conflictividad.
- CT8 Liderar grupos y iniciativas, proyectos y equipos profesionales.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE3 Comprender los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para poder responder a situaciones de crisis a partir de valorar su urgencia, para poder planificar y desarrollar acciones y revisar los resultados..
- CE6 Organizar y gestionar proyectos y servicios de bienestar social.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de esta asignatura (CT4, CT6, CT7, CT8, CE2, CE3, CE6, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Debate
- Realización de trabajos de investigación (auditoría de un centro educativo- cultural)
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT4, CT7, CE2, CE3, CE6, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Aprendizaje basado en problemas
- Análisis/estudio de casos
- Lectura comentario de textos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación de su funcionamiento que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías: 20%.
- Valoración de los trabajos de investigación: 60%.
- Prueba de evaluación: 20%.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Organización, dirección y gestión: el liderazgo en las instituciones
- Teorías y modelos organizativos y directivos
- La dirección como dinamizadora de las organizaciones
- Tareas y funciones directivas: dimensiones técnica, sociocultural y personal
- Dirección y gestión de proyectos de intervención social
- Deontología y ética de la gestión.

Comentarios adicionales: Para poder matricular esta asignatura el alumno ha de haber superado la asignatura Teorías y procesos organizativos

Asignatura 4 Servicios sociales

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	obligatoria
Duración:	semestral
Ubicación:	segundo semestre del tercer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT6 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE3 Comprender los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para poder responder a situaciones de crisis a partir de valorar su urgencia, para poder planificar y desarrollar acciones y revisar los resultados..
- CE4 Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo en el sistema, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE6 Organizar y gestionar proyectos y servicios de bienestar social.
- CE10 Trabajar con personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones para promocionar su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida y para ayudarlos a tomar decisiones fundamentadas sobre sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones y recursos.
- CE11 Ejercer las funciones como profesional de referencia para la gestión de las necesidades sociales de las personas, ponerlas en contacto con el resto de servicios de bienestar social y realizar su seguimiento.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de esta asignatura (CT1, CT6, CE2, CE3, CE4, CE6, CE10, CE11) los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Visita a centros e instituciones
- Lectura comentario de textos legislativos
- Realización y exposición de un trabajo de investigación
- Debates
- Tutorías

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria).

En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada de las aportaciones del alumnado en clase, en las exposiciones de trabajos o en las tutorías: 25%.
- Valoración de los trabajos de investigación: 25%.
- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 40%.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Naturaleza de los servicios sociales y conceptos básicos.
- Antecedentes históricos y los nuevos paradigmas
- El Estado del bienestar y los servicios sociales. Principales áreas de actuación la coordinación con sectores próximos.
- El derecho de acceso a los servicios sociales y los derechos y deberes de los destinatarios y usuarios
- La cartera de servicios sociales. Los servicios sociales para la dependencia
- La distribución competencial estatal y autonómica. El papel de los gobiernos locales y de las entidades sociales.
- El Sistema de servicios sociales: estructura funcional y territorial
- La participación cívica en los servicios sociales
- La financiación de los servicios sociales como garantía de los derechos

Comentarios adicionales:

Asignatura 5 Política y legislación social y educativa

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	obligatoria
Duración:	semestral
Ubicación:	segundo semestre del segundo curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CE6 Organizar y gestionar proyectos y servicios de bienestar social.
- CE10 Trabajar con personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones para promocionar su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida y para ayudarlos a tomar decisiones fundamentadas sobre sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones y recursos.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de esta asignatura (CT1, CE6, CE10, aproximadamente un 70%) los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Asistencia a actos externos (aprovechar los periodos electorales)
- Debate
- Exposición de trabajos (*papers*)
- Realización de un trabajo de investigación (redacción de un proyecto apto para la administración)
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT1):

- Clases prácticas
- Aprendizaje basado en problemas
- Análisis/estudio de casos
- Visita a centros e instituciones

- Lectura comentario de textos legislativos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías: 15%.
- Valoración de los trabajos de investigación: 50%.
- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 25%.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Políticas sociales: aspectos conceptuales. Las normas jurídicas como expresión de las políticas
- Estado de Bienestar y Políticas Públicas.
- Políticas sociales sectoriales: educación, salud, empleo, seguridad social, servicios sociales y las definidas para determinados colectivos.
- Las políticas y la legislación que fundamentan la actuación de los profesionales del ámbito socioeducativo.
- Política educativa como expresión de las políticas públicas y del Estado del bienestar
- Políticas ocupacionales y formativas para la ocupación
- La política educativa y cultural en el ámbito municipal
- Normativa básica de los principales ámbitos de actuación.

Denominación del módulo: LA PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL
--

Créditos ECTS: 18 créditos ECTS

Carácter: obligatorios

Este módulo está formado por 4 asignaturas

Asignatura 1 Habilidades sociales y comunicación

Créditos ECTS: 6 créditos ECTS

Carácter: obligatoria

Duración: semestral

Ubicación: segundo semestre del primer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT2 Transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, a través de la comunicación oral y escrita, en la lengua del entorno profesional y como mínimo en una lengua extranjera, y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5 Aplicar los conocimientos en la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas profesionales

- CT6 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CT7 Establecer relaciones interpersonales significativas y saber gestionar positivamente la conflictividad.
- CT8 Liderar grupos y iniciativas, proyectos y equipos profesionales.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE5 Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- CE10 Trabajar con personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones para promocionar su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida y para ayudarlos a tomar decisiones fundamentadas sobre sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones y recursos.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje que se van a trabajar en esta asignatura (CT2, CT5, CT6, CT7, CT8, CE2, CE5, CE10) los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis de casos
- Rol-playing
- Trabajo en equipo
- Visionado de documentos
- Exposición oral
- Realización de trabajos de reflexión
- Tutorías

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Elaboración de un portafolio (aproximadamente un 60% de la evaluación final)
- Prueba de evaluación (Aproximadamente 25 % de la evaluación final)
- Autoevaluación (Aproximadamente un 25% de la evaluación final)

Breve descripción de contenidos de la Asignatura:

- La comunicación interpersonal, comunicación en grupos y comunicación intergrupala.
- Comunicación verbal y no verbal.
- Habilidades de comunicación para el ejercicio de la profesión.
- Comunicación asertiva.
- La entrevista.
- La relación profesional de ayuda.

Comentarios adicionales:

Asignatura 2 Tecnologías de la información y de la comunicación

Créditos ECTS:	3 créditos ECTS
Carácter:	obligatoria
Duración:	semestral
Ubicación:	primer semestre del cuarto curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT2 Transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, a través de la comunicación oral y escrita, en la lengua del entorno profesional y como mínimo en una lengua extranjera, y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT3 Conocer y utilizar de forma autónoma los procedimientos y habilidades de aprendizaje.
- CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de esta asignatura (CT1, CT2, CE8, aproximadamente un 30%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Realización de blogs y fórums virtuales
- Tutorías

La realización de debates y la lectura y comentario de textos será un elemento fundamental del módulo en la medida en que la comprensión de diferentes líneas de pensamiento, la conciencia de las implicaciones éticas y la capacidad de valorarlas críticamente y de posicionarse frente a ellas, constituyen un elemento fundamental de esta asignatura.

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT1, CT2, CT3, CE8, aproximadamente un 70%):

- Clases participativas
- Clases prácticas
- Trabajo en equipo
- Realización de blogs y fórums virtuales

En la misma línea de lo comentado anteriormente, la capacidad de exponer, debatir y argumentar las propias opciones es un elemento fundamental de las habilidades prácticas que se deben desarrollar en esta asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la asignatura, así como de la evaluación de su funcionamiento que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada de las aportaciones del alumnado en clase o los blogs y fórums virtuales: aproximadamente un 50% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 50% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Las tecnologías de la información y de la comunicación
- Aplicación de las TIC al ámbito educativo y sociocultural: TIC, participación social y trabajo en red
- Potencialidades y riesgos de las TIC: análisis sociocultural del impacto de las TIC

Comentarios adicionales:

Asignatura 3 Ética y deontología profesional

Créditos ECTS:	3 créditos ECTS
Carácter:	obligatoria
Duración:	semestral
Ubicación:	primer semestre del cuarto curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT4 Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.
- CT5 Aplicar los conocimientos en la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas profesionales
- CT8 Liderar grupos y iniciativas, proyectos y equipos profesionales.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE3 Comprender los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para poder responder a situaciones de crisis a partir de valorar su urgencia, para poder planificar y desarrollar acciones y revisar los resultados..
- CE4 Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo en el sistema, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE12 Analizar críticamente la propia práctica profesional y los servicios, proyectos y programas en los que se desarrolla.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje que se van a trabajar en esta asignatura (CT1, CT4, CT5, CT8, CE2, CE3, CE4, CE12,), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Debates
- Análisis / estudio de casos
- Tutorías
- Role playing

La realización de debates y la lectura y comentario de textos será un elemento fundamental del módulo en la medida en que la comprensión de diferentes líneas de pensamiento, la conciencia de las implicaciones éticas y la capacidad de valorarlas críticamente y de posicionarse frente a ellas, constituyen un elemento fundamental de esta asignatura.

En la misma línea, la capacidad de exponer, debatir y argumentar las propias opciones es un elemento fundamental de las habilidades prácticas que se deben desarrollar en esta asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la asignatura, así como de la evaluación de su funcionamiento que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada de las aportaciones del alumnado en clase, en las sesiones de role playing o en las tutorías: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos de análisis / estudio de casos realizados: aproximadamente un 60% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

- Deontología y ejercicio profesional
- Dimensión ética y ejercicio profesional: más allá de la deontología
- Debates éticos en el ámbito sociocultural
- Deontología, ética y ejemplos de buenas prácticas profesionales

Comentarios adicionales:

Asignatura 4 Análisis de casos y situaciones de intervención

Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Carácter:	obligatoria
Duración:	semestral
Ubicación:	segundo semestre del tercer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT2 Transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, a través de la comunicación oral y escrita, en la lengua del entorno profesional y como mínimo en una lengua extranjera, y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT3 Conocer y utilizar de forma autónoma los procedimientos y habilidades de aprendizaje.
- CT4 Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.
- CT5 Aplicar los conocimientos en la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas profesionales
- CT6 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CT7 Establecer relaciones interpersonales significativas y saber gestionar positivamente la conflictividad.
- CT9 Adaptarse a situaciones nuevas y afrontar situaciones profesionales de forma creativa.
- CE1 Elaborar Planes individuales de Atención en casos de personas en situación de dependencia y colectivos en situación de necesidad social.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE3 Comprender los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para poder responder a situaciones de crisis a partir de valorar su urgencia, para poder planificar y desarrollar acciones y revisar los resultados..
- CE4 Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo en el sistema, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE5 Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- CE10 Trabajar con personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones para promocionar su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida y para ayudarlos a tomar decisiones fundamentadas sobre sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones y recursos.

CE12 Analizar críticamente la propia práctica profesional y los servicios, proyectos y programas en los que se desarrolla.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de esta asignatura (CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE9, CE10, CE12) los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Actividad: visionado de documentos
- Actividad: aprendizaje basado en problemas
- Actividad: análisis/estudio de casos
- Actividad: exposición oral de trabajos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Valoración de los trabajos realizados: 80%
- Prueba de evaluación: 20%

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

Este módulo se dedica a presentar y trabajar casos prácticos y/o reales de intervención que permitan al estudiante el máximo contacto posible con la práctica profesional. Los contenidos propuestos son el análisis de situaciones para conocer como a partir de unas necesidades determinadas se activan los servicios i/o instituciones; los aspectos jurídicos y legales que afectan al caso; el trabajo interprofesional y las funciones de los trabajadores sociales en los diferentes centros y servicios que intervienen en cada caso; las acciones para dar respuesta a las necesidades, análisis de las alternativas y propuestas de mejora.

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: PRÁCTICUM

Créditos ECTS: 30 créditos ECTS
Carácter: Prácticas Externas

Este módulo está formado por 1 asignatura

Asignatura 1 Prácticum

Créditos ECTS: 30 créditos ECTS
Carácter: Prácticas externas
Duración: anual

Ubicación: cuarto curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT2 Transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, a través de la comunicación oral y escrita, en la lengua del entorno profesional y como mínimo en una lengua extranjera, y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT4 Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.
- CT5 Aplicar los conocimientos en la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas profesionales
- CT6 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CT7 Establecer relaciones interpersonales significativas y saber gestionar positivamente la conflictividad.
- CT8 Liderar grupos y iniciativas, proyectos y equipos profesionales.
- CT9 Adaptarse a situaciones nuevas y afrontar situaciones profesionales de forma creativa.
- CE1 Elaborar Planes individuales de Atención en casos de personas en situación de dependencia y colectivos en situación de necesidad social.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE3 Comprender los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para poder responder a situaciones de crisis a partir de valorar su urgencia, para poder planificar y desarrollar acciones y revisar los resultados..
- CE4 Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo en el sistema, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE5 Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- CE9 Diagnosticar las necesidades sociales, de personas, familias, grupos y comunidades.
- CE10 Trabajar con personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones para promocionar su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida y para ayudarlos a tomar decisiones fundamentadas sobre sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones y recursos.
- CE12 Analizar críticamente la propia práctica profesional y los servicios, proyectos y programas en los que se desarrolla.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje que se van a trabajar en esta asignatura (CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9; CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE9, CE10, CE12) ser realizaran de las siguientes actividades formativas:

- Realización de prácticas externas en centros, instituciones y servicios relacionadas con el trabajo social
- Tutorías
- Realización de un proyecto de acción social de interés para la institución.
- Búsqueda de información y resolución de ejercicios.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación

del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Portafolio individual, que se realizará a lo largo del curso y será la base para la realización de las tutorías de seguimiento del prácticum. El portafolio incluirá la autoevaluación del estudiante. (Aproximadamente, el 35% de la evaluación final)
- Evaluación del proyecto de acción social (Aproximadamente, el 30% de la evaluación final)
- Informe del tutor, que se realizará a partir de las aportaciones del centro de prácticas y del estudiante. (Aproximadamente, el 35% de la evaluación final)

Breve descripción de contenidos de la asignatura:

El prácticum constituye una experiencia formativa de prácticas estructuradas de forma continuada. El estudiante realiza prácticas en una institución, servicio o programa de acción social, supervisadas por un profesional del trabajo social en el centro de prácticas y por un tutor de la universidad. Esta experiencia de prácticas externas se orienta a facilitar la integración de destrezas, conocimientos y actitudes en situaciones de práctica real del trabajo social.

El prácticum debe permitir a los estudiantes analizar y comprender el contexto institucional y los procesos de intervención social que en él se desarrollan.

El prácticum se desarrollará en instituciones, servicios y entidades que prestan servicios de trabajo social, reconocidas como centros colaboradores para la formación en prácticas por las universidades mediante convenios.

Comentarios adicionales: Haber aprobado todos los créditos de las enseñanzas básicas y de las enseñanzas obligatorias de los dos primeros cursos

Denominación del módulo: TRABAJO DE FIN DE GRADO

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS
Carácter: Trabajo de Fin de Grado

Este módulo está formado por 1 asignatura

Asignatura 1 Trabajo de fin de Grado

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS
Carácter: Trabajo fin de grado
Duración: semestral
Ubicación: segundo semestre del cuarto curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha asignatura:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT2 Transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, a través de la comunicación oral y escrita, en la lengua del entorno profesional y como mínimo en una lengua extranjera, y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT4 Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.
- CT5 Aplicar los conocimientos en la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas profesionales
- CT6 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CT9 Adaptarse a situaciones nuevas y afrontar situaciones profesionales de forma creativa.
- CE1 Elaborar Planes individuales de Atención en casos de personas en situación de dependencia y colectivos en situación de necesidad social.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE4 Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo en el sistema, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE5 Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

- CE6 Organizar y gestionar proyectos y servicios de bienestar social.
- CE7 Desarrollar proyectos de investigación sobre el medio social e institucional en el que se desarrolla la intervención.
- CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.
- CE9 Diagnosticar las necesidades sociales, de personas, familias, grupos y comunidades.
- CE12 Analizar críticamente la propia práctica profesional y los servicios, proyectos y programas en los que se desarrolla.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

En esta asignatura se trabajarán las competencias transversales CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT9 y los resultados de aprendizaje correspondiente. Además, de éstas, en función del tema y del enfoque el trabajo de fin de grado podrá cubrir las competencias siguiente: CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8. CE9, C12). Las actividades formativas que se proponen son:

- Realización de un trabajo escrito
- Exposición oral del trabajo
- Tutorías
- Seminarios de orientación para la realización del trabajo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada asignatura, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final de la asignatura.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de las asignaturas, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman la docencia, así como de la evaluación del funcionamiento de cada asignatura que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación del trabajo escrito (50% de la evaluación final)
- Tutorías y participación en los seminarios (20% de la evaluación final)
- Exposición oral del trabajo (30% de la evaluación final)

Breve descripción de contenidos de la Asignatura:

El trabajo de fin de Grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en el Prácticum. El trabajo de fin de grado consiste en elaborar un trabajo escrito que integra análisis de documentación sobre una temática específica relacionada con un ámbito de trabajo social, reflexión sobre esta documentación y aportaciones personales del estudiante. Este trabajo se presentará oralmente.

El trabajo podrá ser, entre otras opciones:

- Informe de investigación social
- Diseño, análisis y/o evaluación de proyectos o servicios sociales
- Sistematización de una experiencia de intervención profesional.
- Reflexión sobre un tema o aspecto relacionado con el trabajo social

Comentarios adicionales: Haber aprobado todos los créditos de las enseñanzas básicas y de las enseñanzas obligatorias de los dos primeros cursos

Denominación del módulo: OPTATIVAS

Créditos ECTS:	24 créditos ECTS
Carácter:	optativo

Duración: 1 semestre
Ubicación: primer y segundo semestre del tercer curso y primer semestre del cuarto curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- CT1 Reunir y seleccionar información de forma eficaz y eficiente, comprenderla e interpretarla para emitir juicios fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CT4 Incorporar y defender los principios y valores éticos relacionados con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplan i están basadas en estos valores y principios.
- CT5 Aplicar los conocimientos en la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas profesionales
- CT8 Liderar grupos y iniciativas, proyectos y equipos profesionales.
- CT9 Adaptarse a situaciones nuevas y afrontar situaciones profesionales de forma creativa.
- CE1 Elaborar Planes individuales de Atención en casos de personas en situación de dependencia y colectivos en situación de necesidad social.
- CE2 Planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, grupos, familias, organizaciones, comunidades y otros profesionales.
- CE3 Comprender los marcos conceptuales y metodológicos propios del trabajo social para poder responder a situaciones de crisis a partir de valorar su urgencia, para poder planificar y desarrollar acciones y revisar los resultados..
- CE7 Desarrollar proyectos de investigación sobre el medio social e institucional en el que se desarrolla la intervención.
- CE8 Documentarse, actualizar y profundizar en los conocimientos propios relacionados con el trabajo social.
- CE10 Trabajar con personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones para promocionar su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida y para ayudarlos a tomar decisiones fundamentadas sobre sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones y recursos.
- CE12 Analizar críticamente la propia práctica profesional y los servicios, proyectos y programas en los que se desarrolla.

Requisitos previos:

La relación de asignaturas optativas es la siguiente:

**ASIGNATURAS OPTATIVAS
GRADO TRABAJO SOCIAL**

Asignatura 1: GESTIÓN LOCAL DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CT8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE1, CE7, CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- Democracia, diálogo, participación y cultura política en el ámbito local
- Competencias y responsabilidad de los municipios en participación ciudadana
- Experiencias de participación ciudadana en el ámbito municipal
- Proyecto de ciudad y pueblo educador
- Modelos de gestión de los programas de participación ciudadana

Asignatura 2: PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERVENCIÓN COMUNITÀRIA
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CT8, CE8, CE10, C2 12, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT4, CT5, CT8, CE2, CE8, CE10, CE12 aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 2:

- Bases teóricas y fundamentación política de los procesos participativos
- Modelos de participación social e implicaciones sociales y educativas
- La participación ciudadana como recurso para el desarrollo comunitario
- Análisis de experiencias participativas en diferentes contextos y colectivos
- Técnicas de participación social

Asignatura 3: PEDAGOGÍA Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CT8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE8, CE1, CE2, CE10, C212, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 3:

- El/la animador/a sociocultural
- Centros y servicios de animación sociocultural
- Recursos y técnicas de animación

Asignatura 4: INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA EN LA DINAMIZACIÓN DE GRUPOS Y COMUNIDADES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE8, CE10 aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CT8, CE2, CE8, CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 4:

- Fundamentos conceptuales, epistemológicos y metodológicos de la investigación-acción participativa.
- La investigación-acción educativa como estrategia de intervención socioeducativa.
- Metodología de la IAP: los proyectos de IAP.
- Técnicas y estrategias de investigación-acción participativa.
- El educador social como dinamizador de procesos de IAP. Implicaciones éticas y políticas de la IAP.

Asignatura 5: PSICOLOGÍA Y DINÁMICA DE GRUPOS
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT8, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 5:

- Tipos de grupos. Toma de decisiones en grupo. Liderazgo. Técnicas de dinámicas de grupo.

Asignatura 6: EL TERCER SECTOR Y LA PARTICIPACIÓN CÍVICA
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CE8, CE10, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT8, CT9, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 6:

- El sector no lucrativo. Aspectos conceptuales.
- Tipología de entidades del tercer sector: configuración y regulación jurídica.
- El papel del tercer sector en el ámbito del bienestar social. Principales cuestiones que plantea.
- La participación como derecho. La implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones
- Análisis de los niveles y las formas de participación
- Los consejos formales de participación y otros procesos de participación.

Asignatura 7: TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT1, CT4, CT5, CE1, aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT4, CT4, CE10, CE12, aproximadamente un 50%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 7:

- Mediación y educación
- Conflictología. La gestión de los conflictos
- Técnicas de comunicación, de participación, de traducción e interpretación
- Técnicas de apoyo y mejora de la autoestima
- Análisis de incidentes críticos
- Recursos y estrategias de mediación

Asignatura 8: MEDIACIÓN COMUNITARIA Y CONTEXTOS MULTICULTURALES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CT8, CE8, CE10, CE12, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT4, CT5, CT8, CE3, CE8, CE10, aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 8:

- La mediación en el ámbito comunitario y en contextos multiculturales.
- La mediación como estrategia para la resolución de conflictos.
- Modelos de mediación.
- Perfil y funciones del mediador/a.

Asignatura 9: EL PUEBLO GITANO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CE7, CE8, CE10, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT9, CE1, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 9:

- Aproximación histórica. Aproximación a la realidad social y cultural del pueblo gitano. Diversidad interna. De la marginación y el racismo a los procesos de integración social.

Asignatura 10: DIVERSIDAD RELIGIOSA HOY
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CE7, CE8 aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT9, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 10:

- La diversidad religiosa en nuestra sociedad. Principales comunidades religiosas. Religiones y gestión de la diversidad: derechos deberes y libertades. El respeto a la diversidad por ámbitos: sanitario, vecinal, educativo.

Asignatura 11: POLÍTICAS DE CONVIVENCIA E IGUALDAD
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CT5, CT8, CT9, aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE1, CE7, CE8, CE10, CE12, aproximadamente un 50%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 11:

- Los planes de inmigración y convivencia
- La educación intercultural: objetivos, contenidos, estrategias y recursos
- Interculturalidad y educación de personas adultas
- Interculturalidad y medios de comunicación
- Gestión de la diversidad cultural

Asignatura 12: CULTURA, INMIGRACIÓN Y EDUCACIÓN
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CT5, CT8, CT9, aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE1, CE7, CE8, CE10, CE12, aproximadamente un 50%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación

del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 12:

- Migraciones
- Cultura e identidades
- Diversidad cultural y racismo
- Los procesos de integración
- Interculturalidad en el ámbito escolar
- Interculturalidad en el ámbito sociocomunitario

Asignatura 13: INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA: DERECHOS LIBERTADES Y DEBERES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CE7, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT9, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación

del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 13:

- La inmigración en el ámbito internacional, europeo y español. Análisis del marco político y jurídico sobre el régimen de extranjería en España. Las competencias en materia de inmigración entre el Estado y las Comunidades Autónomas: especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Régimen de derechos y deberes de los extranjeros: autorizaciones de estancia, residencia y trabajo. La vinculación de la inmigración con el empleo en España: el acceso de los extranjeros al trabajo.

Asignatura 14: TRABAJO SOCIAL Y SISTEMA EDUCATIVO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE2, CE7, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE1, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evalua-

ción del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 14:

- El trabajador social en el sistema educativo formal: proyectos, programas y experiencias.
- Los servicios educativos de ámbito territorial y los específicos de atención a la diversidad.

Asignatura 15: ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE ORIENTACIÓN
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CT5, CT9, aproximadamente un 40%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE7, CE1, CE2, CE8, CE10, CE12, aproximadamente un 60%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 15:

- La entrevista
- El balance de competencias
- Las pruebas psicotécnicas
- Las pruebas profesionales
- Los cuestionarios
- El assessment center

Asignatura 16: ORIENTACIÓN PROFESIONAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CT8, CT9, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE7, CE1, CE2, CE8, CE10, CE12, aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 16:

- Fundamentos de la orientación profesional
- El marco europeo de la orientación. Directrices
- La orientación profesional versus la información profesional
- Estrategias para el diagnóstico y la orientación
- Planificación del desarrollo profesional
- Las acciones de orientación para la transición y la inserción profesional
- Las fases de la orientación profesional. De la acogida a la toma de decisiones

Asignatura 17: ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CT8, CT9, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE7, CE1, CE2, CE8, CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 17:

- El análisis del puesto de trabajo
- Las clasificaciones ocupacionales
- Las competencias profesionales
- La ocupabilidad y la empleabilidad
- El mundo del trabajo y las funciones del orientador
- La inserción profesional

Asignatura 18: MERCADO DE TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CT8, CT9, aproximadamente un 80%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE7, CE1, CE2, CE8, CE10, CE12, aproximadamente un 20%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 18:

- El mercado de trabajo en la sociedad del conocimiento
- Fuentes de conocimiento del mercado de trabajo actual
- Las políticas activas de empleo
- Los intermediarios del mercado laboral
- El /la persona trabajadora. Perfil ideal

Asignatura 19: POLÍTICAS DE EMPLEO Y DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT9, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CE10, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 19:

- La normativa y la política de empleo. Objetivos de la política de empleo. Políticas activas de empleo: la intermediación laboral y la formación profesional de los trabajadores. Medidas de fomento del empleo. Políticas pasivas de empleo: el régimen de la prestación de desempleo. Responsabilidades administrativas en materia de empleo.

Asignatura 20: ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CT8, CT9, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE1, CE7, CE8, CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.

- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 20:

- Asesoría ocupacional
- Técnicas de asesoramiento personal (*coaching* y *counseling*)
- La selección de personal
- El acompañamiento a la inserción Modelos de gestión de los programas de participación ciudadana

Asignatura 21: LA FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE2, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 21:

- Análisis y reflexión de la práctica profesional.
- Funciones y niveles de aplicación.
- Modelos y técnicas.
- La sesión de supervisión.

Asignatura 22: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE FUNDACIONES Y ENTIDADES DEL TERCER SECTOR
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT8, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 22:

- características del tercer sector
- los agentes culturales
- los actores en la vida cultural
- las organizaciones culturales
- gestión del tercer sector: sistemas de colaboración entre los agentes culturales: cooperación, cogestión y patrocinio
- redes culturales
- las relaciones culturales en el ámbito internacional
- cultura y cooperación para el desarrollo
- procesos culturales en construcción en el contexto de la aldea global

Asignatura 23: ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Créditos ECTS: 3 créditos ECTS

Duración: semestral

Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT1, CE7, CE10, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE2, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 23:

- Análisis, y diagnóstico del contexto
- Estructura y modalidades de elaboración y gestión de proyectos
- Diseño y planificación de proyectos
- Evaluación y innovación de proyectos

Asignatura 24: LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA: FAMILIA Y ENTORNO SOCIAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE7, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE1, CE10, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 24:

- Las prácticas educativas familiares y los cambios evolutivos individuales
- La influencia educativa de los medios de comunicación y de las TIC
- Los proyectos educativos de ciudad
- El tratamiento de la diversidad cultural y lingüística

Asignatura 25: MEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE7, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE10, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 25:

- Conocimientos y competencias del educador en su intervención en el ámbito familiar, especialmente cuando se trata de situaciones conflictivas. Conocimiento de las normas legales de derecho de familia y de las específicas de mediación a la utilización de la metodología de
- mediación en conflictos familiares. La intervención del educador en determinados conflictos comunitarios, mediante el estudio, el análisis y la aplicación de las técnicas de la mediación social o ciudadana, en casos surgidos de relaciones de vecindad, asociativas o profesionales

Asignatura 26: INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RIESGO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CE7, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CE1, CE3, CE10, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 26:

- Contextos educativos en la infancia y la adolescencia. Situaciones de riesgo social. Comportamientos de riesgo. Detección y prevención de los factores de riesgo en la infancia y la adolescencia.

Asignatura 27: MENORES: DE LA PROTECCIÓN A LA JUSTÍCIA JUVENIL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CE1, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.

- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 27:

- El menor de edad como titular de derechos. La protección y promoción del menor como garantía del ejercicio de sus derechos.
- Los derechos de los menores a nivel internacional y de España. Orígenes y evolución.
- La protección del menor en Cataluña. La cartera de servicios sociales.
- La justicia juvenil. Análisis de los modelos y de la situación en España.
- La justicia de menores: La L.O. 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Análisis de las medidas y su ejecución en Cataluña

Asignatura 28: LA CONDICIÓN JUVENIL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CT8, CE1, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CT9, CE8, CE1, CE2, CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 28:

- El concepto de juventud y su evolución histórica
- La juventud como periodo vital y como condición social
- Los movimientos juveniles contemporáneos
- La imagen de los jóvenes en los medios de comunicación

Asignatura 29: ADOLESCENCIA Y COMPORTAMIENTOS DE RIESGO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CE1, CE2, CE8, aproximadamente un 80%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT4, CT5, CT8, CT9, CE8, CE1, CE2, aproximadamente un 20%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 29:

- Alimentación y comportamientos de riesgo. Adicciones. Sexualidad y comportamientos de riesgo

Asignatura 30: SERVICIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA JÓVENES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CT5, CT9, CT8, aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE8, CE7, CE10, aproximadamente un 50%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 30:

- Análisis de las políticas públicas y los programas y servicios de juventud
- Los jóvenes y las entidades juveniles en diferentes espacios y ámbitos educativos, sociales y culturales
- El asociacionismo y la participación de los jóvenes
- Los principales movimientos, organizaciones y programas educativos para los jóvenes

Asignatura 31: ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN EL ÁMBITO DEL ENVEJECIMIENTO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CE7, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CT8, CE2, CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 31:

- Se trata de ofrecer una panorámica del fenómeno del envejecimiento y de su incidencia en las sociedades actuales, así como de los equipamientos, servicios y prestaciones establecidas para este colectivo. Asimismo, se incluye el análisis de los factores sociales y psicológicos que inciden en esta etapa de la vida para las personas mayores y sus familias, con el fin de que el educador pueda intervenir en situaciones concretas y planificar acciones para este sector de población.

Asignatura 32: VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CE7, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CE1, CE3, CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 32:

- Sociedad, violencia y mujer
- La violencia en el ámbito familiar. Violencia doméstica y violencia de género
- Diagnóstico de la situación y evaluación de maltratador y maltratada
- Marco jurídico sobre la violencia doméstica y de género.
- La aplicación judicial penal y civil en materia de violencia de género.
- La orden de protección. Adopción y posterior mantenimiento de las medidas de prevención y de protección

Asignatura 33: TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE7, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE1, CE2, CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 33:

- Funciones del trabajador social en el ámbito penitenciario.
- Recursos para la intervención social en el ámbito penitenciario.
- Los centros penitenciarios en el contextos de los servicios y programas de justicia.

Asignatura 34: SALUD MENTAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE7, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT9, CE1, CE2, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 34:

- Psicología de la salud. Promoción de la salud. Patología i salud mental. Principales psicopatologías. Tipos de intervención y recursos sociales.

Asignatura 35: DROGADICCIONES Y INTERVENCIÓN SOCIAL

Créditos ECTS: 3 créditos ECTS

Duración: semestral

Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE7, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE1, CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 35:

- Tipos de drogadicción. Efectos, prevención y tratamiento. Control de estímulos. Control de deseo (craving). Recursos sociales.

Asignatura 36: DISCAPACIDADES Y TRABAJO SOCIAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE7, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CE1, CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 36:

- Autodeterminación, autoayuda y calidad de vida como finalidad del trabajo social con personas con discapacidad.
- Métodos y estrategias para la inclusión social de personas con discapacidad.

- Orientaciones para el trabajo social con individuos, familias y comunidad.

Asignatura 37: PROGRAMAS DE ACCIÓN EDUCATIVA EN SITUACIONES DE EXCLUSIÓN
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE1, CE7, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CT8, CE2, CE3, CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 37:

- Las viejas y las nuevas formas de la desigualdad.
- Educación y promoción de la igualdad. Pobreza y educación. Principios y estrategias.
- Igualdad de género y educación: elementos para una educación no sexista. Racismo y educación: la educación antirracista

Asignatura 38: COMUNICACIÓN E IMAGEN EN RELACION A TEMAS SOCIALES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT9, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 38:

- El tratamiento de las cuestiones sociales en los medios de comunicación.
- Representaciones sociales, imágenes y creación de estereotipos.
- Recursos de comunicación en el ámbito del trabajo social.

Asignatura 39: RELACIONES INTERPERSONALES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS

Duración: semestral

Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CT5, CT9, CE1, CE2, CE8, CE10, CE12 aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT4, CT5, CE1, CE2, CE7, CE8, CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 39:

- La comunicación interpersonal
- Las habilidades sociales
- El individuo y el grupo

Asignatura 40: ESTRÉS Y SALUD

Créditos ECTS: 3 créditos ECTS

Duración: semestral

Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, CT8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, CT9, CE7, CE8, CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 40:

- Salud física y mental. Los factores de estrés.
- Intervenciones para reducir el estrés y mejorar la salud.
- Estrés y salud y el profesional de la educación

Asignatura 41: LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN COMO RECURSO SOCIOEDUCATIVO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT4, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT9, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 41:

- Dar a conocer y analizar experiencias educativas, en contextos no formales, que utilizan los medios audiovisuales como principal recursos socioeducativo

Asignatura 42: PLANIFICACIÓN Y CONTROL FINANCIERO Y ECONÓMICO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT1, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 42:

- Introducción y conceptos básicos para la evaluación financiera y económica.
- Métodos e instrumentos de planificación financiera y económica.
- Sistemas de control y valoración financiera y económica.

Asignatura 43: GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos

- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT1, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 43:

- Operaciones propias de una entidad.
- La situación general de una entidad.
- Contabilización de las operaciones e identificación de los elementos patrimoniales.
- El Plan General de contabilidad pública.
- Contabilización del presupuesto y tratamiento contable de gastos e ingresos.
- La contabilidad patrimonial. Inmovilizado. Endeudamiento.
- Operaciones de final de ejercicio y cierre.

Asignatura 44: POLÍTICAS SOCIALES EN LA UNIÓN EUROPEA
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT1 CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas

- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 44:

- Historia de la política social de la UE
- Política de ocupación de la UE
- Políticas de inclusión y de protección social de la UE
- La política social de los estados miembros de la UE

Asignatura 45: ECONOMÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías

- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT1, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 45:

- Efectos económicos y sociales de las políticas económicas.
- La organización del consumo del bienestar (rol de los diversos agentes económicos en su producción y consumo)
- Como (tendencias de cambio) y porqué (factores que impulsan o frenan los cambios) se está transformando el estado del bienestar en los últimos años.
- La globalización y otros fenómenos de carácter económico

Asignatura 46: EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT1, CE7, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos

- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CT5, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 46:

- De la evaluación contable y financiera a la evaluación social: el análisis coste-beneficio social
- Descripción y análisis de casos de evaluación social
- Métodos, técnicas y aplicaciones
- Diseño de un experimento

Asignatura 47: DERECHO PENAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: semestral
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT1, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías

- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 47:

- Los principios del derecho penal
- Derecho penal, parte general:
 - El delito: concepto y sus calificaciones: delitos dolorosos y delitos imprudentes, los autores y los partícipes, la tentativa y los delitos consumados.
 - Las penas: clases de penas: las penas privativas de libertad, las penas privativas de derechos, otras.
- Derecho penal, parte especial:
 - Los delitos contra la vida y la integridad, los delitos contra la libertad sexual, delitos contra las relaciones familiares, los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, delitos contra los ciudadanos extranjeros, delitos contra los trabajadores, delitos realizados por funcionarios públicos.

Asignatura 48: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Créditos ECTS: 3 créditos ECTS

Duración: semestral

Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CT1, CE8, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas

- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CE10, CE12, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 48:

- El ciudadano como sujeto de protección social
- Sujetos protegidos por la seguridad social: trabajadores y ciudadanos en situación de necesidad
- Bases del régimen jurídico de seguridad social: niveles de protección
- Acción protectora: caracteres básicos de las prestaciones de seguridad social

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Profesorado necesario y disponible

La Universitat de Girona cuenta ya en la actualidad con el profesorado adecuado para el desarrollo de la docencia de los estudios de Trabajo Social. Este profesorado pertenece a los siguientes departamentos:

- Departamento de Pedagogía
- Departamento de Psicología
- Departamento de Geografía, Historia e Historia del Arte
- Departamento de Derecho privado
- Departamento de Derecho público
- Departamento de Economía

Durante los últimos 15 años se ha ido constituyendo un núcleo de profesorado estable, principalmente de los departamentos de Pedagogía, Geografía, Historia e Historia del Arte y Psicología, con experiencia docente e investigadora en el ámbito de la intervención Social (Educación Social y Pedagogía). Así, en la actualidad, contamos con profesorado estable y contratado para impartir docencia en el grado de Trabajo Social con el siguiente perfil:

- Doctores con experiencia docente e investigadora y doctores o licenciados con experiencia docente y profesional en el ámbito de la intervención social, el pensamiento político, la sociología, antropología, derecho privado y derecho del trabajo así como la economía.
- Doctores con experiencia docente e investigadora y doctores o licenciados con experiencia docente y profesional en el ámbito de la psicología social y la psicología del desarrollo
- Doctores con experiencia docente e investigadora y doctores o licenciados con experiencia docente y profesional en el ámbito de la investigación así como en el diseño, organización, gestión y evaluación de programas, servicios y proyectos sociales.
- Doctores con experiencia docente e investigadora en Políticas y legislación Social.

Este profesorado cuenta con publicaciones y participación en congresos nacionales e internacionales en los que se han difundido las experiencias de innovación docente llevadas a cabo en el ámbito de estudios que, en nuestra Facultad, se orientan a la intervención social.

Estos profesores impartirán docencia en las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	DEPARTAMENTO	PROFESOR
Sociología	Pedagogía	Profesor Doctor en Sociología. El área de THE cuenta en la actualidad con 2 profesores doctores en Sociología
Pensamiento contemporáneo	Filosofía	Para el despliegue del grado se negociará con el Departamento de Filosofía la participación de un profesor con el perfil más adecuado para el desarrollo de nuestro Grado
Procesos psicológicos y desarrollo	Psicología	En la actualidad estos contenidos son desarrollados por profesorado del Departamento de Psicología que cuenta con diferentes profesores con experiencia docente en estudios similares a los de Trabajo

		Social
Aproximación al fenómeno educativo Claves históricas del mundo actual Política y legislación social y educativa Tecnologías de la información y la comunicación Ética y deontología Teorías y procesos organizativos	Pedagogía	En la actualidad estos contenidos son desarrollados por profesorado del Departamento de Pedagogía que cuenta con diferentes profesores con experiencia docente en los estudios de Educación Social y Pedagogía, que podemos considerar próximos a los de Trabajo Social
Fundamentos de economía	Economía	Para el despliegue del grado se negociará con el Departamento de Economía la participación de un profesor con el perfil más adecuado para el desarrollo de nuestro Grado
Antropología	Geografía e Historia	Actualmente estos contenidos son impartidos en otras titulaciones de la Facultad por un profesor doctor especializado en la aplicación de la antropología al análisis e intervención en problemáticas sociales.
Funciones y conceptos básicos del derecho Derechos de la persona Derecho y garantías constitucionales	Derecho Público o Derecho Privado	Para el despliegue del grado se negociará con el Departamento de Derecho Público y/o Derecho privado la participación de profesores con el perfil más adecuado para el desarrollo de nuestro Grado

Además contamos con profesores con experiencia investigadora y docente en estudios de Trabajo Social impartidos en otras universidades catalanas. Está previsto que este profesorado se incorpore como docente en el nuevo Grado de Trabajo Social de la Universidad de Girona en las siguientes asignaturas:

CURSO	ASIGNATURA	PROFESOR
1º	Psicología social (6 cr)	Santiago Perera
1º	Habilidades sociales y comunicación (6 cr)	Santiago Perera
2º	Bases de investigación (6 cr)	Judit Fullana
3º	Evaluación de centros, programas y profesionales (6 cr)	Antoni Vilà
3º	Servicios sociales	Antoni Vilà

El profesor Santiago Perera es doctor en Psicología y titular universitario del Departamento de Psicología de la Universidad de Girona, anteriormente durante los años 1987 hasta 1992 impartió las asignaturas de Psicología social y Métodos y técnicas de investigación social en el Instituto Católico de Trabajo Social (centro privado adscrito a la Universidad de Barcelona). En este mismo centro este profesor llevó a cabo tareas de coordinación en los primeros cursos de la diplomatura.

El profesor Antoni Vilà es Licenciado en Derecho, Doctor en Pedagogía y profesor colaborador a tiempo completo en la Universidad de Girona. Anteriormente y durante los años de 1984 hasta 1994 impartió docencia en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Barcelona, adscrita a la Universidad de Barcelona. En esta misma escuela ejerció como Delegado de Relaciones Internacionales para América Latina y como Secretario del Patronato de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Barcelona.

La profesora Judit Fullana es doctora en Pedagogía y Titular Universitaria del Departamento de Pedagogía en el área de MIDE y tiene una gran experiencia profesional y docente en el ámbito de la intervención social. Durante los últimos años su docencia se ha centrado en el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico, impartiendo docencia principalmente en los estudios de Educación Social. A pesar de no tener experiencia anterior en estudios de trabajo social, por su perfil docente e investigador se ajusta de manera adecuada al perfil necesario para impartir la asignatura de Bases de investigación (en los últimos 125 años ha impartido la asignatura Bases metodológicas de la investigación educativa en los estudios de Educación Social así como la asignatura de Investigación educativa en los estudios de Pedagogía)

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el Grado en Trabajo Social es un título de nueva impartición en la Universidad de Girona, hay que considerar que además de los profesores que en este momento ya imparten docencia en la Universidad, será necesaria la incorporación progresiva de profesorado directamente vinculado al Trabajo Social. Este profesorado impartirá docencia en aquellas materias relacionadas con los ámbitos de trabajo profesional del Trabajador Social así como con aquellos que se relacionan más directamente con la intervención de los trabajadores sociales.

Para hacer la estimación del profesorado necesario para impartir el grado en Trabajo Social se ha partido de la estructura del plan de estudios, de la metodología docente propuesta, del número de estudiantes por curso, de la tipología de grupos y de las distintas categorías del profesorado y su correspondiente dedicación docente. Con estos supuestos se deriva la suficiencia de los recursos disponible para cubrir la docencia de los módulos vinculados a las materias básicas. Como ya hemos comentado, para impartir los demás módulos obligatorios la Universidad cuenta con profesorado estable y con experiencia docente e investigadora, a los que se tienen que sumar el profesorado que se contratará dentro del ámbito del trabajo social.

La Universidad de Girona cuenta con un plan de incorporación de profesorado con experiencia profesional, de investigación y/o docencia en el ámbito del Trabajo Social que permitirá cubrir de manera progresiva las necesidades docentes y de coordinación de la titulación.

Curso	Asignaturas
1r curso (2010-1011):	Teorías del Trabajo Social (12 créditos) Los ámbitos del trabajo Social (6 créditos)
2do curso (2011-2012)	Trabajo Social con individuos y familias (6 créditos) Trabajo Social con grupos y comunidades (6 créditos)
3 r curso (2012-2013):	Investigación y diagnóstico (6 créditos) Salud, autonomía y bienestar social (6 créditos) Análisis de casos y situaciones de intervención (6 créditos)
4to curso (2013-2014)	Prácticas externas (30 créditos, equivalentes a 12 créditos de profesorado)

Para la contratación del profesorado, se seguirá la política de la Universidad de Girona, tendiendo a que, de manera progresiva, se establezca la plantilla de profesores que imparten docencia en estos estudios.

Ya para el primer curso de implantación de los estudios (curso 2010-2011) la Universidad de Girona contratará en comisión de servicios al profesor Dr. José Manuel Barbero García, profesor titular de los estudios de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Barcelona desde el año 1993 hasta ahora y profesor de la diplomatura de Trabajo social en la Universidad de Barcelona desde el año 1988 hasta el 1993. El profesor José Manuel Barbero García cuenta con un extenso currículum docente e investigador en el ámbito del Trabajo Social y está previsto que se incorpore para impartir la docencia de la asignatura Teorías del Trabajo social y para llevar a cabo la coordinación de este grado. El resto de la docencia específica del primer curso se cubrirá con la contratación de un profesor asociado.

Para cubrir la docencia del segundo curso, la plaza de profesor asociado citada anteriormente, se reconvertirá en una plaza de profesor a tiempo completo para así dar respuesta a las necesidades docentes de primer y segundo curso.

Para cubrir la docencia de contenidos específicos de trabajo social de tercero y de cuarto y de alguna de las optativas se procederá o bien a la contratación de profesorado asociado o bien a la creación de nuevas plazas de profesor contratado a tiempo completo

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que en función de la concreción de la docencia de las asignaturas optativas se podrá contratar profesorado experto en ámbitos específicos. A este respecto, se menciona que a través del prácticum

(prácticas externas tutorizadas) que realizan los estudiantes durante el cuarto curso, actualmente estamos en contacto con una gran diversidad de centros, servicios y profesionales que frecuentemente participan como docentes en la formación de nuestros estudiantes y que, por sus características, también pueden acoger estudiantes del Grado de Trabajo Social. Así mismo se prevé iniciar convenios de colaboración con centros específicos donde puedan realizar sus prácticas los futuros trabajadores sociales.

Relación de personal de apoyo

La Facultad dispone de personal de apoyo y otros recursos humanos cuya vinculación a la propia Facultad, experiencia profesional y su adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento garantizan que se pueda llevar a término este plan de estudios.

En primer lugar, como personal de apoyo directo a la gestión del título, la Universidad dispone de tres personas que pertenecen a la unidad administrativa del centro, se trata de personal funcionario a tiempo completo, con un perfil de gestión académica y administrativa, con una formación de grado medio y superior y una probada experiencia profesional en el ámbito de la gestión académica.

También en el ámbito de la unidad administrativa del centro, la Facultad cuenta con un equipo de personas que ofrecen apoyo administrativo. En general, se trata de personal funcionario con dedicación a tiempo completo, con un perfil de administrativo o auxiliar y la formación correspondiente al puesto de trabajo del grupo C1/C2, es decir, nivel bachiller superior o similar.

Asimismo, existe un área específica del Servicio de Biblioteca i Servicio de Informática y audiovisuales (en turnos de mañana y tarde) que aportan, tanto al personal académico como a los alumnos, el apoyo que estos puedan necesitar.

Finalmente, cabe mencionar el apoyo indirecto que presta a la titulación la parte del PAS que desempeña su trabajo en los servicios centrales y otros servicios técnicos de apoyo, sobre todo destacan los servicios de Recursos Humanos (gestiona la formación del PAS y del PDI), de Tecnologías de la Información, de Información, de Alumnos, de Gestión Académica etc.; servicios cuya misión consiste en marcar las directrices, fijar objetivos, establecer procedimientos y asesorar en los diversos ámbitos de sus competencias, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos de la Universidad.

Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona en sesión núm. 9/06 de 27 de octubre de 2006 creó la Comisión para el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Universidad de Girona, con las funciones de iniciar el proceso de elaboración del Plan de Igualdad, cuidar por su realización, favorecer su difusión e incrementar el contacto con otras universidades e instituciones comprometidas con la igualdad de género.

El pasado 31 de enero, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona aprobó el "Avance del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Universidad de Girona. Estructura y proceso de implementación" en el que se presenta un breve diagnóstico de situación, se señalan los grandes ámbitos de actuación, la metodología del proceso participativo que tendrá que involucrar a toda la comunidad universitaria en la elaboración del Plan de Igualdad de la UdG y el calendario para su elaboración que tendrá que culminar con su aprobación en junio de 2008.

Respecto a la no discriminación de personas con discapacidad, la Universidad de Girona aprobó en la sesión nº 5/07 de 31 de mayo de 2007 la Creación de la comisión para el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidad de la Universidad de Girona, cuyas funciones son:

- Elaborar el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidad de la UdG.
- Estudiar las necesidades en materia de espacios, accesibilidad y uso de infraestructuras y servicios.
- Estudiar las adaptaciones curriculares, coordinadamente con los centros.
- Analizar y proponer mejoras sobre todos los temas que contribuyan a la mejora del Plan.

Un primer resultado del trabajo de dicha comisión es el reglamento de acceso del personal de administración y servicios funcionario recientemente aprobado, que en el artículo 7 prevé la reserva mínima de 55 de las plazas de cada convocatoria para personas con discapacidad.

El 5 de junio del 2008, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona aprobó el programa de Apoyo a las Personas con Discapacidad en esta Universidad, que tiene como finalidad concretar e implementar líneas de actuación y orientación destinadas a las personas con discapacidad que son miembros de la comunidad universitaria, que se vincula al Servicio de Gestión Académica y Estudiantes.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Recursos materiales y servicios

El Grado en Trabajo Social se desarrollará en la Facultad de Educación y Psicología que está ubicada en el Campus Barri Vell, en el centro histórico de la ciudad de Girona, junto al edificio del rectorado, de la biblioteca central y de la Facultad de Letras. En este momento, en el edificio de la Facultad se están haciendo obras de acondicionamiento y mejora que esta previsto que finalicen a finales de 2009, de forma que en el momento de implantación total del Grado en Trabajo Social toda la actividad académica se llevará a cabo en el nuevo edificio.

En la Facultad de Educación y Psicología se desarrollan también los estudios de Grado en Educación Social, Magisterio de Educación Infantil, Magisterio de Educación Primaria, Pedagogía y Psicología, estos estudios se imparten en diferentes franjas horarias lo que permite optimizar la ocupación de los diferentes espacios docentes de la Facultad.

La Facultad de Educación y Psicología cuenta con el siguiente equipamiento e infraestructura:

- Superficie docente total 2.559 m²

La superficie útil de las aulas es la siguiente:

- Aulas
 - 2 aulas de 100 m²
 - 3 aulas de 69 m²
 - 1 aula de 82 m²
 - 1 aula de 70 m²
 - 3 aulas de 60 m²
 - 4 aulas de 49 m²
 - 1 aula de 55 m²
 - 1 aula de 46 m²
 - 1 aulas de 50 m²
 - 2 aulas tipo seminario de 30 m²

Cada aula cuenta con el mobiliario adecuado (mesas, sillas y pizarra) así como con un equipo de proyección audiovisual (ordenador + proyector, pantalla de proyección, proyector de transparencias, televisión y vídeo).

Aulas de Informática:

- 2 aulas de informática de 59 m²
- 1 aula de informática de 57 m²
- 1 aula de autoaprendizaje de 56 m²

Estas aulas cuentan con 30 ordenadores por aula.

La Facultad de Educación y Psicología dispone de 4 técnicos informáticos que realizan el mantenimiento y apoyo en el aula, en dos turnos de mañana y tarde desde las 8 hasta las 21,30 horas. Las aulas disponen de un proyector para su utilización en la docencia.

Para la impartición de los estudios de Trabajo Social la Facultad cuenta con espacios suficientes a los que hay que sumar las aulas que progresivamente se irán liberando a partir de la desprogramación de los segundos ciclos de Pedagogía y Psicopedagogía, concretamente durante el curso 2010-11 se prevé la desprogramación del 4º curso de la Licenciatura de Pedagogía y Psicopedagogía.

Concretamente y para la formación teórica se cuenta con una aula para las clases en gran grupo y dos aulas de una superficie adecuada para el trabajo de grupo medio

Con respecto a la formación práctica en algunos de los módulos del Grado en Trabajo Social, se dispondrá de:

- Laboratorio de Expresión Plástica de 46 m² (este laboratorio cuenta con material de pintura plástica, lavabos para limpieza, mesas adecuadas para el trabajo a desarrollar, etc.).

- Laboratorio de Tecnología Educativa de 27 m² (este laboratorio cuenta con cámara de video, cámaras de fotografía, aparatos para edición de audio y vídeo, tratamiento digital de la imagen, digitalización de libros y otros documentos, aparatos de registro directo, etc.).
- Aula de Educación Física de 218 m².

Así mismo la Facultad dispone de:

- 1 sala de actos de 146 m²
- 1 sala de grados de 89 m²
- 2 salas de estudios de 35 y 152 m²

Otras infraestructuras y equipamientos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas

Biblioteca

Uno de los objetivos del denominado espacio europeo de enseñanza superior es la implantación de nuevas formas de aprendizaje que promuevan la autonomía del estudiante en lo que se refiere a la organización de su tiempo para el estudio, en la capacitación para el uso pertinente de la cantidad ingente de información que nos llega a través de la red. La Biblioteca de la Universitat de Girona adaptó su modelo a los requisitos de este nuevo reto, ampliando sus servicios, creando otros nuevos, ampliando espacios e instalaciones y adecuando su oferta a las nuevas necesidades.

De este modo, siguiendo las directrices de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas, REBIUN, sectorial de CRUE, se presentó, el 19-03-05 a Comisión de Biblioteca, la evolución hacia el modelo, que ha de servir mejor a las finalidades expuestas, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (**CRAI**) donde se hace real la oferta de nuevos y diferentes servicios y donde es posible la diversidad de usos:

- Se crearon espacios para el estudio y para el trabajo en grupo: cabinas individuales o aulas para estudio colectivo; aulas para clases en pequeño formato, o para visionado de programas multimedia;
- Se creó un **servicio de grabación de clases y conferencias** para que los estudiantes puedan visionarlas cuando quieran, desde sus ordenadores o en aulas ad-hoc
- Se creó un **repositorio de documentación multimedia (el DUGI-Media)** con las grabaciones a demanda de nuestros profesores y otras procedentes de nuestros archivos docentes, como ciclos de conferencias, clases de personajes importantes en el mundo de la ciencia y las humanidades, etc., que se ofrecen a los estudiantes para su visionado en el ordenador
- Se incrementó la flota de ordenadores de sobremesa y se creó un servicio de préstamo de portátiles con gran éxito entre los estudiantes.
- Se organizó un **Laboratorio docente con un front-office adherido** donde documentalistas, informáticos y técnicos de imagen ofrecen su colaboración en la elaboración de material docente.
- Se han dinamizado todos los servicios a partir de la organización de **cursos para la alfabetización informacional en aulas con los recursos de la Biblioteca.**
- Forma parte del CRAI la **Cartoteca**, que por sus colecciones y servicios es una de las mejor consideradas en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya y de las pocas de REBIUN.

La UdG, a lo largo de los 16 años de constante crecimiento ha logrado, respecto a su Biblioteca, uno de sus objetivos de mayor envergadura, no sin considerables esfuerzos económicos y profesionales y con la implicación del profesorado: La agrupación de todos sus fondos en dos grandes Bibliotecas de Campus, correspondientes a los de la Universidad, que actúan, como Biblioteca única por lo que se refiere a los servicios, al catálogo y a la posibilidad de acceso, disposición, envío y retorno de los documentos entre una y otra Biblioteca.

- **La Biblioteca del Campus de Montilivi**, que presta sus servicios a las Facultades de Ciencias, Derecho, Económicas y Empresariales y a la Escuela Politécnica Superior y
- **La Biblioteca del Campus del Barri Vell**, con los fondos relativos a las Facultades de Letras y Turismo. En un futuro próximo volverá a dar servicio a las Facultades de Educación y Psicología, las cuales, por razones de renovación de sus edificios se atienden, junto con los estudios de Enfermería, desde la **Biblioteca Emili Grahit**, en el **Campus Centre** de forma provisional hasta su integración definitiva, actuando, en las prestaciones y servicios como Biblioteca Única igual que las dos anteriores.

La amplia franja horaria de atención

La Biblioteca de la UdG abre 345 días al año, 106 horas semanales, con un horario de 13'30 horas seguidas de lunes viernes y 12 los sábados, domingos y todos los festivos excepto Navidad, Año Nuevo y días señalados. En las épocas de exámenes se amplía el horario hasta las 3 de la madrugada, lo que nos sitúa en los puestos de cabeza de la oferta horaria de las Bibliotecas REBIUN (*V: Anuario de las bibliotecas universitarias y científicas españolas, REBIUN, 2006*)

Horario de apertura:

De Lunes a Viernes, de 08.00 h. a 21.30 h (03.00 en los períodos de exámenes)

Sábados Domingos y festivos de 19.00 h. a 21.00 h.

La oferta de espacios, plazas e instalaciones

Finalizadas en 2007 las últimas fases de edificación, la Biblioteca de la UdG ofrece un total de 10.141 m2. y 1.755 plazas, **353** de las cuales equipadas con ordenador.

En cuanto a estos equipos multimedia, nuestra Biblioteca ocupa el segundo lugar del Anuario REBIUN, con 35,52 estudiantes por ordenador y la 5ª posición en puestos de lectura con ordenador (23,12%)

Metros2 por Bibliotecas

Montilivi	Barri Vell	Emili Grahit	TOTAL
6.835 m2	2.818 m2	488 m2	10.141

Número de Plazas

Montilivi	Barri Vell	Emili Grahit	TOTAL
1.049	520	186	1.755

Plazas informatizadas

Montilivi	Barri Vell	Emili Grahit	TOTAL	+Portátiles
187	109	7	303	353

Es importante señalar el **uso de las instalaciones**, por ejemplo, el número de visitas a la Biblioteca por usuario, es de 108,64 lo que nos ha valido un 6º lugar en el citado Anuario de las Bibliotecas de REBIUN y las 609,90 visitas a la web por usuario, el 5º puesto.

Servicios para la Docencia

La Biblioteca imparte, desde hace muchos años diferentes cursos alfabetización informacional como la optimización de las búsquedas y uso de los recursos electrónicos, a distintos niveles:

Sesiones de acogida, primeros ciclos o grados, otros con reconocimiento de Créditos o partes de asignaturas iniciales dentro de los cursos curriculares. Se interviene incluso en los programas de Máster y Postgrado.

Actualmente se están programando los cursos sobre las competencias transversales en el uso de los recursos de información, por áreas temáticas para el curso 2008-09.

Todas estas propuestas se revisan anualmente y quedan recogidas en

El programa La Biblioteca Forma

Nº de cursos Formación de Usuarios

	2002	2003	2004	2005	2006
sesiones	19	120	66	69	82
asistentes	1.340	1.542	1.981	2.780	2.614

Biblioteca e investigación

Queremos destacar dos de los servicios que se ofrecen a los investigadores: **La Biblioteca Digital**, con la suscripción en consorcio con el CBUC entre todas las Bibliotecas Universitarias de Catalunya a los principales recursos de información electrónica (revistas y bases de datos), y **la incorporación en el programa de gestión de la investigación GREC**.

Para promover el uso de la información digital, se ha procedido a la instalación de servicios wi-fi en todos los Campus y a la implementación de una aplicación VPN - SSL para el acceso remoto a estas colecciones para todos los miembros de la comunidad UdG desde otros lugares y países.

La Biblioteca Digital de la UdG ofrece el acceso a **14.993 títulos de revistas electrónicas** de importantes hosts como Elsevier, Wiley, Blackwell, etc., y a 159 bases de datos (entre las cuales las de ISI WEB of Knowledge subvencionada

por FECYT), que dan acceso a más de 13.000.000 de artículos a texto completo y a más de 12.000.000 de referenciales, que incluyen los 8.000.000 de la Base de datos de Sumarios, ésta última gestionada conjuntamente con el CBUC.

Uso de los recursos digitales	2002	2003	2004	2005	2006
consultas a la web de la Biblioteca	1.389.965	2.235.160	2.803.155	6.394.249	7.368.858
consultas a bases de datos	67.407	166.307	184.228	241.284	410.901
artículos a texto completo descargados	17.791	63.902	104.679	108.910	133.321

El programa de gestión de la investigación GREC

Desde los inicios de la puesta en marcha del programa GREC, una base de datos- inventario de la investigación en la UdG, la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica solicitó la ayuda de la Biblioteca para que se garantizara la correcta citación de las autorías, títulos, etc.,

La unificación de nombres y citas nos permitió conocer de forma exhaustiva nuestra producción científica.

El siguiente paso fue la recogida, a partir de las citas de los artículos y publicaciones referenciados de los artículos a texto completo y a la búsqueda de las publicaciones en formato electrónico. Así se pusieron las bases del repositorio **de documentación digital (DUGI-Doc)** donde se guarda y se ofrece **a texto completo**, siempre que lo permitan los derechos, la documentación producto de la investigación de la UdG.

La gestión de la calidad en la Biblioteca de la UdG

La Biblioteca de la UdG se ha sometido a diversos procesos de evaluación:

En la agencia AQU, en dos ocasiones.

La primera para el periodo 1994-1998. Este proceso finalizó en 2002, con la publicación del informe "Avaluació transversal dels Serveis Bibliotecaris" de l'AQU i el CBUC. .

En 2006 se participó de nuevo en l'*Avaluació dels serveis bibliotecaris i de la seva contribució a la Qualitat de l'aprenentatge i de la recerca*, a instàncies de AQU. Este segundo proceso –también transversal para todas las bibliotecas universitarias catalanas- analizava el período 2001-2005. Estamos a la espera del informe definitivo.

En el año 2005, ANECA nos concedió el Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades (convocatoria de 2004), basado en el análisis del periodo 1999-2003.

Finalmente queremos mencionar el *Atlas digital de la España universitaria*, realizado por un equipo de geógrafos de la Universidad de Cantabria, en 2006, según el cual, la Biblioteca de la UdG ocupaba el 6º lugar en un ranking cualitativo entre las 63 bibliotecas universitarias y científicas españolas, en base a un conjunto de indicadores elaborados a partir de Anuario de las Bibliotecas universitarias y científicas españolas de REBIUN, estructurados en los siguientes apartados: infraestructuras, recursos bibliográficos, gastos e inversión, nuevas tecnologías, personal de biblioteca y, el indicador de usuarios, que ha considerado el número de visitas, préstamos y préstamos interbibliotecarios realizados.

Intranet La Meva UdG

La Universidad de Girona dispone de una herramienta de comunicación e información en red que tiene como principal objetivo dar apoyo electrónico a la docencia presencial de los estudios. Ofrece un sistema de comunicación rápido y eficaz entre el profesorado y el alumnado. Permite a profesores/as y estudiantes relacionarse de forma electrónica. Cada asignatura tiene diferentes herramientas de comunicación: avisos, forum, gestor de documentos, enlaces, evaluaciones, autoevaluaciones, además de la información que cada profesor/a incluye en relación a su asignatura. El estudiante encuentra en La Meva UdG el programa de la asignatura, los horarios así como la bibliografía enlazada con el catálogo de la biblioteca de la UdG.

Fotocopias

La Facultad de Educación y Psicología tiene un contrato de servicio para la reprografía y edición de materiales docentes que sigue la normativa vigente. Además, el alumnado tiene acceso desde las aulas de informática a poder imprimir sus trabajos y los materiales en este servicio.

Secretaría de estudios

Los estudiantes y profesores/as de nuestra Facultad disponen de dos secretarías de estudios para poder dar apoyo en los trámites administrativos y académicos. Estas secretarías están abiertas de lunes a jueves de 8 a 18 h y los viernes de 8 a 14 h.

Convenios con otras instituciones y entidades para el desarrollo de las actividades formativas relativas al Prácticum de los estudios

La Facultad de Educación y Psicología, como consecuencia de los esfuerzos realizados en los últimos cursos, para ofrecer un Prácticum de calidad a los estudiantes del ámbito social (en la actualidad Educación Social y Pedagogía), tiene en estos momentos más de 200 convenios firmados con diversas instituciones y empresas tanto del ámbito nacional como del extranjero. La mayoría de estos convenios ofrecen posibilidades de realización del Prácticum en centros con un perfil adecuado para los alumnos del Grado de Trabajo Social. Asimismo, la cantidad y diversidad de convenios cubre los diferentes ámbitos y servicios en los que los trabajadores sociales desempeñan su actividad profesional.

Entre estas instituciones y entidades se encuentran los siguientes centros que tienen convenio con la Facultad de Educación y Psicología:

Departamento de Educación – Generalitat de Catalunya (Comisión mixta)
Guardería
Departamento de Justicia – Generalitat de Catalunya
Departamento de Acción Social y Ciudadanía – Generalitat de Catalunya
Departamento de Presidencia – Generalitat de Catalunya
Departamento de Cultura – Generalitat de Catalunya
ACCEM
Adecco ETT
Ayuntamiento Castell-Platja d'Aro
Ayuntamiento de Banyoles
Ayuntamiento de Barcelona
Ayuntamiento de Blanes
Ayuntamiento de Calella de Mar
Ayuntamiento de Celrà
Ayuntamiento de Figueres
Ayuntamiento de Girona
Ayuntamiento de l'Escala
Ayuntamiento de Lloret de Mar
Ayuntamiento de Palafrugell
Ayuntamiento de Perpinyà
Ayuntamiento de Ripoll
Ayuntamiento de Ripollet
Ayuntamiento de Salt
Ayuntamiento de Sant Celoni
Ayuntamiento de Sant Feliu de Guixols
Ayuntamiento de Sant Hilari
Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Can Quintana. Centre Cultural de la Mediterrània)
Ayuntamiento de Vic
Ayuntamiento de Vidreres
Allbecon Spain ETT
Argos SCCL
Asociación de Prensa Juvenil (APJ)-Centro de Comunicación y Pedagogía
Asociación Casa Guatemala España
Asociación Civil el Arca – Buenos Aires (Argentina)
Asociación de Educación Popular Carlos Fonseca Amador
Associación ALTEM
Associación Asteroide B-612
Associación Batibull
Associación Canaan
Associación Catalana Anti Sida (ACAS)
Associación Catalana de Traumáticos Cranioencefálicos y danyo cerebral sobrevenido-TRACE
Associación de Ayuda al Drogodependiente (ADAD)

Associación de Enfermos del Alzheimer del Alt Empordà
Associación de Iniciativas Sociales
Associación Educativa Vall del Terri
Associación el Rusc
Associación Esbargi
Associación Española contra el Cáncer
Associación GRAMC
Associación Grupo estudio Psicosis Infantil Bellaire
Associación Làser
Associación Lethe
Associación Montseny-Guilleries
Associación Muntanyola
Associación Naturalistas de Girona
Associación PACEM
Associación para la Promoción y la Inserción Profesional (APIP)
Associación para la Atención de Servicios y Solidaridad AASS.
Associación Plataforma 3S
Associación Protectora Disminuidos Psíquicos Berga y Comarcas
Associación Residencia Sant Narcís
Associación Sant Tomàs APSCO
Associación Tramuntana Ayuda y Reinserción del Toxicómano (ATART)
Axxon Selecting ETT
Aycliffe Young People's Centre Copelaw
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Girona
Càritas Diocesana de Barcelona
Càritas Diocesana de Girona
Càritas Inmigración/Servicio Atención a Inmigrantes
Casademont SA
Casal Infantil del Raval
CEDRE (Centro de Recursos Educativos-Coordinadora ONG)
Centro de Acogida Quatre Vents
Centro de Atención Social del Àrea del Bienestar Social de la Diputación de Barcelona
Centro de Día en Toxicomanías Alba
Centro de Día Les Bernardes
Centro de Formación de Personas Adultas Llibertat
Centro de Formación y Prevención Sant Jordi
Centro de Formación Teatral "El Galliner"-Associación Gerundense de Teatro (AGT)
Centro de Servicios Informáticos SL
Centro de Estudios y Proyectos Sociales (CEPS)
Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
Centro de Estudios Màster Figueres SL
Ayuntamiento de la Coruña
Centro Educativo de Infantil y Primaria- FRETA
Centro Infantil y Juvenil Parroquial de Santa Eugènia
Centro Materno Infantil Casa de la Font
Centro Ocupacional y Especial de Trabajo Pla de l'Estany
Centro Palas SL
Centro Pauta
Centr Psiquiàtric Garrotxa
Centro Residencial Mas la Riera
CETOP. Centro de Psicología
CLECE SA (Centro de Día Les Bernardes)
Club Esportivo Handbol de Banyoles
Colegio Costa Llobera
Colegio Immaculada Concepció
Colegio de Jalisco
Comisión Obrera Nacional de Cataluña-Comarcas Gerundenses
Comunidad de Padres Escolapios de Saraguro
Comunidad Terapéutica del Maresme
Consejo Comarcal de la Garrotxa
Consejo Comarcal de la Selva
Consejo Comarcal del Alt Empordà

Consejo Comarcal del Baix Empordà
Consejo Comarcal del Gironès
Consejo del Audiovisual de Catalunya
Consortio Asistencial del Baix Empordà
Consortio Bienestar Social de la Garrotxa
Consortio del Museo del Empordà
Consortio Hospitalario de Vic
Consortio Sant Gregori
Colegio Educadoras y Educadores Social de Catalunya
Cooperativa La Fageda
CPA'C
CPEE Els Àngels
CREYF'S Recursos Humanos
Departamento de Bienestar Social
Departamento de Justícia
Departamento de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya
Departamento d'Ensenyament
Desarrollo y adaptación de las competencias SL (D@COM)
Diari de Girona, SA
Dirección General de Formación de Adultos
Dlleure. Gestión y Servicios Socioculturales
Easy Work ETT
Edat-3
Educadores de Acogida Social (EAS)
Equipo de Salud Mental Infantil de Olot ESMI
Escaler SCCL
Escuela Casa Nostra
Escue de Música de Palafrugell
Escue de Natura de Banyoles
Escue de Policía de Cataluña
Espiral, entidad de servicios
Eurofirms ETT SL
Eurogrup Consulting
Federación Catalana de Fútbol
Flexiplan SA ETT
Flor de Maig
Fundación Aspronis
Fundación Astres
Fundación Astrid 21
Fundación Catalana Síndrome de Down
Fundación Centro de Acogida y Servicios Sociales
Fundación Main
Fundación MAP
Fundación Mona
Fundación Museo del Cine
Fundación Padres Psicóticos Autistas Mas Casadevall
Fundación Pere Mitjans
Fundación Privada Molí d'en Puigvert
Fundación Privada para la Acción Social
Fundación Ramón Noguera
Fundación Sergi
Fundación Teresa Ferrer
Fundación Mensajeros de la Paz
Fundación Ramon Munita
Fundación Wampra
Fundosa Social Consulting SA
Gestión de Recursos Sociales SL (SANITAS Residencial)
Gestión y Servicios Socioculturals SL
Gestiomat SAM
Grupo Excursionista y Deportivo Gironí
Grupo intercultural Jamia Kafo
Grupo de Apoyo Péno Chao

Hospital de Santa Caterina
Hospital Josep Trueta
INEFC
INPRHU Nicaragua
Instituto Catalán de la Salud
Instituto Catalan de Oncología
Instituto de Reinserción Social
Instituto de Trastornos Alimentarios
Instituto Municipal de Servicios Personales de Badalona
ITEM
Jubilus Gerontologia SL
Laborman ETT
Centro Juvenil de Vic
Centro de la Amistad Cheshire
Manpower ETT
Marce-Pruneda Centro de Formación
Marlex Gestió SL ETT
Media Markt
MIFAS
Minyons Escoltes i Guies Sant Jordi
Museo de Arte de Girona
Obra Social Can Bellvitge
Octàgon Formación y Orientación SL
ONCE
OPE Manlleu
Organigrama
Oysho España
Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa
Parlamento de Catalunya
Patronato Joan Sellas Cardelús
Proyectos y Gestión Xou
Psicotècnia SL
RAFT3 Riudellots, Centro Especial de Trabajo
Representación Territorial de Juventud
Residencia para Mayores Mont Martí (CATSAR)
SAC Xiroi
Saint Georges School
Samba Kubally
Servicio de Atención Psicopedagógica
Servicio de Drogodependencias de la Garrotxa
Sistema 3 SCP
STS Eina Associación Pro Subnormales Comarca de Osona
TAC Osona
Taller Auria
TRESC
Unidad de Patologías Alimentarias de la Clínica Bofill
Viagolma Agora 2003 SL
Viladrau, Taller de Estudios de Educación Ambiental

Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios

Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de las **infraestructuras**:

- Servicio Central de Obras y Mantenimiento de la Universidad de Girona (SOTIM).
Los servicios de mantenimiento de las instalaciones del edificio y del mobiliario los lleva a cabo el personal del Servicio de Obras y Mantenimiento de la Universidad de Girona (SOTIM). Este Servicio subcontrata a las empresas necesarias para llevar a cabo las revisiones reglamentarias de los ascensores, la luz, el aire acondicionado, etc. Así mismo, tiene una subcontrata con el servicio de limpieza interior y exterior de la facultad.

- Servicio de Gestión de infraestructuras.
Este servicio central de la Universidad de Girona adjudica las concesiones de los servicios de reprografía y del comedor estudiantil de nuestra facultad.

Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento del **equipamiento**:

La revisión y mantenimiento de los materiales con los que cuenta nuestra Facultad la lleva a cabo el personal auxiliar de servicios y el personal laboral encargado de gestionar, preparar y mantener los laboratorios docentes.

Accesibilidad a los medios y servicios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, la Universidad de Girona cuenta con un servicio de apoyo a las personas con discapacidad, asimismo, la Facultad de Educación y Psicología cuenta con los siguientes dispositivos para asegurar la accesibilidad:

- Ascensores de acceso a todas las plantas del edificio.
- Lavabos adaptados.
- Mesa adaptada a silla de ruedas.
- Señalizadores y avisos en lenguaje braille para personas con discapacidad visual.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos y justificación de resultados académicos

La Universidad de Girona no dispone de datos propios que permitan una gran precisión en la estimación de los resultados académicos. Sin embargo contamos con datos que permiten que hagamos algunas aproximaciones. Dichos datos provienen de la experiencia en la impartición de la Diplomatura de Trabajo Social en otras universidades catalanas y de la impartición de la Diplomatura de Educación Social en nuestra misma Facultad (tomamos como referencia esta diplomatura, en cuanto a la única formación universitaria centrada especializada en la acción social que se imparte en el área de influencia de la Universidad de Girona).

Los datos relativos a dichos estudios nos permiten hacer una aproximación a la matrícula de entrada y a la graduación.

En primer lugar, consideramos que nuestro Grado en Trabajo Social tendría una buena aceptación a partir de los números de matriculación que ha experimentado la Diplomatura en Educación Social estos últimos años. En los últimos 10 años siempre ha habido en primer curso un mínimo de 60 estudiantes (entrada máxima indicada en la preinscripción universitaria: habiendo cada curso alumnos que no se han podido matricular). Teniendo en cuenta el incremento continuado de la demanda de profesionales el ámbito de la intervención social (ver apartado 2 de la memoria), consideramos del todo razonable prever unos índices de matrícula igualmente elevados (o similares) para el Grado en Trabajo Social y un mantenimiento (o un ligero decrecimiento) en los índices de matrícula para el Grado de Educación Social. Dado el incremento de la demanda de profesionales del ámbito social (educadores sociales y trabajadores sociales) que ha provocado el nuevo contexto normativo y dada la ausencia hasta el momento en nuestra zona de una oferta formativa de trabajadores sociales, no es en absoluto descartable el mantenimiento de los índices de matriculación similares i equiparables a los de la actual diplomatura, tanto para el Grado en Educación Social como para el de Trabajo Social.

En segundo lugar, los datos de matrícula de las 3 Universidades catalanas que en la actualidad imparten la Diplomatura en Trabajo Social, también permiten que hagamos una previsión de matrícula relativamente elevada. En el apartado 1 de la memoria damos los datos segregados por universidades i cursos (ver apartado1), en todo caso, podemos señalar que en conjunto entre la tres universidades la matrícula ha crecido desde los 599 alumnos del curso 2001-2002, los 1.451 del curso 2007-2008 (con un máximo de 1.486 alumnos el curso 2006-2006:

- Curso 2001-2002: 599
- Curso 2002-2003: 854
- Curso 2003-2004: 1.301
- Curso 2004-2005: 1.413
- Curso 2005-2006: 1.473
- Curso 2006-2007:1.486
- Curso 2007-2008: 1.451

(datos oficiales que el DURSI facilita en su web <http://www10.gencat.net/dursi/AppJava/documents.jsp>)

Es importante subrayar que esta titulación presenta una demanda creciente y estable a lo largo de los últimos cursos

A modo de resumen, consideramos, pues, que el Grado en Trabajo Social, visto el potencial existente de estudiantes que hasta el momento ha podido entrar en titulaciones similares, tiene unas expectativas claras de viabilidad en términos de fuerza de atracción académica. Nuestros cálculos apuntan a que el Grado en Trabajo Social contará con entre 60 y 80 estudiantes de primer curso (probablemente 60 los primeros años y superior una vez el Grado se haya dado a conocer y sea valorado entre el alumnado que se puede matricular) y que, en el transcurso de implantación de los diferentes cursos, seguirá la tendencia de abandono de estudio que en la actualidad se da entre el alumnado de la Diplomatura Educación Social (de nuevo la titulación más próxima a trabajo Social y que en la actualidad se imparte en nuestra Universidad: 18%).

Dado que en la actualidad en la Universidad de Girona no se imparten estudios de Trabajo Social, no podemos realizar una estimación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia del alumnado de Trabajo Social en base a la experiencia previa de estos mismos estudios en nuestra Universidad.

Sí que podemos tomar como referencia, en primer lugar, las tasas de graduación, abandono y eficiencia del alumnado de la diplomatura de Educación Social impartida desde hace años en nuestra Universidad. Consideramos que esta aproximación está justificada dada la proximidad de ambas figuras en lo que a características de los estudios y ámbitos de ejercicio profesional (muchos ámbitos son comunes diferenciándose en algunos de ellos las funciones que unos y otros profesionales ejercen en los mismos). Tratándose de dos figuras del ámbito de la intervención social, que abordan en muchos casos unas mismas problemáticas y frecuentemente desde las mismas instituciones y servicios (tendencia que se ve reforzada con la Ley de la Dependencia que alude frecuentemente a educadores y trabajadores sociales, incluso a veces de manera indistinta), consideramos que tomar como referencia los datos relativos al alumnado de educación social en la Universidad de Girona puede ser un buen punto de partida a la hora de realizar esta estimación.

Así los datos relativos al alumnado de educación social en la Universidad de Girona los últimos años son los siguientes:

	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Graduación	54,30%	60,90%	41,30%
	2006-07		
Abandono	22,06%		
Eficiencia	90,20%		

En segundo lugar podemos tomar como referencia las tasas de graduación, abandono y eficiencia del alumnado de trabajo social en una universidad cercana a la nuestra, como es la Universidad de Barcelona. En los estudios de Trabajo Social de dicha universidad, las tasas obtenidas los últimos años son las siguientes:

	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Graduación	55,82%	52,10%	51,23%
Abandono	13,26%	16,81%	16,80%
Eficiencia	93,56%	89,42%	88,12%

Como vemos, los datos muestran algunas dinámicas distintas entre ambas titulaciones (las que hemos tomado como referencia: educación social de la Universidad de Girona y trabajo social de la Universidad de Barcelona), observándose como datos más dispares las bruscas oscilaciones en las tasas de graduación del alumnado de la Universidad de Girona (que ascienden por encima del 60% el curso 2005-2006 y bajan casi 20 puntos el curso siguiente), y las tasas de abandono (que en la Universidad de Barcelona no llegan al 17%, mientras que el curso 2006-2007 en Girona superan el 22% entre el alumnado de educación social).

Tomando como referencia, pues, estos datos, pensamos que podemos proponernos como objetivo realista:

1. Tender a las tasas de graduación más elevadas de entre las que se han alcanzado en los dos estudios de referencia. En este sentido, hemos realizado una estimación de entorno al 58% (como se ve, cerca del máximo alcanzado en educación social de la UdG, y por encima de los valores de trabajo social de la UB).

2. Tender a unas tasas de abandono más cercanas a los valores mostrados entre el alumnado de trabajo social de la UB, y en todo caso alejarnos del valor obtenido entre el alumnado de educación social de nuestra universidad (y que entendemos que puede atribuirse a la facilidad de acceso al mundo laboral aun sin disponer de titulación, facilidad que no se da en el ejercicio profesional del trabajo social). Nuestra estimación situaría la tasa de abandono en torno al 18%.

3. Mantener las tasas de eficiencia en torno al 90% (de manera similar a las dos titulaciones tomadas como referencia). Consideramos que este 90% es ya un valor alto, pudiéndonos marcar como objetivo bien la difícil mejora de esta tasa, bien su mantenimiento sostenido, evitando oscilaciones bruscas.

Valor estimado de la tasa de eficiencia: 90%

8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes

El procedimiento general de la Univesridad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se basará en un conjunto de indicadores de rendimiento académico aprobados por la Comisión de Docencia de la Universidad de Girona que permiten un análisis exhaustivo de los resultados de la titulación y de las asignaturas. Los resultados de estos indicadores son enviados al final de cada curso académico a los centros docentes a fin de que hagan un informe que se tiene que presentar ante la Comisión de Docencia. Las actuaciones de mejora de los resultados corresponden al centro docente a través de los órganos de coordinación de la docencia. Si las actuaciones de mejora implican de alguna manera la participación del Rectorado, éstas forman parte del acuerdo bilateral que anualmente acuerdan los centros docentes y el Rectorado.

A modo de información a los/las responsables de las titulaciones y a los decanatos, desde el Gabinete de Planificación y Evaluación se elaboran anualmente unos cuadros sinópticos que, mediante una batería de indicadores, dan una visión sintética pero amplia de la situación de los estudios y del centro. Estos cuadros se dividen en diferentes apartados que hacen referencia a:

- Datos generales del centro docente
- Información del Plan de Estudios
- Estudiantes (acceso, matrícula, rendimiento)
- Profesorado (volumen, tipología y encargo docente)
- Desarrollo de la docencia (medida de grupos y encuestas de docencia)

Tanto los resultados académicos como el conjunto de indicadores que se utilizan en la actualidad, como aquellos que se puedan añadir como resultado del proyecto Audit, se integrarán en el procedimientos correspondientes análisis de resultados: (*Proceso de análisis de los resultados académicos, Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, Proceso de evaluación de la inserción.*), junto con los resultados recogidos en otros procesos (p.e. el de movilidad o el de prácticas externas o la satisfacción de los diferentes colectivos), alimentarán, de una parte el *proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios*, y por otro al *proceso de información pública*

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Consideraciones generales

El sistema de garantía de calidad del Grado en Trabajo Social parte del trabajo realizado desde el curso 2000-2001 para los otros estudios que se imparten en la Facultad de Educación y Psicología, por ejemplo, el documento realizado por la comisión de calidad¹ de los estudios de pedagogía durante el curso 2005-2006, titulado "Protocolo de indicadores para evaluar los estudios de pedagogía".

El trabajo iniciado a principios de la década del 2000 y el documento mencionado, del 2005, se basan en los indicadores europeos que progresivamente se han establecido para medir la calidad de la enseñanza superior.

Por otra parte, se han incorporado los indicadores establecidos por la ANECA, así como los estándares y directrices para la consecución de la calidad en EEES formulados por el European Association Quality Assurance in Higher Education (ENQA), así como las indicaciones y la normativa general de la Universidad de Girona.

9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del Plan de Estudios

En el momento de redactar este documento la Universidad de Girona está en fase de debate y aprobación del marco de calidad, que tiene que permitir, en el ámbito de la docencia, garantizar la correcta definición y despliegue de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES. En este ámbito, los objetivos planteados son los siguientes:

- Contribuir al *establecimiento de un mapa de titulaciones* sólido y coherente con los objetivos y el potencial de la institución, competitivo en el contexto universitario catalán y atractivo para los futuros estudiantes.
- Garantizar el *cumplimiento de los estándares de calidad* internacionales de las titulaciones y su futura *acreditación* a partir del diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad.
- Promover la *mejora continua de la calidad de la docencia*, basada en la evaluación y el control periódico y pautado de las titulaciones y sus programas.
- Garantizar *niveles de calificación adecuados del profesorado* aplicando criterios de selección, evaluación y promoción de objetivos y al mismo tiempo propiciando unas buenas condiciones de trabajo y favoreciendo su desarrollo profesional.
- Actualizar los criterios y los procedimientos para la *evaluación de los/las estudiantes, su rendimiento y la consecución de los objetivos de aprendizaje*.

Una de las actuaciones derivadas de los objetivos descritos en el marco de calidad es el establecimiento de un sistema de garantía de la calidad de las titulaciones de la Universidad, del cual se habla en el apartado 9.2 (programa AUDIT del ANECA).

Todo este proceso está tutelado y dirigido por los vicerrectorados de Organización, de Comunicación y Calidad y de Docencia y Política Académica, en coordinación con el Decanato de la Facultad de Educación y Psicología y dirigido técnicamente por el Gabinete de Planificación y Evaluación de la UdG. En tres niveles diferenciados, éstos son los órganos responsables del sistema de garantía de la calidad del Grado en Trabajo Social. El Vicerrectorado de Calidad Docente es el responsable de la definición y revisión de la política de calidad general y del sistema de aseguramiento de la calidad docente a nivel institucional, el decano/director es el responsable del sistema de calidad del centro, y el Gabinete de Planificación y Evaluación es el responsable de mantener técnicamente el sistema.

La Universidad dispone de una estructura de gobierno y de dirección en la que se identifican correctamente los agentes y sus funciones en relación con la programación y el despliegue de las titulaciones y el seguimiento de su calidad. Todo está definido en los Estatutos de la Universidad y en el Reglamento de la Facultad:

Con respecto al seguimiento de la calidad de las titulaciones, en la estructura actual de la UdG se identifican dos figuras clave, el/la coordinador/a de estudios y el Consejo de Estudio.

¹ Integrada por las profesoras: De Regil, Marina; Muñoz, Glòria; Vila, Magda.

El/la coordinador/a de estudios es el/la responsable del desarrollo y seguimiento de la titulación y de su calidad, y de la coordinación de todos los agentes implicados. Propuesto por el/la decano/a entre los miembros del PDI a tiempo completo y con docencia en el estudio, forma parte del equipo de Decanato, preside el Consejo de Estudio y vela por la correcta organización de la docencia. El Reglamento de la Facultad de Educación y Psicología establece como funciones del/de la coordinador/a las siguientes:

- Convocar y presidir el Consejo de Estudio.
- Velar por la correcta organización de la docencia.
- Orientar los currículos de los/las estudiantes por medio del sistema de tutorías establecido.
- Proponer la aprobación o la revocación de las peticiones de convalidaciones que se presenten en el estudio, con el visto bueno del/de la decano/a.
- Convocar a los profesores que imparten docencia al estudio para resolver cuestiones particulares con ellos.

El Consejo de Estudio es el órgano colegiado competente en el estudio y discusión de todo lo que afecta a la docencia de la titulación. Está formado por el/la coordinador/a de estudios, una representación del PDI de los departamentos que tienen encomendada la docencia del estudio (con un mínimo de 1 representante por cada una de las áreas implicadas) y una representación de los/las estudiantes (que garantice la representación de estudiantes de todos los ciclos). Entre sus competencias se incluyen:

- Garantizar la coherencia y coordinación de las materias de cada enseñanza en el Plan de Estudios.
- Velar por la calidad de la docencia y por el cumplimiento de la normativa que en materia de evaluaciones establece la Universidad.
- Elaborar para cada curso académico un informe sobre los resultados académicos.

En el caso de la Facultad de Educación y Psicología, su Reglamento añade las siguientes competencias al Consejo de Estudio:

- *Proponer la aprobación de los programas y de la programación docente de las asignaturas que incluirá el plan docente de la titulación, el cual se enviará a la Comisión de Gobierno de la Facultad para que lo apruebe.*
- *Organizar los planes docentes anuales de la titulación.*
- *Programar para cada curso académico las enseñanzas de que es responsable.*

Además de estos dos órganos, los Estatutos identifican otros con responsabilidades claras en la titulación y su desarrollo.

La Junta de Facultad o Escuela es el órgano de gobierno colegiado del centro. Está formado por el/la decano/a, una representación de los/las funcionarios/as de los cuerpos docentes igual al 51% de los miembros de la Junta, una representación del personal académico excluidos los/las funcionarios/as de los cuerpos docentes igual al 10%, una representación de los/las estudiantes igual al 27%, y una representación del PASO igual al 12%. Entre sus competencias figuran:

- Aprobar la memoria anual de las actividades de la Facultad o Escuela.
- Aprobar las líneas generales de actuación del centro.

La Comisión de Gobierno de la Facultad o Escuela está formada por el equipo de Decanato, los/las coordinadores/as de los estudios del centro, los/las directores/as de los departamentos que imparten la mayoría de su docencia en el centro, tres estudiantes, dos miembros del PDI y un miembro del PAS. Entre sus competencias hay:

- Proponer la aprobación o modificación de los planes de estudios.
- Aprobar la propuesta de planes docentes y transmitirla al Consejo de Gobierno.

El Consejo de Departamento tiene entre sus competencias:

- Coordinar la actividad del personal académico del departamento.
- Proponer los programas de las asignaturas.

El procedimiento de *Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios* que se está diseñando en el proyecto audit (Cf. apartado 9.2) asigna las responsabilidades en función de lo que define la normativa de la UdG, aunque el diseño en curso, puede implicar que se detallen más algunas de ellas. La mayor parte de la responsabilidad del proceso (planificación del curso académico, análisis de resultados y propuestas de mejora para el curso siguiente) recae en su mayoría en el consejo de estudios.

El personal de apoyo está representado en los órganos de gobierno tanto generales como particulares de centro: la Junta de Gobierno de la Facultad, el Consejo de Departamento y la Comisión de Gobierno de la Facultad donde tienen voz y voto en la misma medida que los otros colectivos.

Respecto de la participación del entorno social y profesional, el Consejo Social tiene una participación significativa para hacer llegar las necesidades de la Sociedad y del entorno institucional y profesional de la Universitat de Girona. No solamente a través de los órganos de gobierno sino también financiando estudios específicos (como el relativo a la inserción laboral de los graduados Cf. 9.4). En la fase de diseño de los grados, han tomado parte miembros sociales y antiguos alumnos, a parte de los colectivos universitarios.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y del profesorado

Participación de la UdG en el programa AUDIT del ANECA

Con respecto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, la Universidad de Girona participa en el Programa AUDIT para la definición del sistema de aseguramiento de la calidad, que permite velar por la calidad en el despliegue de las nuevas titulaciones, desde la fase de programación hasta la fase de acreditación. En todos los casos, se hará la planificación y definición del sistema de garantía de la calidad de cada una de las titulaciones para poder activarlo en el momento en que cada grado inicie sus actividades.

Para la concreción de este Sistema de Garantía de la Calidad, inicialmente en el momento de elaborar las memorias se definieron 22 procesos clave que cabría desplegar, pero actualmente, a la luz de la fase de diseño, se ha ampliado a 25. Quedan reflejados en la tabla siguiente:

Proceso UdG
Proceso de definición del marco de calidad
Proceso para el diseño de una titulación
Proceso de planificación, seguimiento y mejora de la titulación (integración de resultados)
Proceso de captación de estudiantes, admisión y matrícula
Proceso de atención y tutorización de los estudiantes
Proceso para el diseño de una asignatura
Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes
Proceso de gestión de la orientación profesional
Proceso de gestión de prácticas externas
Proceso de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
Otros elementos (mecanismos que regulen e informen sobre normativas que afecten a los estudiantes)
Proceso para la definición del Plan de actividades del profesorado
Proceso de acceso del personal académico
Proceso de gestión de la evaluación del profesorado
Proceso de evaluación del personal académico
Proceso de gestión de recursos materiales
Proceso de definición e implementación del Plan de acción en materia de PAS
Proceso de captación y selección de PAS
Proceso de definición e implementación del Plan de formación del PAS
Proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del PAS
Proceso de gestión de servicios
Proceso de análisis de los resultados académicos
Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia
Proceso de evaluación de la inserción
Proceso de difusión pública
Proceso de gestión de documentación
Proceso de revisión del propio sistema de garantía de calidad

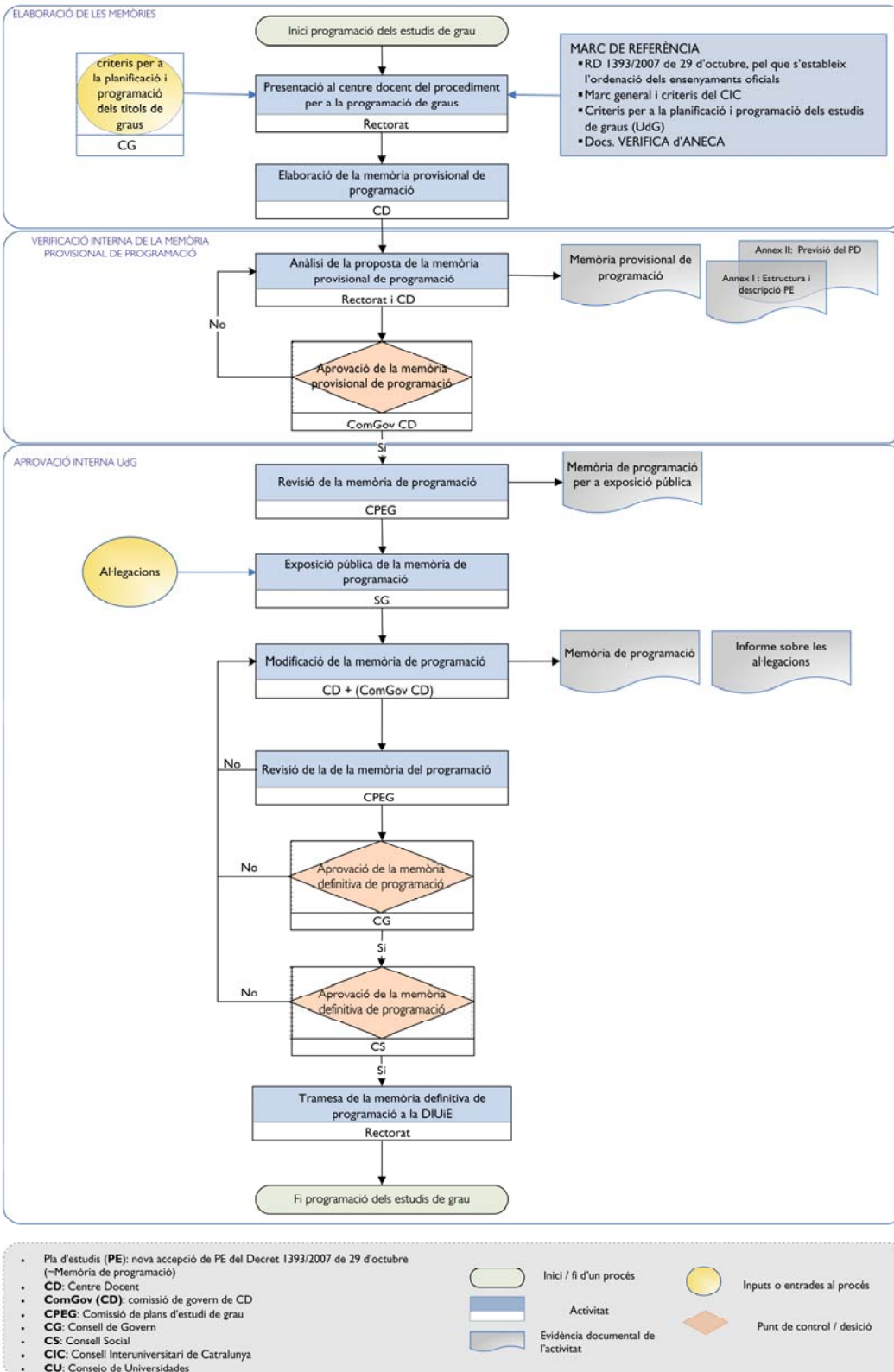
Todos ellos son procesos ya existentes a la Universidad. Aunque con diferente grado de formalización En algunos casos están correctamente definidos; sólo es necesario reunirlos en el marco de un sistema de garantía de la calidad. Otros, funcionan correctamente pero quizás no están adecuadamente descritos e informados, y deberán documentarse correctamente Por último, algunos habrá que definir-los *ex novo* para garantizar la calidad del resultado.

El trabajo de descripción, análisis y mejora de estos procesos vinculados a las titulaciones de grado pide la participación activa de agentes diversos, con responsabilidades de gobierno (Rectorado o centro docente) y de gestión (centro docente, departamentos, servicios de la administración), además de procedentes de los tres colectivos de PDI, estudiantes y PAS.

Verificación interna de las memorias de programación

Por otra parte, la Universidad de Girona ha definido un procedimiento interno para la evaluación de las propuestas de programación, antes de que se envíen a ANECA para que sean verificadas y al Departamento de Innovación, Universidades y Empresa (DIUE) y a AQU Catalunya para que autoricen su implantación. Este procedimiento está tutelado por el Vicerrectorado de Docencia y Política Académica, en coordinación con los decanatos de los centros, responsables primeros de las memorias de programación.

PROCEDIMENT DE PROGRAMACIÓ DELS GRAUS. FASE D'APROVACIÓ INTERNA



No

Participan en este procedimiento el Gabinete de Planificación y Evaluación, que se encarga de coordinar globalmente todo el proceso, y el Equipo de Apoyo a la Docencia del Vicerrectorado, que, junto con otros servicios de la administración, colabora con los centros para definir las memorias en los aspectos más relacionados con el proceso de aprendizaje.

La responsabilidad de elaborar las memorias de programación recae en el centro docente y, dentro de éste, en el/la coordinador/a del estudio, que dirige a las personas que intervienen en su definición, y el Consejo de Estudio, que es quien finalmente aprueba la propuesta.

Adaptación de las titulaciones al EEES

En el proceso de adaptación al EEES la Universidad de Girona ha trabajado intensamente para dotarse de los critérios, los procedimientos y las herramientas para diseñar las titulaciones y las asignaturas según los parámetros emanados de la Declaración de Bolonia.

La Universidad ha participado en un plan piloto de adaptación de las titulaciones en convenio con el DIUE.

En el marco de las pruebas piloto, en este apartado es importante señalar la publicación de la *Guía para la adaptación al EEES* y la elaboración de *Diseño de la titulación y Diseño de las asignaturas*, para los cuales se ha desarrollado una herramienta informática innovadora.

La *Guía para la adaptación al EEES* se ha hecho bajo la dirección del Vicerrectorado de Docencia y Política Académica. Se trata de una guía que se edita en soporte electrónico y en papel y se distribuye en formato de cuadernos entre todo el personal docente y PAS. A día de hoy hay editados los cuadernos de:

Gate 2010: la Universidad de Girona en el Espacio Europeo de Educación Superior
Competencias
Competencias UdG
Vuestro papel, estudiantes
Actividades de aprendizaje
Evaluación del aprendizaje
Contenidos

En cuanto a las herramientas que ha construido la Universidad de Girona con el fin de facilitar una implementación calificada de los parámetros docentes que se derivan del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, según la interpretación que hace la guía mencionada en el párrafo anterior, hay que empezar por situarlas a dos niveles diferentes, correspondientes a las dos fases sucesivas de planificación de la docencia.

Efectivamente, el nuevo modelo docente de la Universidad de Girona parte de la planificación del currículum en dos fases. La primera corresponde al gobierno de la titulación y, por lo tanto, tiene un carácter necesariamente colegiado. Es la fase en la que se define el perfil del futuro titulado, mediante la formulación de las competencias que tendrá alcanzadas al acabar sus estudios. Esta formulación se lleva a cabo siguiendo las orientaciones que contiene la *Guía para la adaptación de la UdG al EEES*. Una vez formuladas las competencias de manera que su enunciado facilite la evaluación de la consecución, la segunda y última operación que hace el gobierno de la titulación en la primera fase de planificación es la vinculación de cada competencia a unos módulos de contenido concretos. Estas dos operaciones, formulación de las competencias y su vinculación a módulos, se realizan utilizando la aplicación informática de diseño de titulaciones.

Una vez acabada la primera fase de planificación del currículum, que garantiza la coherencia de la titulación, se pasa a la segunda fase: el diseño de cada módulo, al que han quedado ya vinculadas unas competencias concretas en la primera fase. Una nueva herramienta electrónica facilita al profesorado esta tarea. Incluye la descripción de los contenidos de diferente tipología que tiene que contener el módulo, la explicitación de las actividades de aprendizaje que se orientarán a la consecución de cada competencia, de las actividades y los criterios de evaluación (evaluación centrada en las competencias) y el cómputo de horas con profesor/a y sin profesor/a que el/la estudiante tendrá que destinar al módulo.

El modelo hace altamente recomendable que el diseño de módulos se haga de forma colaborativa entre todo el profesorado implicado en los módulos, e incluso en la titulación.

El seguimiento del correcto diseño de las titulaciones y de las asignaturas lo hace el Equipo de Apoyo a la Docencia y las mejoras se vehiculan siempre a través del/de la coordinador/a de estudios. Este seguimiento se realiza periódicamente al inicio de cada curso académico.

Resultados académicos

Un aspecto importante en el seguimiento de la titulación es el análisis de los resultados académicos. La Universidad dispone de un conjunto de indicadores de rendimiento académico aprobados por la Comisión de Docencia que permiten un análisis exhaustivo de los resultados de la titulación y de las asignaturas. Los resultados de estos indicadores son envia-

dos al final de cada curso académico a los centros docentes a fin de que hagan un informe que se tiene que presentar ante la Comisión de Docencia. Las actuaciones de mejora de los resultados corresponden al centro docente a través de los órganos descritos más arriba. Si las actuaciones de mejora implican de alguna manera la participación del Rectorado, éstas forman parte del acuerdo bilateral que anualmente acuerdan los centros docentes y el Rectorado.

A modo de información a los/las responsables de las titulaciones y a los decanatos, desde el Gabinete de Planificación y Evaluación se elaboran anualmente unos cuadros sinópticos que, mediante una batería de indicadores, dan una visión sintética pero amplia de la situación de los estudios y del centro. Estos cuadros se dividen en diferentes apartados que hacen referencia a:

- Datos generales del centro docente
- Información del Plan de Estudios
- Estudiantes (acceso, matrícula, rendimiento)
- Profesorado (volumen, tipología y encargo docente)
- Desarrollo de la docencia (medida de grupos y encuestas de docencia)

Tanto los resultados académicos como el conjunto de indicadores que se utilizan en la actualidad, como aquellos que se puedan añadir como resultado del proyecto Audit, se integrarán en el procedimientos correspondientes análisis de resultados (Cf. 9.2: *Proceso de análisis de los resultados académicos, Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, Proceso de evaluación de la inserción.*), junto con los resultados recogidos en otros procesos (p.e. el de movilidad o el de prácticas externas o la satisfacción de los diferentes colectivos), alimentarán, de una parte el *proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios*, y por otro al *proceso de información pública*

En cuanto a la permanencia de los/las estudiantes, la Comisión Académica y de Convalidaciones de la Universidad de Girona ha creado una subcomisión para elaborar una propuesta de normas de permanencia que se ajuste a la nueva ordenación de los estudios oficiales y que será aprobada en los próximos meses. Las normas de permanencia vigentes son consultables en la página web que se indica a continuación.

<http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=3122>

Evaluación del profesorado

Con respecto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado, la Universidad de Girona aplica desde el curso 2007-08 un modelo de evaluación del profesorado basado en el *Manual* aprobado por el Consejo de Gobierno (sesión núm. 11/07 de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2007). Esta certificación responde a la adecuación del modelo de evaluación de la UdG a los criterios establecidos por AQU en: Resolución IUE/2037/2007, de 25 de junio, que publica las *Instrucciones para la Certificación de Manuales de Evaluación Docente de las Universidades Públicas Catalanas* y *La Guía para el diseño y la implantación de un modelo institucional de evaluación docente del profesorado en las universidades públicas catalanas* (AQU Catalunya, segunda edición).

La evaluación del profesorado funcionario y contratado no se hace únicamente a efectos de la concesión de un complemento autonómico, sino que tiene que permitir:

- Informar de los resultados de la evaluación a AQU Catalunya y al departamento competente en materia de universidades para la obtención del complemento autonómico.
- Informar a los tribunales de concursos para plazas de profesorado.
- Considerarla un requisito para presidir los tribunales de los concursos de acceso a plazas de profesorado, y un mérito para formar parte de ellos.
- Considerarla un mérito en los procesos de promoción interna.
- Considerarla un mérito en las solicitudes de ayudas para la innovación, la mejora docente y la investigación sobre docencia.
- Considerarla un mérito para la concesión de permisos y licencias.
- Considerarla un mérito en la solicitud de la condición de profesor emérito.
- Considerarla un requisito para poder optar a la concesión de premios y otros reconocimientos de calidad docente.
- Considerarla un requisito para poder optar a la concesión del complemento autonómico de docencia.

- Otros efectos que el Consejo de Gobierno determine en acuerdos posteriores a la aprobación de este modelo.

El modelo de evaluación recoge información cuantitativa y cualitativa sobre estas cuatro dimensiones:

- 1) Planificación docente
- 2) Actuación profesional
- 3) Resultados de la actividad docente
- 4) Satisfacción de los/las estudiantes

En el modelo propuesto se otorga una importancia central al autoinforme del profesor, en el que se le pide que, en torno a las cuatro dimensiones, identifique los méritos docentes más relevantes del quinquenio y haga una reflexión razonada y suficiente de su actividad docente.

Los/las decanos/as tienen acceso a esta información cualitativa, de manera que pueden incidir en la mejora de la calidad de la enseñanza. Además, existe una comisión de coordinadores de ámbito que se encarga de validar y valorar los méritos aportados por los/las profesores/as.

Finalmente los diseños de las asignaturas son analizados por el Equipo de Apoyo a la Docencia del Vicerrectorado de Docencia y Política Académica, que hace un informe de conjunto sobre la titulación a partir de la información aportada por los profesores. Este informe será enviado al coordinador de la titulación.

Aparte de esta evaluación sistemática de los méritos docentes del profesorado, la Universidad administra con una periodicidad semestral las encuestas de opinión a los/las estudiantes sobre la actuación docente del profesorado. Los resultados de las encuestas son conocidos por el profesor, y también por el decano/director del centro y el director de departamento, a fin de que puedan hacer un seguimiento esmerado, los unos del desarrollo de la docencia de los estudios bajo su responsabilidad y los otros de su profesorado. Los resultados agregados de las encuestas son publicados en la intranet de la Universidad.

En este sentido, hay que destacar el plan de evaluación de la docencia que la UdG ha puesto en marcha con el asesoramiento del Colegio de sociólogos y politólogos de Cataluña.

El proceso referente a la encuesta y sus resultados está recogido en el *Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia*, que serán utilizados posteriormente en el de *Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios*, y en el de *Información pública*, (hoy ya se publican en la intranet de la universidad).

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad:

Los estudios de Trabajo Social garantizan la calidad de las prácticas externas por diversos procedimientos, algunos ya explicitados en esta memoria. Cabe destacar la existencia de Convenio entre la Facultad de Educación y Psicología y el Departamento de Educación (Dirección General de Girona), que se materializa en la existencia de una Comisión Mixta para tratar y valorar las cuestiones relacionadas con el Prácticum. También merece mención la reciente Orden (22/05/2008) del Departamento de Educación de la Generalitat por la que se regula la selección de los centros formadores y los correspondientes tutores de centro. Además, cabe recordar los mecanismos que se establecen en relación con valoraciones de los/las estudiantes, del profesorado tutor de la Facultad, y de los propios centros formadores.

En cuanto a la movilidad de los/las estudiantes, la UdG la gestiona a través de la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), dependiente del Vicerrectorado de Política Europea e Internacionalización (ver punto 5.2).

La información aportada por la propia experiencia de los estudiantes en su desempeño curricular en universidades extranjeras ayudará en la mejora del propio programa de movilidad. El aumento progresivo de los estudiantes registrados en los distintos programas de movilidad sin duda proporcionará al plan de estudios una visión amplia e innovadora.

En la Facultad de Educación y Psicología la responsabilidad de coordinar académicamente los programas de movilidad del centro recae en estos momentos en el Vicedecanato correspondiente, y en cuanto a aspectos concretos de los estudios, en uno de los/las coordinadores/as de los estudios.

La labor de los últimos años para establecer convenios de intercambio con otros centros ha de favorecer que la movilidad de alumnos sea también un aspecto destacado en los nuevos títulos de grado de Trabajo Social. En este sentido, se han intensificado últimamente los contactos con centros del extranjero, también fuera de Europa y en el marco de programas de cooperación (Ruanda y Argentina, por ejemplo, para el curso 2008-2009).

Para el seguimiento y evaluación de los convenios de intercambio, tanto los nacionales como los programas ERASMUS o los de Cooperación, se prevee el establecimiento de unos protocolos de control gestionados entre los centros de origen y los centros receptores. Estos protocolos deberán detallar y facilitar el reconocimiento o transferencia de créditos ECTS entre ambos programas. En esta misma dirección, hay actualmente en la Universidad de Girona, un programa de acogida que ofrece formación en lengua y cultura catalana, así como cursos de lengua española, en todos los casos con cómputo de ECTS que las instituciones de origen reconocen a efectos del expediente académico del alumno, aspecto previsto así mismo en los nuevos grados. En cualquier caso, se prevé a su vez la figura del coordinador de intercambios y movilidad de estudiantes del grado. Éste supervisará la correcta aplicación de los convenios en el transcurso de la implantación del nuevo título.

Al mismo tiempo los/las coordinadores/as de los estudios tienen la función de organizar las valoraciones de los procesos educativos, y especialmente desde la aplicación del modelo innovador de Prácticum se realizan una serie de sesiones de evaluación por parte de los/las estudiantes, del profesorado y de los centros formadores.

Por otra parte hay que recordar que esta comisión tiene otorgada una ayuda de la Agencia de Calidad Universitaria de Cataluña para realizar el estudio de evaluación de las competencias en el Prácticum y en los trabajos de campo de todos los estudios de Ciencias Sociales, proyecto que hemos concretado en el Prácticum de Maestros. Este proyecto dará como resultado una guía de evaluación para todas las universidades catalanas y garantizará unos estándares aplicables a todos estos ámbitos, para garantizar la calidad de los sistemas de evaluación.

Toda la información recogida será analizada por los tutores de prácticas que, en el caso de que se vea necesario, la pasarán al vicedecanato para tomar medidas que garanticen que las prácticas se realizan de manera que supongan un aprovechamiento óptimo y una mejora en la docencia general de la titulación. Este proceso estará recogido en el diseño del procedimiento de prácticas y en el de Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida:

Con respecto a la inserción laboral de los titulados, en el año 2000 AQU Catalunya y las siete universidades públicas catalanas –por medio de sus consejos sociales– iniciaron un proyecto consistente en la evaluación transversal de la inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto implicó la armonización de la metodología para poder comparar e integrar la información y extraer conclusiones sólidas para el conjunto del sistema universitario catalán y para cada una de las universidades en particular. Destacamos tres aspectos clave:

- La elaboración del marco de referencia para la evaluación de la inserción laboral de los graduados.
- La elaboración de una metodología de evaluación.
- La elaboración de una encuesta de inserción y la recogida de la información.

Hasta hoy se han realizado tres ediciones de estos estudios. El primero se llevó a cabo en el año 2001, sobre la promoción de salida de 1998, el segundo en el año 2004, sobre la promoción de 2001 y el tercer se ha realizado en 2008 sobre la promoción de 2004. Los resultados se han difundido sobradamente, y en particular se han presentado a los decanos a fin de que el centro los analice y lleve a cabo las actuaciones pertinentes en el ámbito de su competencia.

Esta encuesta recoge igualmente aspectos relativos a la satisfacción del titulado sobre la formación recibida.

El proceso referente al análisis de la inserción laboral y sus resultados esta recogido es el *Proceso de evaluación de la inserción laboral*, que serán utilizados posteriormente en el de *Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios*, y en el de *Información pública*, (hoy ya se publican en la intranet de la universidad).

De manera complementaria, en noviembre de 2005 el Consejo Social de la UdG encargó un estudio a dos miembros del Grupo de Investigación de Estadística y Análisis de Datos y del Departamento de Informática y Matemática Aplicada de la UdG (S. Thió i Fernández de Henestrosa *et al.* *Inserció i Formació a la UdG: estudi sobre la 2a enquesta d'inserció laboral dels graduats universitaris*. Barcelona-Girona, 2005) Esta publicación se ha distribuido sobradamente dentro y fuera de la Universidad.

El Consejo Social de la UdG acordó en la sesión 1/07, de 14 de junio 2007, participar en la tercera edición de este estudio, que tendrá como objetivo una encuesta sobre la promoción de estudiantes de 2004.

Por otra parte, la UdG tiene un servicio de atención a los/las estudiantes, el Centro de Información y Asesoramiento al Estudiante, que ofrece, por medio de la Oficina de Promoción del Empleo, que forma parte de este centro, orientación

para la inserción en el mundo laboral. Ésta se divide en cursos de formación para buscar trabajo y en una bolsa de trabajo donde se relacionan las demandas de las empresas y las ofertas de los titulados.

1. En el caso específico de la titulación de Grado de Trabajo social se ha establecido el siguiente procedimiento de análisis, que incluye la recogida de información sobre dos aspectos: La inserción laboral de los trabajadores sociales y la satisfacción con la formación de los trabajadores sociales y de sus empleadores.

Se recogerá información sobre:

1. La inserción laboral de los estudiantes egresados,
2. Las necesidades de formación percibidas por los profesionales en ejercicio.
3. La valoración de la formación por parte de los estudiantes egresados.
4. La valoración por parte de los empleadores de la formación y desempeño profesional de los graduados de la titulación.

A través de:

- Un cuestionario sobre la inserción laboral que se aplicará cada año, a los estudiantes que dispongan del título de grado de dos años anteriores. Se recogerá información sobre:
 1. Datos personales y académicos.
 2. El proceso de inserción laboral desde la finalización de los estudios
 3. Las características del puesto de trabajo en el momento de responder el cuestionario, incluyendo: sector laboral, tipo de contrato, funciones que se desempeñan, nivel de estudios requerido para acceder al puesto, horario y retribución.
 4. La satisfacción con la formación recibida.
- Contactos con el Colegio de Trabajadores sociales de Catalunya para contrastar datos de inserción laboral y debatir las necesidades de formación detectadas.
- Un cuestionario a los empleadores sobre la satisfacción con la formación y desempeño de las funciones de los graduados en trabajo social.

Responsable: coordinación de estudios. Deberá negociarse con la Facultad y la universidad el apoyo de los servicios administrativos para conseguir que el estudio de inserción laboral de los estudiantes egresados y el estudio de la valoración de la formación por parte de los empleadores se pueda realizar de forma sistemática.

Mejora de la calidad: El estudio continuado de la inserción laboral permitirá ajustar algunos aspectos de la formación como la oferta de créditos optativos de modo que se adecuen a dichas necesidades, el ajuste de las actividades formativas de los módulos que correspondan

9.5 Procedimientos de análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados² y de atención a las sugerencias y de las reclamaciones:

La participación de los/las estudiantes queda recogida ya en los Estatutos de la Universidad de Girona en el artículo 139 de derechos y deberes de los/las estudiantes, donde, literalmente, se dice: Es un derecho del/de la estudiante de la UdG intervenir activamente en la vida universitaria y, si es pertinente, formular las reclamaciones y quejas por la calidad de la docencia recibida y también por el funcionamiento de los diferentes órganos de la Universidad.

Actualmente, los/las estudiantes pueden presentar sus sugerencias a través de la intervención en los diferentes órganos de gobierno en los que tienen participación regulada: Claustro, Consejo de Gobierno, Junta de Centro, Consejo de Departamento, Comisión de Gobierno del Centro, Consejo de Estudios, Consejo de Instituto. La participación de estos estudiantes en estos órganos es fundamental para trasladar la opinión del colectivo al que representan.

En relación con la mejora en el desarrollo del Plan de Estudios es especialmente importante su participación en la Junta de Centro, el Consejo de Departamento, la Comisión de Gobierno del Centro y el Consejo de Estudios. Los/las estudiantes también disponen del Consejo de Estudiantes, cuyo funcionamiento se rige por un reglamento aprobado por Junta de Gobierno en marzo de 1999. Los/las estudiantes pueden dirigirse bien a la delegación central, o bien a la delegación de cada centro.

También disponen de un espacio web para favorecer el contacto constante y directo de los/las estudiantes con sus representantes. Ya se ha mencionado más arriba que los/las estudiantes exponen su opinión sobre la docencia recibida mediante el cuestionario de opinión de los/las estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, que contestan de forma periódica al final de cada semestre. Los resultados de esta encuesta se remiten en particular a cada profesor, y a

² Estudiantes, PDI, PAS, agentes externos, etc.

los decanos y directores de departamento afectados. Asimismo, en el nuevo proceso de evaluación de los méritos docentes de los profesores, obtener una valoración positiva de los/las estudiantes es clave para superar dicha evaluación en tres de sus apartados.

En relación con cuestiones puntuales, cuando se trata de problemática docente, el/la estudiante debe recurrir en primera instancia al propio profesor, para luego acceder, si procede, al coordinador de estudios, entre cuyas funciones figura la de "velar por la correcta organización de la docencia", y finalmente al decano.

Para cuestiones más administrativas, el órgano receptor de las reclamaciones o sugerencias es la Secretaría Académica de la Facultad, que vehicula la queja o sugerencia a los servicios centrales cuando procede.

Finalmente los/las estudiantes (así como el personal docente y de administración y servicios) cuentan con el respaldo del Síndico de la Universidad, que es el órgano encargado de velar por los derechos y libertades de los/las estudiantes, del personal académico y del personal de administración y servicios ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios (artículo 106 de los Estatutos). Entre sus competencias están (artículo 107 de los Estatutos):

a) Actuar de oficio o a instancia de parte en relación con las quejas y observaciones formuladas por todas las personas de la comunidad universitaria con un interés legítimo. Cuando se presenten a consideración quejas que no hayan agotado todas las instancias previstas por los Estatutos, el/la Síndico/a de la Universidad orientará al interesado y le indicará los procedimientos adecuados que debe seguir.

d) Actuar como interlocutor e informar al Consejo de Estudiantes, al menos dos veces al año, sobre las actuaciones realizadas para garantizar los derechos de los/las estudiantes.

e) Elaborar un informe anual y presentarlo al Claustro Universitario, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, sobre el funcionamiento de la Universidad de Girona.

La UdG establecerá un buzón virtual a través del cual se pueda recoger las sugerencias que los/las estudiantes en particular y todos los miembros de la comunidad universitaria en general quieran hacer llegar a los correspondientes órganos responsables. Esta prestación ya existe en algunos servicios como la Biblioteca o la Oficina de Relaciones Exteriores, que además administran de manera periódica encuestas de satisfacción a sus usuarios.

El sistema de aseguramiento de la calidad de los grados incluye el Proceso de quejas y sugerencias, que contempla lo dicho anteriormente y el tratamiento de cada uno de estos mecanismos. Sus resultados e indicadores, serán utilizados, como el resto de procedimientos de análisis de resultados en el de Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y en el de Información pública.

En cuanto a la opinión de los profesores, ésta se expresa principalmente, además de en los respectivos órganos de gobierno implicados en la titulación, a través del autoinforme que los profesores redactan cuando son evaluados en el proceso de evaluación de los méritos docentes explicado más arriba.

Los procedimientos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios se basan en dos líneas de actuación distintas. Por un lado, en el marco del diseño e implementación de un sistema de garantía de calidad de las nuevas titulaciones, está prevista una encuesta periódica al PAS sobre los principales elementos relativos al puesto de trabajo y a las funciones que ejercen. Por el otro, en cada uno de los distintos procesos relacionados tanto en el diseño de los nuevos títulos de grado como en su implementación existen mecanismos sistemáticos que fomentan la participación activa del personal de administración y servicios. Estos procedimientos se ven complementados con las reuniones periódicas del PAS de las áreas de estudios con el administrador de área.

En un orden de cosas distintas, la Universidad ha aprobado el Plan Estratégico 2008-2013 de la UdG, entre cuyos ejes figura uno descrito como "impulsar el desarrollo organizativo y la mejora de las competencias profesionales de los trabajadores para que aporten el mayor valor añadido a la misión universitaria". Este eje contempla, entre otras cosas, el desarrollo de un modelo dinámico de gestión, la potenciación del desarrollo profesional del personal mediante políticas de formación y la introducción de la carrera profesional y académica, y el desarrollo de una política de valoración objetiva y de catalogación de lugares de trabajo que garantice la equidad retributiva. La concreción de estas líneas de actuación se articula en el Plan de Acción del PAS, que, adelantándose en sus inicios al Plan Estratégico, se está desarrollando desde hace más de un año. En cada una de las fases de desarrollo de este plan está prevista la participación del PAS y en cada una de ellas se hace también un seguimiento de su desarrollo y de los resultados obtenidos. El conocimiento sistemático de la opinión del PAS constituye un elemento esencial en este seguimiento.

El Plan de Estudios diseñado para implantar el Grado en Maestro/a de Educación Infantil será evaluado cada año a través de los procedimientos internos establecidos por la propia Universidad. Estos procedimientos internos hacen referencia a:

- La evaluación de la docencia a través de las encuestas respondidas por los/las estudiantes. En este sentido, hay que destacar el plan de evaluación de la docencia que la UdG ha puesto en marcha con el asesoramiento del Colegio de Sociólogos y Polítólogos de Cataluña.

- *La información aportada por la propia experiencia de los/las estudiantes en su desempeño curricular en universidades extranjeras. Cabe destacar el aumento progresivo de los/las estudiantes registrados en los distintos programas de movilidad que sin duda proporcionarán al Plan de Estudios una visión amplia e innovadora.*
- *La información que se deriva de la encuesta que se realiza entre el profesorado al finalizar el curso académico. Este sondeo pretende poner al descubierto el grado de compromiso del profesorado con las competencias establecidas y asignadas a principios de curso. De este modo, podremos elaborar estrategias destinadas a mejorar el nivel de implicación del profesorado en el proyecto del nuevo grado, indispensable para el éxito de su implantación.*

PARTICIPACION DEL PERSONAL DE APOYO. Ciertamente en los consejos de estudios no existe representación del personal de apoyo. La composición de estos consejos está regulada por los Estatutos de la Universidad. Sin embargo, como se ha dicho, este colectivo está representado en la Junta de Gobierno de la Facultad, el Consejo de Departamento y la Comisión de Gobierno de la Facultad.

Tanto los resultados derivados de la opinión de los estudiantes, como la del profesorado y la del personal de apoyo serán tenidas en cuenta en el proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, para garantizar que se tienen en cuenta para la mejora del grado.

INFORMACIÓN PÚBLICA: cada centro incorporará en la memoria anual y en la información disponible en la página web, un resumen de los diferentes resultados correspondientes al curso académico así como las mejoras introducidas. Este es uno de los procedimientos que se prevén en el diseño AUDIT (cf. 9.2 Proceso de información pública), que es responsabilidad, en primera instancia del decanato/dirección del centro. La Universidad también publicará un resumen del conjunto de titulaciones en la página institucional, así como los resultados del seguimiento anual de implementación de los grados que se realizará conjuntamente con AQU.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Se realizará una implantación progresiva de la nueva titulación, año a año, La implantación gradual de los estudios de Grado permitirá una preparación exhaustiva del profesorado, organizado en equipos docentes por cursos, durante el año anterior a la implantación de cada curso. Tal y como se detalla en el apartado anterior, se prevé la organización de los estudios mediante coordinadores de curso, quienes tendrán como una de sus principales funciones la dinamización y coordinación de los profesores/as que van a impartir docencia en cada curso académico. Ello va a facilitar la preparación y organización de las actividades que exigen los nuevos estudios y que se detallan en el apartado 5 de esta memoria.

Como se observa en la siguiente tabla, el primer curso de implantación sería el 2009-10, y se finalizaría la implantación del grado en el curso 2012-2013.

Curso	Grado		Total cursos simultáneos
2010-11	1º		1
2011-12	1º, 2º		2
2012-13	1º, 2º, 3º		3
2013-14	1º, 2º, 3º, 4º		4

Llegado el caso de la extinción del título por una falta de adecuación a la demanda social, que se evidenciaría por una carencia de alumnado que situaría el número de estudiantes por debajo de los mínimos exigibles o sostenibles, la Universidad de Girona daría garantía al derecho de los estudiantes que hubiesen empezado sus estudios de grado a terminarlos en el marco del mismo plan de estudios.

En cualquier caso, la Facultad aplicará las disposiciones previstas en la normativa vigente, en especial en la normativa de permanencia de la Universidad de Girona.

También se compromete a adoptar los criterios y mecanismos que, con carácter general para toda la Universidad, puedan aprobar en su momento los correspondientes órganos de gobierno de la Universidad de Girona.

TAULA D'ADAPTACIONS

Pla d'estudis de: LLICENCIATURA EN PEDAGOGIA

Grau en: PEDAGOGIA

Assignatura	Crèdits
Diseño, desarrollo e innovación del currículum	6
Economía de la educación	6
Educación comparada	6
Evaluación de programas, centros y profesores	6
Formación y actualización en la función pedagógica	6
Pedagogía social	6
Historia de la educación	6
Investigación educativa	6
Dirección y gestión de instituciones educativas y sociales	6
Participación y trabajo en equipo en las instituciones educativas	6
Diseño, análisis y elaboración de materiales educativos	4,5
Aplicaciones informáticas en la administración y gestión de centros educativos	4,5
Investigación-acción participativa	4,5
Asesoramiento a centros	4,5
Educación de personas con problemas de desadaptación social	4,5
Educación en el ocio	4,5
Interculturalidad y pedagogía	4,5
Formación para la ocupación	4,5
Los servicios educativos en el ámbito de los entes locales	4,5
Gestión cultural	4,5
Promoción de iniciativas de empresas y organizaciones en el campo educativo y social	4,5
Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica	4,5
Historia de la Pedagogía en Cataluña	4,5
Diversidad y educación	4,5
Servicios educativos en el campo de la acción sociocultural, juventud y promoción social	4,5
Intervención psicopedagógica, familia y entorno social	4,5
Relaciones interpersonales y trabajo colaborativo	4,5
Resto de asignaturas	

Mòdul / Assignatura	Crèdits ECTS
Diseño, desarrollo e innovacion del currículum	6
Sociología y economía de la educación	6
Diagnóstico y comparacion de sistemas educativos	6
Evaluación de centros, programas y profesionales	6
Formación de formadores	3
Formación y desarrollo profesional	3
Pedagogia social	4,5
Historia de la educación y de la pedagogia	6
Bases de la investigacion educativa	6
Dirección y gestion de centros e instituciones	6
Dinamización de grupos en educación	3
Producción recursos educativos y culturales	3
Tecnologias de la información y la comunicación	2
Investigación-acción participativa en la dinamización de grupos y comunidades	3
Asesoramiento y consultoria	3
Adolescencia y comportamientos de riesgo	3
Pedagogia del ocio	3
Cultura, inmigración y educación	3
Orientación para la ocupación	3
Gestión local de los servicios educativos	3
Dirección y gestión centros culturales	3
Dirección y gestion de fundaciones y entidades tercer sector	3
Dificultades de aprendizaje	3
Historia de la educación en Cataluña	3
Atención a la diversidad en la educación secundaria	3
Servicios y programas educativos para jóvenes	3
La intervención pedagógica: familia y entorno social	3
Relaciones interpersonales	3
No tienen equivalencia	